



## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA



ACTA N° 031-2018-GRLL/CR

### *Acta de Sesión Extraordinaria Del día 13 de Diciembre del 2018*

En la ciudad de Trujillo, a las tres con cuarenta minutos del día trece del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, se reunieron para llevar a cabo la Sesión extraordinaria de Consejo Regional en las instalaciones de la Casa de Gobierno del Gobierno Regional La Libertad sito en Jirón Diego de Almagro N° 442 del cercado de la ciudad de Trujillo, los señores Consejeros Regionales presidido por Frank Eduardo Sánchez Romero, Presidente del Consejo Regional.

**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero**, dijo: saludó al pleno del Consejo, vamos a dar inicio a la sesión extraordinaria, programada para el día de hoy jueves 13 de diciembre del presente año, señor secretario sírvase pasar la lista correspondiente para verificar el quórum reglamentario.

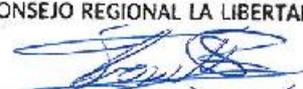
**El Secretario General del Consejo Regional**, dijo: señor presidente muy buenas tardes, señores consejeros, señores funcionarios presentes, asesores, amigos de la prensa, vamos a tomar lista a fin de verificar el quórum reglamentario.

1. Señora Consejera Rosa Verónica Calderón Aguilar, dijo: Presente.
2. Señor Consejero Confesor Salomón Bermúdez Laiza, dijo: Presente.
3. Señor Consejero Dante Alfredo Chávez Abanto, dijo: Presente.
4. Señor Consejero Segundo Germán Paredes Zavala, dijo: Ausente.
5. Señor Consejero Henry Eduardo Guanilo Che, dijo: Presente.
6. Señor Consejero Edgar Robinson García Flores, Ausente.
7. Señor Consejero Edwin Martin Castellanos García, dijo: Presente.
8. Señor Consejero Joel David Díaz Velásquez, Ausente.
9. Señor Consejero Manuel Espíritu Quijano Muñoz, dijo: Presente.
10. Señor Consejero Silvio Díaz Estrada, dijo: Presente.
11. Señor Consejero Omar Valdemar Zavaleta Cortijo, Ausente.
12. Señor Consejero Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: Presente.

Señor presidente contamos con la presencia de 08 consejeros regionales alcanzando así el quórum para la instalación de la presente sesión de Consejo regional.

**El Consejero Presidenté, Frank Eduardo Sánchez Romero**, dijo: contando con el quórum reglamentario señor secretario sírvase dar lectura a la agenda preparada para el día de hoy.

  
CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
Manuel Espíritu Quijano Muñoz  
CONSEJERO REGIONAL

  
CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente

  
CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
Joel David Díaz Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL  
Pag. 1 de 88



## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA



**El Secretario General del Consejo Regional**, dijo: agenda para la sesión extraordinaria del día de hoy jueves 13 de diciembre del 2018 tenemos como primer punto en agenda la presentación del señor Gerente General Regional de Salud, conjuntamente con el Director del Hospital Belén y la responsable del Cargo de Enfermera Coordinadora del Servicio de Medicina B del Hospital Belén de Trujillo, Srta. Lydia Chuquizapon Marreros, a fin se sirvan informar respecto a lo manifestado en la denuncia realizada en el diario El Satélite de fecha 21 de setiembre de 2018, y cuál sería el sustento en que se fundamenta la misma, al denunciar dicha enfermera, la presunta agresión verbal recibida por parte de mi persona y de la Consejera Regional por la Provincia de Bolívar, Sra. Rosa Verónica Calderón Aguilar.

Se ha invitado señor presidente con motivo de este punto de agenda al Gerente de Salud Regional así como al Director del Hospital Belén a fin de que puedan presentar su informe ante el pleno del Consejo Regional.

**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero**, dijo: de acuerdo a la agenda el día de hoy fue presentada en su oportunidad a cargo del consejero Manuel Espíritu Quijano Muñoz de la Provincia de Pataz, una denuncia en la cual se ha invitado al Gerente regional de salud doctor Araujo para que manifieste o se exponga referente a lo que ha sucedido por ello se invita Gerente para el uso de la palabra.

Se deja constancia la incorporación del consejero Omar Zavaleta a la sala de sesiones, para efectos del acta nombre y cargo por favor.

**El Gerente General Regional de Salud Doctor Eduardo Araujo Sánchez**, dijo: saludo al pleno del Consejo y dijo que contamos también con la presencia del director del hospital Belén en la cual cabe resaltar que la invitación ha llegado el día de ayer he tratado de recopilar toda la información pero el día de hoy también he llegado al director por eso vía telefónica tenía que estar acá su presencia es importantísima para resolver este punto de agenda más que todo manifestarles de los hechos sucedidos es motivo de agenda la consejera y el consejero Quijano se acercaron a mi oficina a conversar este caso entonces se les explicó inclusive con los responsables cuál era la vía regular que tenía que pasar porque la consejera ahorita se encuentra en una situación de estudiante en un proceso de internado la cual ella tenía que canalizar sus quejas a través de su universidad y su tutor y a través del área de docencia del hospital Belén que cada sede docente que ya están inclusive reconocidas en nuestra gestión cada sede docente que maneja internos tienen su área de docencia están de acuerdo al reglamento que no lo hacemos nosotros como región nosotros nos hemos modulado a través de una directiva y de un reglamento todo eso viene del nivel central en la cual nosotros y yo como presidente dirijo todo eso aquí en la región y a nivel nacional también hay una Comisión igual de Pre Grado entonces se conversó con los consejeros y

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
  
Manuel Espíritu Quijano Muñoz,  
CONSEJERO REGIONAL

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
  
Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
  
Joel David Díaz Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL



## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA



lo único que le dijimos que se podía hacer como gerencia regional salud es pedir un informe al director en la cual tengo el informe en mi mano que ha sido llevado el 15 de octubre de 2018 en la cual se han tomado una serie de medidas se han conciliado una serie de conclusiones que si gustan le podemos hacer llegar una copia a los consejeros con respecto al caso y aquí está el director para que dé las explicaciones al respecto porque más no podemos y prácticamente nosotros trabajar en ese sentido como le digo porque hay una oficina de docencia en las cuales tienen que canalizar su problemática eso es lo que tengo que informar no sé si hay alguna pregunta para que el director que está aquí del hospital Belén y no sé si se encontrará la licenciada involucrada para que dé sus descargos respectivos porque a nosotros como gerencia prácticamente manejamos a otra instancia la problemática que estamos comunicándoles.

**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero,** dijo: se le invita al director del hospital Belén para que también de su descargo para efectos del acta nombre y cargo.

**El Director del Hospital Belén Juan Manuel Valladolid Alzamora,** dijo: saludo al pleno del Consejo y dijo que yo recuerdo haber recibido en la oficina de la dirección General del hospital Belén de Trujillo a los dos consejeros que están presentando la documentación recién se me ha alcanzado el día de hoy casi cerca de las dos de la tarde cuando ya estaba saliendo de la institución hospitalaria y lo que vimos en ese momento era la queja de un estudiante del último año de enfermería que a su vez es consejera y en ese sentido fue tratada como ambas cosas como consejera y como estudiante de enfermería estaba acompañada de otro señor consejero que venía a dar el resto de las explicaciones y tenía un caso incluso concreto de presentar una queja de un paciente en ese momento se les atendió como atendemos a todas las personas escuchamos la queja de la señorita interna que había sido maltratada en circunstancias del uso del sistema whatsapp y publicaciones dentro de este sistema de un grupo de trabajo de internos del hospital Belén de Trujillo internos de enfermería y que lastimosamente ella explicaba de que había sido agredida verbalmente por parte de la enfermera Chuquizapon y que quería presentar su queja a fin de que se resuelva su situación le pedí que presentase eso por escrito en tanto no dependía directamente de la persona del que pertenecía al departamento de enfermería de manera directa de la dirección ejecutiva sino del departamento de enfermería en primera instancia y recién cuando ahí no se resuelven las cosas pues podrían llegar a mi persona derive ese documento de queja al departamento de enfermería el departamento de enfermería tomó las acciones que les correspondía dado de que existía la queja por escrito y se roto a la señorita interna de enfermería a otro espacio a fin de evitar nuevamente que pueden ocurrir problemas con la señorita Chuquizapon eso se me informó verbalmente y se me mostró en ese momento a la mano la documentación correspondiente de la rotación de la señorita interna asumí que con eso se había resuelto el problema



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espirito Quijano Muñoz  
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente

Consejo Regional de La Libertad



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Diaz Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL

Nº 3 de 88



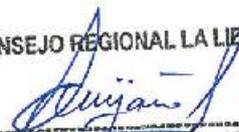
## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA



ya no tuve más conocimiento asumí de que todo estaba bien que todo estaba resuelto y luego desconozco completamente no está en mi conocimiento en absoluto la segunda parte materia de la investigación del día de hoy el día de hoy se está acusando una publicación periodística al parecer que aparece en el diario satélite donde se expresan cosas que la única persona que puede dar fe de esa acusación pues es la señorita Chuquizapon yo no he sido testigo en ningún momento de la existencia ni en el interior ni el exterior del hospital de algún tipo de maltrato pero ella refiere en el periódico que se me alcanza el día de hoy a la mano refiere un maltrato por parte de los consejeros yo desconozco eso completamente y creo que en todo caso la persona más indicada a señalar esa parte pues sería ella finalmente cuando se trata de esto hay dos instancias la instancia administrativa que es mi persona, y la instancia universitaria que depende exclusivamente de la Universidad y de toda el área de docencia que tiene que ver con esto como no trascendió más el problema fue resuelto por enfermería yo personalmente no le di más tratamiento porque asumí que había sido resuelto completamente.

**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero,** dijo: se la invita a la señorita Lydia Chuquizapon, para efectos del acta nombre y cargo por favor.

**La Enfermera Coordinadora de Medicina de Hombres Lydia Chuquizapon,** dijo: saludo al pleno del Consejo y dijo que el doctor tiene razón y desconoce la segunda parte, eso se ha suscitado en septiembre la rotación se pasa un mes por cada servicio y entre ellas llega la interna Rosa Calderón no la conocía hasta los 10 días que la conozco y que jamás hice ningún turno con ella tuve llamadas desde el segundo día de tres enfermeras, me decían señora la interna Rosa no quiere tomar presiones, donde se expresa a mí no me manden, luego llegaba tarde y no solamente por una enfermeras si no por varias enfermeras, llegaba tarde no quería tomar presiones, no se dedicaba a los pacientes y cuando le han reclamado ella era la consejera regional, entonces a los 10 días yo me encuentro con la joven, donde le digo ¿usted es la enfermera Rosa? y apenas hablo conmigo la desconocí totalmente no sabía quién era ella y me dice mire enfermera para empezar punto número uno yo acá soy la consejera regional, entonces comienza a timbrarle su celular y yo quiero recalcar esto yo estaba sentada con mi colega al costado ella coge el celular sin pedir permiso comienza hablar supuestamente no sabía con quién y después corta la llamada y me dice en que nos quedamos, entonces donde yo me quedo asustada y le digo hija no se en que nos quedamos es usted la enfermera y yo la interna fue lo que le exprese entonces las actitudes de la interna me dejaban muchas cosas que decir, solamente le reclamé porque llegaba tarde tengo las pruebas de todas las enfermeras porque ella no tomaba presiones porque ella venía con los aires de consejera regional que en ese momento no sabía qué cosa es lo que era consejera regional, entonces le dije hija acá usted es interna y que le parece borrón y cuenta nueva le queda a 20 días para que usted pueda hacer su trabajo demuestra las enfermeras que usted es una interna eso fue lo que le dije es cierto

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
  
Manuel Espinoza Quijano Muñoz  
CONSEJERO REGIONAL

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
  
Abog. **FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO**  
Presidente  
*Consejo Regional de La Libertad*

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
  
Joel David Díaz Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL



## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA



que tengo la voz gruesa así como me están escuchando ahora, que pasa que la joven agarró y dijo que no me iba obedecer a mí, lo único que yo hice, coordinador y como jefe velar por el cumplimiento de mis pacientes eso fue todo al otro día me tocó turno en la mañana fue la segunda vez que él la volví a ver a la joven llegó igual tarde y comienza a tener un problema con mi técnica de enfermería entra cuidados especiales y no le pide permiso a la técnica ni a la enfermera porque son cosas que están dentro de un ambiente ella ingresó sin pedir nada y quien le reclamó fue la señora Elsa Roldán estando yo allí presente pero yo estaba con un paciente atendiendo, la señora Elsa le dijo mire interna se saluda y tiene que aprender a pedir por favor aunque sea una jeringa tiró la sonda sobre el escritorio y salió sin decir nada bajo y se fue a la jefa de departamento a llorar a decir cosas probablemente a su favor y no pasa ni 10 minutos llegando mi supervisora y me dijo que la retiraba a la joven eso fue todo yo desconocía totalmente al mediodía y ya para terminar esto, llega un señor me buscan en mi centro de trabajo totalmente furioso malcriado, atrevido, me atacó diciéndome maltratadoras de internas voy hacer que el doctor Valladolid te saque del cargo porque el enemigo soy el consejero regional tengo las pruebas porque estuvo el vigilante mi técnica, ni interna de enfermería y no puede ser un poco más y me pega no lo conocía llegó el vigilante para que lo invite a retirarse y el furioso dijo a mí no me tocas soy el consejero y voy hacer que te denuncien y cosas que no puedo hablar acá, y lamentablemente no soy de grabar no es mi costumbre pero el señor llegó y me agredió me atacó, como es que un consejero regional ataque a una dama y un representante que ahora sé que es del pueblo es un consejero malcriado y atrevido para el pueblo que lo conozca y para terminar eso fue todo lo único que yo hice es venir y defenderme presentando documentos y presentando las cosas como son tengo pruebas no he estado sola no tengo vídeos pero si hay gente que estuvo a mi costado.

**El Consejero Regional Manuel Espíritu Quijano Muñoz**, dijo: saludo al pleno del Consejo y dijo que voy a rechazar tajantemente las palabras vertidas por la señora enfermera en primer lugar, en segundo lugar acá no estamos para tergiversar las cosas acá estamos profesionales y yo jamás he demostrado esta conducta por lo que está refiriendo la señora son cuatro años que tenemos en la gestión y jamás he mostrado alguna conducta incorrecta sino que lo digan los gerentes o con quien he tratado la verdad de las cosas se lo voy a decir porque todo está grabado y no estoy amenazando simplemente yo la voy a querellar porque ni siquiera a dicho una palabra grosera que yo le he referido en ningún momento hice ningún uso de palabras soeces que atente contra la persona que acaba de exponer.

La verdad de los hechos son los siguientes me he encontrado yo en el hospital regional a raíz de la llamada de dos madres de familia no ha sido por interno, dos madres de familia que como todo consejero acude al llamado y así cualquier enfermera y cualquier profesional son testigos, cuando necesitaban reunirse conmigo inmediatamente estaba con ellos o con ustedes esta dos madres de

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
  
**Manuel Espíritu Quijano Muñoz,**  
CONSEJERO REGIONAL

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
  
**Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO**  
Presidente  
*Consejo Regional de La Libertad*

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
  
**José David Cruz Valésquez**  
CONSEJERO REGIONAL  
Pg. 5 de 88



## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA



familia se acercaron llorando a mi persona porque no querían entregarle su bebé en el hospital Belén por situaciones que el doctor Valladolid conoce perfectamente cuando yo llego al hospital con las dos madres de familia subo y encuentro a la consejera en el pasillo con otra queja por maltrato eso ha sido el 5 o 6 de septiembre y le dije acompáñame vamos a conversar con el doctor porque ya con el doctor habíamos conversado anteriormente sobre situaciones de pacientes y yo agradezco ese gesto porque hay pacientes que mi provincia que han sido atendidos en el hospital Belén de los cuales yo he sido el intermediario para que puedan ellos gozar de esos beneficios no ha sido para mí ha sido para mi pueblo entonces en agradecimiento me acerco al doctor Valladolid y le manifiesto los problemas de las dos madres de familia e inclusive yo pido las disculpas al doctor porque le dije si usted no está en la condición eso sí es cierto y cuando tengo que decir la verdad también lo digo y jamás yo hablo dentro de los dientes yo hablo fuerte y claro y de repente ese es mi error que tengo o de repente es una virtud pero le dije al doctor discúlpenme si usted no quiere solucionar el problema de estas dos madres de familia porque es su bebé y lo están pidiendo que se le devuelva deje el cargo a otro eso si le dije el doctor se incomodó llegamos a un entendimiento ordenó que se solucione el problema de las madres de familia inclusive le dije ya me a la fiscalía que es lo más correcto y es lo que manda la norma en ningún momento le he faltado el respeto al doctor solamente le dije eso porque prácticamente no había ningún entendimiento, pasamos al tema de la consejera donde me dice ayúdeme para ver este tema que no solamente es con ella entonces le dije al director yo estado dos noches seguidas en vela en el hospital cuidando a un paciente que ha sido operado del apéndice y ahí es donde le dije doctor con todo respeto yo he podido observar que algunos internos los mandan a traer o recoger los alimentos de algunos profesionales de la salud y eso me indigna y eso no es correcto el interno viene acá al hospital Belén a aprender luego de culminar sus estudios va a salir a brindar servicios de salud y tiene que salir con el conocimiento pleno pero si lo tienen de ayudante para que haga mandados traiga la cena entonces donde estamos, eso sí le he dicho no lo niego entonces ahí nació la idea del doctor y dijo esto tiene que hacerse a través de un documento le sugería a la consejera haga su documento al director del hospital otro a su facultad y otro dirigido a la gerencia hasta ahí no había ningún tipo de altercado con la señora enfermera ha pasado aproximadamente 10 días y me acerco al hospital a ver qué fue de la respuesta del documento señor presidente con toda naturaleza el señor director estaba en reunión su secretaria me dijo señor consejero el doctor se encuentra en reunión pero quien le debe dar la información es la señora tal, y me da el nombre de la señora enfermera yo no la conocía he bajado con los documentos a buscarla en su oficina he tocado la puerta de su despacho le dije al vigilante necesito información referente a estos documentos tocó la puerta y estaba en eso aparece una enfermera y le digo estoy buscando a la señora tal, me dice está atendiendo una emergencia, la llamaron entonces yo le digo señorita soy tal persona y tengo estos documentos y quisiera saber si es que estos documentos han llegado a su despacho porque ese es el



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espirito Quijano Muñoz  
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente

Consejo Regional de La Libertad



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Diaz Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL



## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA



camino correcto yo creo que administrativamente un documento cuando llega un despacho son tres días que debe demorar y luego siga su trámite que pasó la señora me pregunto quién es usted porque viene a preguntarme eso sabiendo que estoy en una emergencia entonces le dije lo que pasa es que este documento es sobre una queja de maltrato a unos internos presumo yo que la señora se alteró y comenzó a llamar al vigilante a que me saque porque estaba atendiendo una emergencia entonces le dije al vigilante sabes que no me vas a sacar porque yo me voy voluntariamente la señora no me quiere atender se está alterando porque vengo a preguntar por el procedimiento de unos documentos pero sin embargo esto es lo que encuentro me retire señor presidente no le dije ninguna palabra soez y si lo he hecho que lo demuestre y que sus testigos me traigan las grabaciones fotografías que se yo, pero no acostumbro a emitir ningún tipo de palabra soez a nadie porque soy profesional y como profesional sobre todo formador de ciudadanos, jamás lo he hecho la sorpresa viene señor presidente cuando a pesar de ellos fuimos con la consejera a pasar este caso vamos hablar con el gerente todavía no salía la publicación en el periódico, le comente al director lo que ha pasado le he preguntado a la enfermera y se alterado y lo que queremos es el resultado eso ha sido antes de que salga la publicación, a los dos días sale la publicación en el periódico tomando el nombre de los dos y eso es lo que me sorprende, si cuando ha sucedido el altercado he ido solo presidente no estado yo con la consejera eso es lo que me ha sorprendido porque tiene que decir que nosotros la hemos maltratado si el que ha ido a pedir la respuesta del documento ha sido mi persona entonces presidente mi pedido ha sido referente a lo que se me acusa en el periódico yo no he cometido ningún tipo de abuso se lo recalco simplemente he ido a exigir el procedimiento de unos documentos que estaban en marcha y que han demorado bastante he inclusive presidente yo estoy indignado y se lo digo al pleno con todo respeto que no es posible que esto se esté ventilando en los últimos días o a mediados del mes de diciembre no es lógico si esto tenía que hacerse el pedido se ha hecho inmediatamente, luego también me sorprende lo que dice el gerente y el señor director del hospital que han sido notificados el día de ayer yo creo que la agenda ha sido con hora de anticipación conforme lo manda la norma no entiendo porque el día de ayer y hoy día han sido notificados sabiendo que está en juego mi honra y mi reputación porque lo que han publicado acá en el periódico ha denigrado mi imagen yo jamás he cometido ningún tipo de abuso de autoridad lo único que he hecho es reclamar y defender situaciones que viene de un pueblo y si yo he ido a visitar al director ha sido por esas dos madres de familia que exigían que por favor las atendamos porque nadie en el hospital las querían atender y yo he ido en su auxilio de esas personas y que seguramente en algún momento estarán mirando o darán fe de lo que yo he hecho por ellos y lo mismo por los internos no solamente por la consejera si por otros internos e internas e inclusive y que no se haga chisme, hay una interna que le han hecho llorar y eso es lo que me ha indignado entonces si yo he ido en salvaguardar esa situación de personal que está formando y de personas que han pedido ser atendidos por el hospital Belén y a razón de ello



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espirito Quijano Muñoz,  
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente

Consejo Regional de La Libertad



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

José David Díaz Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL



## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA



como nunca me han conocido entiendo yo presidente que han venido hacerme la queja al gobernador no sabiendo que a mí no me tiene que corregir el gobernador eso lo dejo bien claro porque el consejo regional está por encima del gobernador y es por ello que en esta investidura jamás cometería un tipo de abuso de autoridad por más humilde que sea la persona se merece respeto y se lo exijo yo también me merezco respeto y no me merezco esta publicación por lo tanto presidente yo voy a querellar porque la ley me asiste frente a esta denuncia que me han hecho en periódico que jamás lo hice.

**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero,** dijo: se agradece la participación del gerente regional de salud del director del hospital Belén y de la funcionaria, ya se le dio la oportunidad de hacer sus descargo ya lo hicieron se ha quedado claro de que es un tema administrativo de la universidad del internado que se tiene que dar no solamente en el tema de enfermería puede ser en obstetricia, medicina, si se le ha faltado el respeto algún interno tendrán que administrativamente seguir el canal mas no está involucrado el gobierno regional o el hospital para ver temas de educación porque viene docencia en la parte del internado y las acciones legales que pueda tomar el consejero de acuerdo a lo que la ley le permite usted ya hará lo conveniente a fin de limpiar su honor como lo manifiesta.

**La Consejera Regional Rosa Verónica Calderón Aguilar,** dijo: saludo al pleno del Consejo y dijo para mí es lamentable y me indigna sobre la situación que viene pasando yo como bien es cierto yo soy una interna de enfermería que vengo realizando mis prácticas en el hospital Belén yo tuve un problema como alumna en el hospital Belén sobre el maltrato de la señora Lydia Chuquizapon en el servicio de medicina, no solo yo señor presidente el maltrato se viene dando mucho más antes con más alumnas dos días de asistir yo a mi practica en el servicio de medicina "B" fue maltratada una de mi compañera, fue un maltrato que quizá.....

**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero,** dijo: señora consejera le pediría yo abocarnos a la denuncia que hizo el consejero Manuel Quijano, las quejas o denuncias administrativas de maltrato que usted pueda percibir o se le ha dado a usted o a los colegas internos, el canal correspondiente es la universidad no podemos estar involucrando de docencia en el consejo yo le pediría por favor centrémonos a la denuncia del consejero Manuel Quijano porque hay bastantes puntos de agenda.

**La Consejera Regional Rosa Verónica Calderón Aguilar,** dijo: voy a tratar algo en el punto que llega a la denuncia, realmente a mí me indigno tanto que no le tomo importancia y luego pasaron tres o cuatro días y me llega un whatsapp que su puestamente señoras trabajadoras del servicio no sé si van a trabajar o se encargan de ver a las internas o profesionales de salud que es lo que hacen yo creo que como profesional de salud si uno les contrata o se van al servicio se van



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espíritu Quijano Muñoz  
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abge: FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente

Consejo Regional de La Libertad



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Jose David Diaz Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL

14 de 30



## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA



a trabajar se va a atender a los pacientes no creo que les pagan para que se vayan a observar cosas que no vienen al caso y entonces me llega al whatsapp de la señora jefa que yo no lo conocí después supuestamente después de 10 días luego yo la conocí que era la jefa me mandó un mensaje exigiéndome y todo fue a causa de un horario o sea me privaba porque yo doy el horario a una licenciada o sea me privaba con quien yo debo hablar y con quien no, nosotros somos libres de expresión nosotros como internos adquirimos conocimientos.

**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero,** dijo: señora consejera dirijase a la presidencia, y le vuelvo a reiterar temas administrativos de docencia deberá hacer las denuncias a la universidad.

**La Consejera Regional Rosa Verónica Calderón Aguilar,** dijo: entonces con todo esto que se vino dando la señora el día que llego me llamo a su servicio la cual ella me dijo que nosotras como internas debemos ser tratadas como tal porque en otros servicios los tratan como estropajos y nosotros debemos caminar como soldados y ella es la jefa que nosotros no pasamos de ser unas internas entonces lo cual a mí me conmovió mucho y fue como un maltrato a mi persona yo fui al director del hospital Belén y di mi queja la cual el jefe del hospital me dijo que presentara mi documento por escrito y lo que hice fue y presente mi documento no obstante eso la señora jefa no sé cómo se enteró que llego un documento sobre quejándola a ella se le dio por investigar quién soy yo donde trabajo e incluso fue capaz de venir hasta el consejo, aquí tengo las fotos cuando la señora llego ese día yo no tengo que ver nada señor presidente como usted mismo lo dice la parte administrativa con el cargo político yo mi documento lo he presentado como alumna mas no como autoridad y eso la señora jefa debe de saberlo y por lo tanto no tenía nada que ver el documento como alumna con el cargo político ahora no obstante quejando veces y más veces al departamento de enfermería que al fin escucharon mi petición vieron mi hostigamiento de día a día que la jefa me iba maltratando en el servicio me llamaba despotamente delante de los pacientes entonces yo me sentí emocionalmente mal la cual ese mismo día me acerque al departamento de enfermería y me hicieron el cambio me cambiaron ese mismo día en que el consejero llego con los documentos me cambiaron a las 10 de la mañana el señor consejero llego a eso de las 11 de la mañana la cual yo no estuve presente en el momento de la denuncia que la señora dice que yo la he agredido en ningún momento yo estuve presente ahora yo quisiera que la señora me diga que es lo que yo le dije o que me muestre pruebas el día que yo estuve presente y que la agredí ahí la maltratada he sido yo que he venido siendo sujeto de maltrato y de hostigamiento en ese servicio y por eso mismo quizá se hizo el pedido que venga a explicar y lo argumente como ha sido maltratada ella porque para empezar yo tengo una buena formación de mi casa y todo lo que la señora ha dicho me da pena y me indigna como jefa del servicio.



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espíritu Mujiono Muñoz  
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL

Pág. 9 de 88



## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA



**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero**, dijo: está claro las instancias que tienen que ustedes acudir usted como interna al tema de docencia a la universidad hacer su denuncia administrativa correspondiente, el consejero su denuncia penal él está libre de poder accionar conforme la ley le permite, para dejar constancia también la incorporación del consejero Edgar Robinson García Flores a las 04:10 p.m.

**El Secretario General del Consejo Regional**, dijo: señor presidente quisiera hacer mención la dispensa que ha solicitado el día de hoy el consejero Segundo Germán Paredes Zavala para que también de pronto se tome en cuenta esta solicitud.

**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero**, dijo: por favor se le autoriza dar lectura al documento presentado por el consejero Segundo Germán Paredes Zavala.

**El Secretario General del Consejo Regional**, dijo: OFICIO N° 173-2018-GR-LL/CR-SGPZ

Sr Abogado:

FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO

Presidente del Consejo Regional La Libertad

Gobierno Regional de La Libertad

Presente. -

**ASUNTO :** SOLICITA DISPENSA A SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL PROGRAMADA PARA EL DIA JUEVES 13 DE DICIEMBRE DE 2018.

**REFERENCIA :** OFICIO MULTIPLE N° 050-2018-GRLL/CR-SCR

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente en mi condición de Consejero Regional por la Provincia de Santiago de Chuco, y en atención al documento de la referencia, manifestarle que no podré asistir a la Sesión Extraordinaria de Consejo Regional programada para el día 13 de diciembre de 2018, debido a que el suscrito se encuentra desde el día miércoles 12 de diciembre de 2018, sosteniendo reuniones de trabajo en el Centro Poblado de Cusipampa, Distrito y Provincia de Santiago de Chuco, las mismas que vengo realizando con Comités de Defensa, autoridades y organizaciones civiles en diversos centros educativo y de salud. Asimismo, es preciso manifestarle que las actividades en mi Provincia las estaré culminando el viernes 14 del presente mes, actividades que están acorde con las funciones propias e inherentes de Consejero



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espirito Quijano Muñoz  
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente

Gobierno Regional de La Libertad



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel De la Cruz Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL



## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA



Regional, por lo cual Solicito Dispensa a Sesión Extraordinaria programada para el día jueves 13 de diciembre de 2018 a horas 3:00 pm. Agradeciéndole por su atención; hago propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal. Atentamente; Segundo Germán Paredes Zavala consejero regional.

**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero**, dijo: de acuerdo al documento presentado por el consejero Segundo German Paredes vamos a someter a votación la aprobación de la dispensa presentada, los consejeros que estén a favor sírvanse levantar la mano. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**El Secretario General del Consejo Regional**, dijo: tenemos a continuación proyectos de normas regionales:

OFICIO N° 017-2018-GRLL/CR-COMNATURALES que contiene el expediente administrativo que propone el Proyecto de Ordenanza Regional N° - 2018 - GRLL/CR relativo a "Aprobar la Política Regional de Educación Ambiental de Región La Libertad 2018 - 2022 y Plan Regional de Educación Ambiental LA LIBERTAD 2022". Sustenta la Presidente de la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Protección del Ambiente señora Consejera Rosa Verónica Calderón Aguilar.

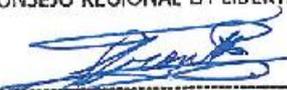
**La Consejera Regional Rosa Verónica Calderón Aguilar**, dijo: con respecto a la comisión ordinaria de recursos naturales y protección del ambiente del consejo regional de la libertad integrada por el consejero Omar Zavaleta y dante Chávez hemos dictaminado el proyecto de ordenanza regional relativo a "aprobar la política regional de educación ambiental de la región la libertad 2018-2022 y plan regional de educación ambiental la libertad 2022"

La propuesta fue realizada por la Gerencia Regional del Ambiente, el presente expediente cuenta con las opiniones técnica y legal las cuales se encuentran dentro de la normatividad del sector. Así mismo señor presidente se encuentra en la sala los especialistas de la gerencia que pueden absolver alguna consulta a los miembros del pleno. Señor presidente se les invita a los encargados de la gerencia para que puedan exponer y haya una mayor claridad con respecto a la ordenanza y esta ordenanza ha sido dictaminada por unanimidad.

**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero**, dijo: a los funcionarios de la gerencia regional de medio ambiente se le da el uso de la palabra, para efectos del acta nombre y cargo por favor.

**La Funcionaria de la Gerencia de Ambiente Gladis Cisneros Romero**, dijo: saludo al pleno del consejo y dijo que en realidad es una propuesta que surge dentro de un alineamiento de política que viene desde el ministerio del ambiente a nivel nacional y aterriza a nivel regional porque a nivel de región tenemos:

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
  
Manuel Espirito Quijano Muñoz  
CONSEJERO REGIONAL

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
  
Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
  
Joel Domingo Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL



# ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA



## “POLÍTICA REGIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD AÑOS 2018 – 2022”

### BASE LEGAL

#### Leyes y Reglamentos

- Ley N° 30220, Ley Universitaria, artículo 6.8 (desarrollo humano y sostenible) y artículo 124 (responsabilidad social universitaria).
- Ley N° 28044, Ley General de Educación, artículo 8 literal g (la conciencia ambiental como principio), artículo 9 literal b (aporte al desarrollo sostenible del país). Reglamento de la Ley General de Educación, Decreto Supremo N° 011-2012-ED, (educación ambiental como política educativa transversal).
- Ley N° 28611, Ley General del Ambiente artículo 11 literal e (promoción efectiva de la educación ambiental), artículos 48, 49 y 50 (participación ciudadana), artículo 69 (cultura y ambiente), artículo 76 (mejora continua del desempeño ambiental), artículo 82 (consumo responsable), artículo 127 (política nacional de educación ambiental).
- Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, artículo 6 literal j (instrumento de gestión y planificación en educación ambiental), artículo 9 literal g (fomento de la educación ambiental y la participación ciudadana), artículo 27 (mecanismos de participación ciudadana), artículo 36 (desarrollo de la cultura ambiental), artículo 37 (formación profesional en gestión ambiental); y su Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, Decreto Supremo N° 608-2005-PCM.
- Ley N° 26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas, artículo 8, literal I (participación de la sociedad civil y poblaciones locales). Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, Decreto Supremo No 038-2001-AG, artículo 84.1 (educación en diversidad biológica).



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espírito Quijano Muñoz  
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. ERANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL



## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA



- Ley N° 26839, Ley sobre la Conservación y Aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica, artículo 3 literal c (educación, información, desarrollo de capacidades, investigación científica y la transferencia tecnológica).
- Ley N° 26842, Ley General de Salud, artículo V, del Título Preliminar (salud ambiental), artículo 103 (protección del ambiente).
- Ley N° 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en el literal "c" del inciso 5.3 del artículo 5° establece que el sistema educativo nacional debe establecer instrumentos y mecanismos que garanticen la generación de una cultura de la prevención en las entidades públicas y privadas y en la ciudadanía en general, como un pilar fundamental para el desarrollo sostenible y la interiorización de la gestión del riesgo de desastres.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, artículo 45 literal a (concordancia con las políticas nacionales y sectoriales), artículo 47, literal c (diversificación curricular), artículo 53 literal e (educación e investigación ambiental, participación ciudadana).
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, artículo 73 numeral 3.3. (Educación e investigación ambiental, participación ciudadana), artículo 82 (comunidades educadoras, diversificación curricular, vigilancia y control ciudadanos, cultura de la prevención, otros).
- Decreto Legislativo No 1013, Creación, organización y funciones del Ministerio del Ambiente, artículo 3 numerales 2c (participación y decisiones para el desarrollo sostenible) y 2d (competitividad y desempeño ambiental), artículo 7 literal o (participación, desarrollo sostenible y cultura ambiental nacional), Artículo 12 literal f (educación, cultura y ciudadanía ambiental).
- Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU, Aprueban Plan Nacional de Educación

## POLÍTICAS

- Constitución Política del Perú, artículo 2 numeral 22 (derecho a un ambiente equilibrado) y artículo 67 (política ambiental y uso sostenible de recursos).
- Políticas de Estado del Acuerdo Nacional, Política 12 (educación pública y conciencia ecológica) y Política 19 inciso b (participación, decisiones y conciencia ambiental) inciso j (educación e investigación ambiental).
- Política Nacional del Ambiente, Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM, Eje de Política 3.2 Gobernanza Ambiental (cultura, educación y ciudadanía ambiental).
- Ejes Estratégicos de la Gestión Ambiental, Acuerdo de Consejo de Ministros del 10 de Octubre del 2012, Lineamiento A.5 (ciudadanía, comunicación y educación ambiental).
- Política Ambiental Regional de La Libertad y Plan de Acción Ambiental Regional 2014-2021 aprobado mediante Ordenanza Regional N° 017-2014-GR-LL/CR, la Política Regional establece en su Eje de Política 3, en el Objetivo 1, Posicionar el tema ambiental en la toma de decisiones de gobierno articulando las capacidades nacionales, regionales y locales, creando sinergias y promoviendo una activa participación ciudadana y en el lineamiento de política 2 de Cultura, Educación y Ciudadanía Ambiental establece fomentar una cultura y modos de vida compatibles con los principios de la sostenibilidad y los valores humanistas, hacia el aprovechamiento sostenible y responsable de la diversidad natural y cultural; incluir en el sistema educativo regional el desarrollo de competencias en investigación e innovación, emprendimientos, participación, ecoeficiencia y buenas prácticas ciudadanas para valorar y gestionar sostenible y responsablemente el patrimonio natural y por último fomentar la responsabilidad socio-ambiental y la ecoeficiencia por parte de



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espínitu Quijano Muñoz,  
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL



## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA



- Política Nacional de Educación Ambiental, Decreto Supremo N° 017-2012-ED, Artículo 2 sobre su implementación de modo coordinado, multisectorial y descentralizado, para lo cual se desarrollarán las estrategias, planes, programas y proyectos que sean necesarios, incluyendo la vigilancia y reporte de su cumplimiento a todo nivel.
- Aplicación del enfoque ambiental en la educación básica y técnico productiva, Resolución Viceministerial N° 0006-2012-ED. (Indicadores de evaluación de instituciones educativas para el desarrollo sostenible).
- Proyecto Educativo Nacional al 2021: la educación que queremos para el Perú, Resolución Suprema N° 001-2007-ED, Objetivo Estratégico N° 6, Resultado N° 1, Política 27.5 (educación ambiental).
- El artículo 4.4, de los fundamentos y orientaciones del Diseño Curricular Nacional, aprobado por Resolución Ministerial N° 440-2008-ED; establece que en todos los procesos pedagógicos se trabajarán transversalmente cuatro ejes curriculares para garantizar una formación integradora: aprender a ser, aprender a vivir juntos (convivencia, ciudadanía, conciencia ambiental), aprender a aprender y aprender a hacer. Asimismo, en el 4.5, establece que la educación ambiental es uno de los temas transversales.
- Política Nacional de Salud Ambiental 2011-2020, Resolución Ministerial N° 258-2011/MINSA (calidad de vida, prevención de riesgos sanitarios y ambientales).
- El Objetivo Estratégico 8 del Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017, aprobado por Decreto Supremo 004-2012- MIMP; establece valorar el aporte de las mujeres en el manejo sostenible de los recursos naturales

## PLANES

- Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021, Decreto Supremo 054-2011-PCM (conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad).
- Plan Nacional de Acción Ambiental-PLANAA Perú 2011-2021, Decreto Supremo N° 014-2011- MINAM Acciones Estratégicas 7.1 (SNGA), 7.2 (eficiencia), 7.6 (enfoque ambiental en las instituciones educativas), 7.7 (participación ciudadana), 7.8 (inclusión social).
- Plan Nacional de Educación Ambiental 2017 - 2022 (PLANEA), Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU, Aprueban Plan Nacional de Educación Ambiental 2017 - 2022 (PLANEA), con el propósito de implementar la Política Nacional, el Ministerio de Educación y el Ministerio del Ambiente han formulado el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 (PLANEA), el cual ha sido elaborado con los aportes de diversos sectores y de los Gobiernos Regionales y Locales, así como de representantes de la sociedad civil.



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espíritu Quijano Muñoz  
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

José David Cruz Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL



## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA



### INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

- Estrategia Nacional de Diversidad Biológica al 2021 y su Plan de Acción 2014-2018, Decreto Supremo No 009-2014-MINAM, OE3, meta 6 (conciencia y valoración de la biodiversidad).
- Medidas de Ecoeficiencia en el Sector Público Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM, artículo 2.



### FUNDAMENTOS

- Los objetivos ambientales de largo plazo de la gestión ambiental en La Libertad se apoyan en la preservación y conservación de la Biodiversidad existente, promoción del desarrollo económico, urbano rural sostenible y el impulso al desarrollo ambiental concertado. Con la finalidad de ofrecer un ambiente que contribuya a una mejor calidad de vida, con mejor salud para la población.
- Estos logros se relacionan estrechamente con el mejoramiento del acceso a información, la educación ambiental y la participación ciudadana, que permitan una mayor conciencia y cultura ambiental, con la existencia de una ciudadanía ambiental consciente de sus deberes y derechos y con una población participativa e informada que reconoce la importancia de relacionarse respetuosamente con la naturaleza y con todos los seres humanos, en su diversidad y creatividad.
- Por ello es necesario reorientar un cambio en nuestros valores y estilos de vida, para vivir de modo más armónico con la naturaleza; de manera inclusiva y democrática; asumir plenamente la responsabilidad social y ambiental por los impactos ambientales reales o potenciales; ir hacia patrones de vida y consumo más sostenibles y responsables con el ambiente; generar una cultura de prevención y construir visiones de futuro con modos de vida más sostenibles para todos.
- Para lograr un alto grado de conciencia, cultura ambiental en la región y activa participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones y lograr el desarrollo sostenible, se ha instituido la Política Regional de Educación Ambiental alienada a la Política Nacional de Educación Ambiental y al Plan Nacional de Educación Ambiental que orienta la formación de una ciudadanía ambientalmente responsable y una sociedad sostenible,



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espíritu Quijano Muñoz  
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL



## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA



### OBJETIVOS

#### Objetivo General

- Desarrollar la educación y cultura ambiental en la población liberteña, orientada a la formación de ciudadanía ambientalmente responsable, asegurando el uso sostenible de los recursos naturales en una sociedad competitiva y que garantice su calidad de vida

#### Objetivos Específicos

- Asegurar el enfoque ambiental en los procesos educativos en sus diferentes etapas, niveles, modalidades y formas.
- Desarrollar una cultura ambiental apropiada en el quehacer público y privado de la región
- Asegurar la interculturalidad y la inclusión social en los procesos y recursos de la educación, comunicación e interpretación ambiental.
- Formar una ciudadanía ambiental plenamente comprometida en el ejercicio de sus deberes y derechos ambientales y en su participación en el desarrollo sostenible
- Asegurar la accesibilidad pública de la información ambiental, así como la investigación en educación y cultura ambiental

### ALCANCE

- La Política Regional de Educación Ambiental es de cumplimiento obligatorio para los procesos de educación y comunicación de las entidades que tengan su ámbito de acción en el territorio regional.
- Para ello se dispone incorporar, desarrollar y/o fortalecer la aplicación del enfoque ambiental en las instituciones educativas y organizaciones de la sociedad; y en los procesos de desarrollo sostenible, considerando el enfoque de género e intercultural.



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espín Quijano Muñoz  
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL



## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA



### LINEAMIENTOS DE POLÍTICA

#### EDUCACIÓN BÁSICA

- Lineamiento 1. Promover el enfoque ambiental en la gestión escolar (institucional y pedagógica), a través de los componentes temáticos en: cambio climático, ecoeficiencia, salud y gestión de riesgos de desastres en las instituciones educativas de Educación Básica para fomentar una cultura de prevención y responsabilidad socio ambiental.
- Lineamiento 2. Promover la transversalidad de la educación ambiental, articulada con los proyectos educativos y de desarrollo local y regional.
- Lineamiento 3. Incorporar el enfoque ambiental en todos los instrumentos de gestión educativa como el proyecto educativo institucional (PEI), el proyecto curricular institucional (PCI) y el plan anual de trabajo (PAT), proyecto integrales ambientales (PIA).
- Lineamiento 4. Consolidar la transectorialidad de la educación ambiental en las instituciones educativas.
- Lineamiento 5. Contribuir a la constitución de las Comisiones Ambientales y de Gestión de Riesgos ambientales como forma básica de organización de las instituciones para los fines de la educación ambiental en la región.
- Lineamiento 6. Articular las acciones de educación ambiental de las instituciones educativas, el hogar y la comunidad local a través del desarrollo de proyectos ambientales.

### LINEAMIENTOS DE POLÍTICA

#### EDUCACIÓN BÁSICA

- Lineamiento 7. Promover e incentivar espacios permanentes para el intercambio de experiencias en el marco de proyectos, programas, incluyendo proyectos educativos ambientales integrados significativos con proyección a la comunidad.
- Lineamiento 8. Promover espacios naturales y culturales como recurso pedagógico para el cuidado de la biodiversidad y el fomento de la conciencia ambiental.
- Lineamiento 9. Fortalecer las capacidades en educación ambiental a docentes, directores y directoras.
- Lineamiento 10. Promover concursos regionales que promuevan estilos de vida saludable y sostenible, fomentando la participación de las Instituciones Educativas.
- Lineamiento 11. Fortalecer las competencias en educación y comunicación ambiental de docentes y promotores con programas y proyectos públicos y privados.
- Lineamiento 12. Generar espacios de diálogo y difusión de experiencias exitosas vinculadas a la educación ambiental.
- Lineamiento 13. Promover el reconocimiento de buenas prácticas en gestión



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espino Quijano Muñoz  
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL



## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA



### LINEAMIENTOS DE POLÍTICA

#### EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA Y NO UNIVERSITARIA

Lineamiento 14. Desarrollar el enfoque ambiental en la formación profesional, la investigación, extensión universitaria, proyección social y en la gestión institucional de las entidades de educación superior universitaria y no universitaria.

Lineamiento 15. Elaborar un registro de las investigaciones ambientales realizadas por las entidades de educación superior universitaria y no universitaria, utilizando una red o sistema virtual de bibliotecas.



### LINEAMIENTOS DE POLÍTICA

#### EDUCACIÓN COMUNITARIA AMBIENTAL

Lineamiento 16. Promover el desarrollo del enfoque ambiental en la educación y promoción comunitaria que se desarrolla a nivel regional.

Lineamiento 17. Promover la educación ambiental como parte de la responsabilidad socio-ambiental del sector privado.

Lineamiento 18. Incorporar la educación ambiental en las políticas, programas y proyectos de inversión y desarrollo del sector público.



 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
  
Manuel Espiritu Quijano Muñoz  
CONSEJERO REGIONAL

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
  
Adog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
  
Joel David Díaz Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL



## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA



### LINEAMIENTOS DE POLÍTICA

#### INTERCULTURALIDAD E INCLUSIÓN

**Lineamiento 19.** Fomentar el diálogo y la interculturalidad en temas ambientales, especialmente respecto al uso y ocupación del territorio, del aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, de la conservación de la diversidad biológica y de la provisión de servicios ambientales.



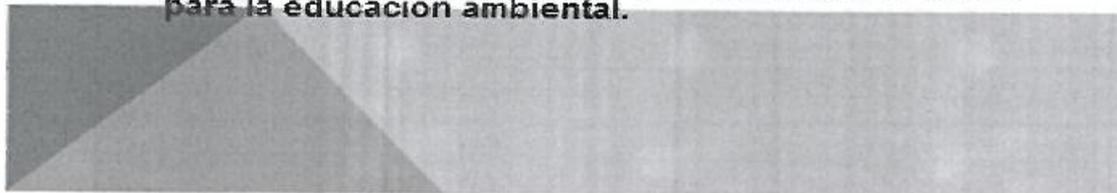
### LINEAMIENTOS DE POLÍTICA

#### RECURSOS EDUCATIVOS Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL

**Lineamiento 20.** Aplicar criterios de calidad para la producción, uso, difusión y evaluación de materiales y recursos de educación y comunicación ambiental para el sistema educativo a nivel formal y comunitario.

**Lineamiento 21.** Incorporar recursos de educación ambiental en los planes de producción y distribución de material didáctico a nivel, regional y local.

**Lineamiento 22.** Promover el uso de las tecnologías y plataformas de información y comunicación virtual para la educación ambiental.



 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
  
Manuel Espíritu Quijano Muñoz  
CONSEJERO REGIONAL

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
  
Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
  
José David Díaz Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL



## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA



### LINEAMIENTOS DE POLÍTICA

#### PARTICIPACIÓN Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

- Lineamiento 23. Promover la educación ambiental en los procesos de participación ciudadana informada con eficiencia y eficacia.
- Lineamiento 24. Promover la formación y fortalecimiento de organizaciones civiles y redes especializadas en educación ambiental.
- Lineamiento 25. Promover la cultura del diálogo, participación y concertación de personas, empresas y organizaciones para el desarrollo de la educación ambiental.
- Lineamiento 26. Promover el voluntariado en los procesos de educación ambiental.
- Lineamiento 27. Incentivar la participación ciudadana, en especial de los niños, jóvenes y mujeres en los programas vinculados con la educación ambiental.
- Lineamiento 28. Promover espacios y mecanismos para gestionar recursos de la cooperación internacional y del sector privado para la implementación de la política regional de educación ambiental.

### LINEAMIENTOS DE POLÍTICA

#### INNOVACIÓN Y RECONOCIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL

- Lineamiento 29. Promover la investigación e innovación en cultura, educación y ciudadanía ambiental por parte de las personas y entidades de generación de conocimientos.
- Lineamiento 30. Promover la organización de la información sobre cultura, educación y ciudadanía ambiental regional, considerando indicadores de género, generacional e interculturalidad, garantizando su accesibilidad pública a través del Sistema Regional de Información Ambiental (SIAR)
- Lineamiento 31. Desarrollar procedimientos de seguimiento, monitoreo, evaluación, reconocimiento y difusión del desempeño y logros en educación, cultura y ciudadanía ambiental.
- Lineamiento 32. Generar incentivos para estimular las buenas prácticas en educación ambiental



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espíritu Quijano Muñoz,  
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente

Consejo Regional de La Libertad



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

José David Díaz Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL



## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA



### ESTANDARES DE CUMPLIMIENTO

La Política Regional de Educación Ambiental al ser un instrumento de cumplimiento obligatorio orienta las actividades públicas y privadas en el marco del proceso estratégico de desarrollo de la región.

Establecen los estándares siguientes:

- Instituciones de educación básica con logro ambiental destacable.
- Instituciones de educación superior con logro ambiental destacado.
- Población con una cultura ambiental apropiada.
- Experiencias ciudadanas de desempeño ambiental destacado.



## PLAN REGIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL LA LIBERTAD AL 2022 (PREALL)



 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
  
Manuel Espírita Quijano Muñoz;  
CONSEJERO REGIONAL

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
  
Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
  
Joel David Díaz Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL



## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA



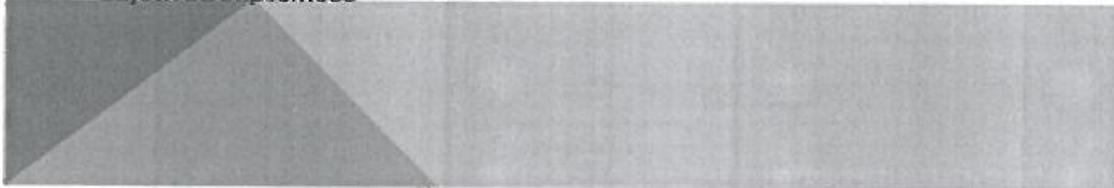
### IMPORTANCIA

El presente "Plan Regional de Educación Ambiental La Libertad al 2022 - PREALL", constituye un documento de gestión en la implementación de la Política Regional de Educación Ambiental, considerando Programas y Proyectos, que permitan lograr los objetivos y metas propuestos.

Este Plan es una estrategia de gestión descentralizada de la educación ambiental, a nivel formal y comunitaria para desarrollar aprendizajes que contribuyan al cambio de comportamiento de la población y conlleve hacia una cultura ambiental responsable, en el marco de la "Política Regional de Educación Ambiental La Libertad al 2022",

El Plan al 2022 desarrolla tres ejes estratégicos: 1) Competencias de la comunidad educativa para estilos de vida saludables y sostenibles, 2) Compromiso ciudadano para el desarrollo sostenible; 3) Compromisos institucionales para el desarrollo de sociedades sostenibles.

Asimismo acciones estratégicas y metas priorizadas al año 2022, según objetivos específicos



### BASE NORMATIVA

El Plan Regional de Educación Ambiental La Libertad 2018-2022, recoge los diferentes compromisos asumidos por el gobierno regional y las entidades públicas y privadas que trabajan el eje ambiental, asimismo los mandatos de las diversas normas, políticas, planes e instrumentos de gestión educativa relacionados con la conservación y protección de los recursos naturales.



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espiridión Quijano Muñoz  
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL



## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA



### BASE NORMATIVA

#### Leves y Reglamentos

- Ley N° 30220, Ley Universitaria, artículo 6.8 (desarrollo humano y sostenible) y artículo 124 (responsabilidad social universitaria).
- Ley N° 28044, Ley General de Educación, artículo 8 literal g (la conciencia ambiental como principio), artículo 9 literal b (aporte al desarrollo sostenible del país).
- Reglamento de la Ley General de Educación, Decreto Supremo N° 011-2012-ED, (educación ambiental como política educativa transversal).
- Ley N° 28611, Ley General del Ambiente artículo 11 literal e (promoción efectiva de la educación ambiental), artículos 43, 49 y 50 (participación ciudadana), artículo 53 (cultura y ambiente), artículo 76 (mejora continua del desempeño ambiental), artículo 82 (consumo responsable), artículo 127 (política nacional de educación ambiental).
- Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, artículo 6 literal j (instrumento de gestión y planificación en educación ambiental), artículo 9 literal g (fomento de la educación ambiental y la participación ciudadana), artículo 27 (mecanismos de participación ciudadana), artículo 36 (desarrollo de la cultura ambiental), artículo 37 (formación profesional en gestión ambiental).
- Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, Decreto Supremo N° 008-2005-PCM, artículo 6 numeral 9 (promoción efectiva de la educación ambiental, participación ciudadana y ciudadanía ambientalmente responsable), artículo 87 (educación ambiental y participación ciudadana).
- Ley N° 26334, Ley de Áreas Naturales Protegidas, artículo 8, literal f (participación de la sociedad civil y poblaciones locales), Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, Decreto Supremo N° 038-2001-AG, artículo 84.1 (educación en diversidad biológica).

### BASE NORMATIVA

- Ley N° 26839, Ley sobre la Conservación y Aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica, artículo 3 literal c (educación, información, desarrollo de capacidades, investigación científica y la transferencia tecnológica).
- Ley N° 26842, Ley General de Salud, artículo V, del Título Preliminar (salud ambiental), artículo 103 (protección del ambiente).
- Ley No 27783, Ley de Bases de la Descentralización, artículo 6. Objetivos a nivel ambiental, literal c (coordinación, concertación, participación ciudadana), artículo 17, numeral 17.1 (promover la participación).
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, artículo 45 literal a (concordancia con las políticas nacionales y sectoriales), artículo 47, literal c (diversificación curricular), artículo 53 literal e (educación e investigación ambiental, participación ciudadana).
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, artículo 73 numeral 3.3. (educación e investigación ambiental, participación ciudadana), artículo 82 (comunidades educadoras, diversificación curricular, vigilancia y control ciudadanos, cultura de la prevención, otros).
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, artículo 4.1 (cumplimiento de las políticas nacionales por autoridades nacionales, regionales y locales), artículo 6 numeral 2 (planificar, normar, dirigir, ejecutar y evaluar las políticas nacionales), artículo 23.1 literal a (Formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial bajo su competencia, aplicable a todos los niveles de gobierno).



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espírito Quijano Muñoz  
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL



## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA



### BASE NORMATIVA

- Decreto Legislativo No 1013, Creación, organización y funciones del Ministerio del Ambiente, artículo 3 numerales 2.c (participación y decisiones para el desarrollo sostenible) y 2d (competitividad y desempeño ambiental), artículo 7 literal o (participación, desarrollo sostenible y cultura ambiental nacional), Artículo 12 literal f (educación, cultura y ciudadanía ambiental). Reglamento de Organización y Funciones del MINAM, Decreto Supremo N° 007-2008-MINAM, artículo 41 (funciones de la Dirección General de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental).
- Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU que aprueba el *Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación*, artículo 3, g (Funciones del Ministerio de Educación).
- Decreto Supremo N° 017-2012-EDU que aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental.
- Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU, Aprueban Plan Nacional de Educación Ambiental 2017 - 2022 (PLANEA)

### BASE NORMATIVA

#### Políticas

- Constitución Política del Perú, artículo 2 numeral 22 (derecho a un ambiente equilibrado) y artículo 67 (política ambiental y uso sostenible de recursos).
- Políticas de Estado del Acuerdo Nacional, Política 12 (educación pública y conciencia ecológica) y Política 19 inciso b (participación, decisiones y conciencia ambiental) inciso j (educación e investigación ambiental).
- Política Nacional del Ambiente, Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM, Eje de Política 3.2 Gobernanza Ambiental (cultura, educación y ciudadanía ambiental).
- Política Regional del Ambiente, aprobada con O.R. N° 004-2004-CR-RL, actualizada con O.R. N° 017-2014-GR-LL/CR.
- Ejes Estratégicos de la Gestión Ambiental, Acuerdo de Consejo de Ministros del 10 de Octubre del 2012, Lineamiento A.5 (ciudadanía, comunicación y educación ambiental).
- Política Nacional de Educación Ambiental, Decreto Supremo N° 017-2012-ED, Artículo 2 implementación de la política de manera descentralizada, coordinada y multisectorial para lo cual se desarrollaran las estrategias, planes, programas y proyectos que sean necesarios, incluyendo la vigilancia y reporte de su cumplimiento a todo nivel.
- Aplicación del enfoque ambiental en la educación básica y técnico productiva, Resolución Viceministerial N° 0006-2012-ED. (Normas y orientaciones para la aplicación del enfoque ambiental en la educación básica y técnico productiva).
- La Ley General del Ambiente N° 28611 establece el principio de gobernanza ambiental, mediante el cual el diseño y la aplicación de las políticas públicas ambientales, se rigen por el principio de gobernanza ambiental, que conduce a la armonización de las políticas, instituciones, normas, procedimientos, herramientas e información de manera tal que sea posible la participación efectiva e integrada de los actores públicos y privados, en la toma de decisiones, manejo de conflictos y construcción de consensos. Artículo 47 - menciona que toda persona natural o jurídica, tiene el deber de participar responsablemente en la gestión ambiental.
- Proyecto Educativo Nacional al 2021: la educación que queremos para el Perú, Resolución Suprema N° 001-2007-ED, Objetivo Estratégico N° 6, Resultado N° 1, Política 27.5 (educación ambiental).
- Política Nacional de Salud Ambiental 2011-2020, Resolución Ministerial N° 258-2011/MINSA (calidad de vida, prevención de riesgos sanitarios y ambientales).



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espirita Quijano Muñoz,  
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL



## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA



### BASE NORMATIVA

#### Planes

- Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021, Decreto Supremo 054-2011-PCM (conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad).
- Plan Nacional de Acción Ambiental-PLANAA Perú 2011-2021, Decreto Supremo N° 014-2011-MINAM Acciones Estratégicas 7.1 (SNGA), 7.2 (eficiencia), 7.6 (enfoque ambiental en las instituciones educativas), 7.7 (participación ciudadana), 7.8 (inclusión social).
- Plan Nacional Concertado de Salud, Resolución Ministerial N° 588-2007/MINSA (prioridades de salud).
- Plan Nacional de Educación Ambiental 2017 - 2022 (PLANEA) Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU

#### Instrumentos de Gestión

- Estrategia Nacional de Diversidad Biológica al 2021 y su Plan de Acción 2014-2018, Decreto Supremo No 009-2014-MINAM, OE3, meta 6 (conciencia y valoración de la biodiversidad).
- Medidas de Ecoeficiencia en el Sector Público Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM, artículo 2.
- Premio Nacional Ambiental "Antonio Brack Egg", Resolución Ministerial N° 218-2014-MINAM (categoría de educación ambiental).
- Reconocimiento a las Buenas Prácticas Ambientales CVerde, Resolución Ministerial N° 003-2015-MINAM (instructivo).

### CARACTERIZACIÓN DEL PROBLEMA

- La situación ambiental en La Libertad cada día es más crítica, en los últimos años se han presentado problemas ambientales en la pérdida de su biodiversidad, hecho que se evidencia en la deforestación, creciente contaminación urbana, deterioro del recurso suelo y la vulnerabilidad, principalmente.
- La naturaleza, interrelación, causalidad y consecuencias de estos problemas son extremadamente complejas, por lo tanto los mismos no pueden ser resueltos por la acción aislada de las personas o de una sola organización, ni siquiera de un solo sector (económico, social y político).
- Esto, sin embargo no puede ser razón para asumir una actitud derrotista ni caer en la inacción. Cualquier persona o grupo de personas actuando en conjunto o como miembros de una organización, puede y debe participar, desde su propia dimensión y capacidad operativa, con alternativas de acción constructiva para aportar a la solución de los problemas.
- En este sentido, si bien la educación por sí sola no puede resolver ningún problema pero puede contribuir de una manera muy positiva, a la solución de muchos (por no decir de todos) problemas ambientales y principalmente es la forma de promover y estimular el compromiso y la participación de la comunidad, esto es, poniendo las bases para facilitarla, a través de su función formadora de ciudadanos eficaces para la sociedad.
- En la actualidad, a nivel mundial, existe una fuerte demanda de contenidos educativos que respondan a necesidades de la sociedad y una de ellas se refiere a calidad del ambiente; esto, conlleva a que el sistema educativo debe reconocer el importante papel que juega el ambiente en la vida de las personas y en el desarrollo y el avance de las sociedades, dado que en las relaciones ser humano-ambiente está implícito un componente de actitudes, valores y toma de decisiones.



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espinoza Quijano Muñoz  
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

José David Díaz Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL



## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA



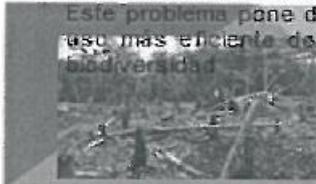
### PÉRDIDA DE LA BIODIVERSIDAD

En la Región La Libertad se han realizado modificaciones del espacio natural que han eliminado o reducido a un importante número de ecosistemas y de formas de vida; y, lamentablemente las presiones sobre los diferentes componentes de la biodiversidad son cada vez más crecientes, tal es así que se han visto afectadas nuestras 05 áreas naturales, estando dentro de ellas la Reserva Nacional de Calipuy, ubicada en los distritos de Santiago de Chuco y Chao, que alberga a la población silvestre de guanacos más numerosa del país, así como otras especies de mamíferos y reptiles, y a una amplia variedad de flora; en este ámbito también se encuentra el Santuario Nacional de Calipuy, que fue creado para la conservación de la Puya Raimondi; otra área natural importante afectada es el Coto de Caza Sunchubamba que se encuentra en parte de la provincia de Gran Chimú, esta área natural promueve el desarrollo de la caza deportiva.

A pesar de la importancia que tienen estas áreas se han ido degradando y perdiendo su biodiversidad, por diferentes factores.

Entre los principales factores de pérdida de biodiversidad están: la alteración, fragmentación y destrucción de hábitat y ecosistemas, la sobreexplotación de la fauna y flora silvestres y de recursos, la contaminación creciente del agua, suelo y aire, los factores socioeconómicos también contribuyen a ocasionar pérdida de la diversidad biológica.

Este problema pone de manifiesto la necesidad de reorientar las prácticas productivas con uso más eficiente de las ventajas comparativas y una minimización del deterioro de la biodiversidad.



### DETERIORO DEL MEDIO AMBIENTE URBANO:

En el Perú, como en La Libertad existe un proceso creciente de urbanización, como resultado de problemas de planificación urbana que no previno espacio para la ubicación de las zonas industriales y áreas verdes, así como la organización del transporte.

El acelerado crecimiento del parque automotor constituye la principal fuente de contaminación urbana, por los problemas de combustión de los motores de gasolina y diésel, por la falta de vientos de manera regular y por la falta de control.

El parque industrial se concentra en Trujillo, pero existen también procesos industriales críticos (curtiembres, cementeras y agroindustrias).

A lo anterior se suman los problemas derivados del manejo de desechos domésticos de difícil solución en el corto plazo.

Se adiciona también problemas complejos de organización del espacio, deficiencias en el sistema de transporte y contaminación por fuentes móviles y fijas. De igual forma, los procesos de migración han dificultado la dotación de servicios básicos.



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
  
 Manuel Espín Quijano Muñoz  
 CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
  
 Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
 Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
  
 Joel David Cruz Velásquez  
 CONSEJERO REGIONAL



## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA



### EROSIÓN Y CONTAMINACIÓN DEL RECURSOS SUELO:

La erosión de los suelos es uno de los problemas ambientales más críticos que enfrenta el país. La región La Libertad se sustenta potencialmente en la diversidad de sistemas ecológicos y por tanto de suelos; sin embargo, el crecimiento demográfico desordenado, contribuye a su degradación y su pérdida.



### DEFORESTACIÓN:

El bosque es un recurso natural importante con que cuenta La Libertad para su desarrollo; constituye una unidad ecosistémica formada por árboles, arbustos y demás especies vegetales y animales, como resultado de un proceso ecológico espontáneo que interrelaciona otros recursos como el agua, la biodiversidad, el suelo, el aire, el paisaje, etc.

La mayoría de los bosques de la costa han sido talados para uso en actividades agropecuarias, comerciales, entre otras. Por otra parte, cabe señalar que en La Libertad existe aún un importante consumo de leña por parte de las poblaciones locales, reducción de la frontera agrícola, los procesos de urbanización y la creciente influencia de la actividad minera, generan una presión creciente sobre el uso del suelo, incrementan los conflictos entre actores sociales y provocan el deterioro del recurso al destinarlo a fines inapropiados.

Una de las consecuencias de este problema es que en toda la región se está perdiendo los suelos agrícolas, aumentando la sedimentación en los embalses, los estuarios y los puertos marítimos. A ello se agrega una importante contaminación de los suelos por desechos sólidos en medios urbanos o cercanos a ellos por la falta de sistemas de recolección y buena disposición de basura, otro factor contaminante es generado por actividades mineras, industriales, agroindustriales, mecanización agrícola y otras actividades.



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espírito Quijano Muñoz,  
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Diaz Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL



## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA



### CONTAMINACIÓN DEL AGUA:

Nuestra Región La Libertad está conformada por 9 cuencas hidrográficas que corresponden a: la Vertiente del Atlántico con las cuencas del Alto Huallaga, del Alto Maraón, y Crisnejas; las que corresponden a la Vertiente del Pacífico son las cuencas de Chao o Huanzañana, de Chicama, del Jequetupeque, de Mocha, de Santa, y de Virú, todas ellas vienen siendo afectadas por la contaminación ocasionada por los procesos extractivos y productivos, que en su mayoría son a causa de la minería legal e informal.

Por otro lado, existen espejos de agua, en un promedio de 500 lagunas, ubicadas principalmente en la sierra libertina, las que alcanzan una extensión global de 2,457 has., las lagunas de mayor dimensión son las de Pías (en la Provincia de Paracá son 239 ha), Saucococha y Huanacochoa (en Sánchez Carrión por 125 has y 127 has respectivamente), y la de Quirshuar (en Bolívar, con 80 más de superficie); estos espejos también vienen siendo afectados por contaminación por diferentes factores, de las actividades extractivas y productivas como la minería legal e informal y desde el punto de vista social por la escasa cultura ambiental que existe en la población.

Otro aspecto como resultado de la contaminación es la calidad del agua, en La Libertad existe un deterioro paulatino, destacando dos tipos de afecciones: la primera, resultante de la presencia de sedimentos en la mayoría de cursos de agua; la otra de carácter más puntual y de composición e intensidad variable, que se hace evidente en ciertos tramos de los cursos de agua y en las cercanías de los principales recolectores de aguas servidas de centros poblados, áreas de explotación y procesamiento de hidrocarburos y productos mineros, así como de grandes zonas agrícolas.

Entre los factores que contribuyen a la contaminación, son: contaminación de bascos domésticos, la mayor parte de los ríos presentan índices de calidad bacteriológica preocupantes por la presencia de microorganismos patógenos; contaminación por residuos industriales, este tipo de contaminación se produce por vertidos químicos de las empresas y es particularmente grave en Trujillo; otro factor es la contaminación en el sector agrario por el uso indiscriminado de pesticidas, agroquímicos para incrementar el rendimiento de los cultivos o para controlar determinadas plagas.



Departamento de La Libertad, consumen agua potable tratada.



### VULNERABILIDAD:

Según el PLANAGERD 2014 - 2021, el departamento de La Libertad, está expuesto a peligros como sismos por placa, sismos por zona continental, y tsunamis, movimientos en masa (en la cuenca del Santa), así como al Fenómeno de El Niño, y a bajas temperaturas (zonas altas mayores a 3 500 msnm).

Según el Ministerio del Ambiente (2015), más de 449 mil pobladores están probablemente expuestos a deslizamientos y cerca 819 mil a inundaciones, siendo la provincia de Sánchez Carrión la que presenta un mayor número de pobladores expuestos a deslizamientos (135 402), y Trujillo, la provincia que tiene el mayor número de población probablemente expuesta a inundaciones (553 218).

El Fenómeno de Niño del año 2017, ha presentado graves efectos que han constituido un factor crítico para la economía de la población involucrada y cada vez los impactos son mayores y convirtiéndose en una alerta respecto de lo que pueden significar los impactos del cambio climático global.

Más allá de los diagnósticos y planes existentes, en particular con el fenómeno de El Niño, se ha podido observar que existen severas deficiencias; algunas de ellas de carácter estructural (como las referidas a la ubicación de ciertos asentamientos humanos y la construcción de infraestructura), que dificultan la posibilidad de mitigar los impactos y otras, relacionadas con la falta de atención oportuna y débil participación ciudadana para enfrentar estos procesos.

La necesidad de impulsar una cultura ambiental de prevención de riesgos, es prioritaria, debido a que en zonas vulnerables en la mayoría de los casos están asentadas poblaciones que no quieren desocupar el lugar porque para ellos la propiedad es más importante que sus vidas.



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
  
 Manuel Espírito Quijano Muñoz  
 CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
  
 Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
 Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
  
 Joel David Díaz Velásquez  
 CONSEJERO REGIONAL



## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA



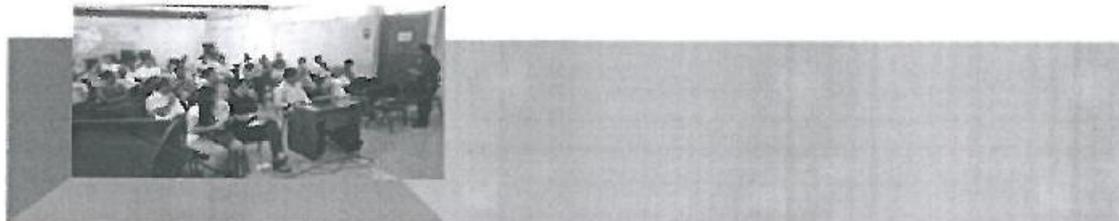
### DÉFICIT Y DEPENDENCIA ENERGÉTICA

La Libertad cuenta con reservas de recursos energéticos: hídricos, hidrocarburíferos, eólicos, solares, sin embargo, no son aprovechados y, en consecuencia, se mantiene un considerable déficit energético. La mayor parte de la energía que se utiliza proviene de los recursos hídricos, tratándose, por ende, de energía cara.



### GOBERNANZA AMBIENTAL

Considerando que la Ley General del Ambiente N° 28611, establece el principio de gobernanza ambiental, el Gobierno Regional La Libertad, según sus competencias conforme mediante Ordenanza Regional N° 007-2016-GRLL/CR, el Grupo Técnico de Educación Ambiental, para la elaboración de la Política y Plan Regional de Educación Ambiental, integrado por instituciones públicas, privadas, sector empresarial, universidades, y sociedad civil, entre otros; motivo por el cual estos documentos se elaboraron en sendas reuniones de trabajo, de manera participativa, efectiva e integrada, construyendo consensos, sobre la base de responsabilidades claramente definidas.



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espino Quijano Muñoz  
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL



## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA



### **JUSTIFICACIÓN**

El Gobierno Regional de La Libertad, analizando toda la problemática ambiental y con el convencimiento de que la educación ambiental va más allá de lo meramente natural y que su campo de acción alcanza lo social y lo cultural y sobre todo que la educación ambiental debe entenderse como un proceso de aprendizaje continuo que puede darse en contextos diferentes: comunidad educativa, público, sector empresarial, gestión ambiental por parte de las administraciones, integración de la educación en los planes y proyectos de desarrollo, etc., por lo que cualquier actuación en educación ambiental debe abordarse con mentalidad abierta, considerando los diferentes puntos de vista y sopesando los distintos factores, que influyen en los conflictos, sin olvidar los aspectos sociales, culturales y económicos, así como los valores y sentimientos de la población, partiendo de un enfoque intercultural, e interdisciplinario.

Las principales actividades ambientales deben centrarse en todos nuestros esfuerzos para impulsar un cambio de cultura ambiental implementando prácticas ambientales limpias desde el hogar hasta la comunidad, con acciones que conlleven al cambio de cultura de la población libertena.

En base a desarrollar una herramienta de acción que trascienda más allá de una estrategia regional de educación ambiental, por cuanto ésta no supone más que una mera declaración de intenciones cuyo contenido no supera el ámbito de las sugerencias, la Gerencia Regional del Ambiente del Gobierno Regional de La Libertad ha elaborado la presente propuesta del "Plan Regional de Educación Ambiental al 2022", documento, director de la política de educación ambiental regional y cuyo público objetivo son todos los ciudadanos de la Región de La Libertad, así como también todas aquellas otras instituciones, organismos y entidades, tanto públicos como privados, que estén desarrollando programas y actividades o quieran incorporarse a la tarea de la educación ambiental.

### **MISION Y VISION**

#### MISION

El Gobierno Regional de La Libertad promueve la educación, ciudadanía y comunicación ambiental para formar ciudadanos y ciudadanas con cultura ambiental que contribuyan al desarrollo sostenible de la región para hacer frente al cambio climático.

#### VISION

La Libertad es una región que ha desarrollado una cultura ambiental elevada, con práctica de valores solidarios y democráticos en el cuidado de su ambiente, desarrollando estilos de vida saludable y sostenible, para asegurar el bienestar de sus generaciones presentes y futuras.



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espíritu Quijano Muñoz  
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

José David Vías Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL



## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA



### OBJETIVOS

#### Objetivo General

Desarrollar la educación, ciudadanía y comunicación ambiental en la población liberteña, orientadas a la formación de una cultura ambiental que asegure el uso sostenible de los recursos naturales en una sociedad competitiva y que garantice su calidad de vida.

#### Objetivos Específicos

- Orientar la inclusión del enfoque ambiental en los procesos educativos en sus diferentes etapas, niveles, modalidades y formas.
- Formar una ciudadanía informada y plenamente comprometida en el ejercicio de sus deberes y derechos ambientales y en su participación en el desarrollo sostenible.
- Promover la interculturalidad y la inclusión social en los procesos y recursos de la educación, comunicación e interpretación ambiental.
- Asegurar la accesibilidad pública de la información ambiental, así como la investigación en educación y cultura ambiental.
- Desarrollar seguimiento, monitoreo, evaluación y reconocimiento del desempeño y logros en educación, cultura y ciudadanía ambiental.

### EJES ESTRATEGICOS

Los ejes estratégicos que se han elaborado se sustentan en los ejes del PLANEA, estos son:

Competencias de la comunidad educativa para estilos de vida saludable y sostenible.

- OE 1. Comunidades educativas con capacidad para transversalizar el enfoque ambiental implementar proyectos educativos ambientales comunitarios.
- OE 2. Estudiantes se apropian de prácticas ambientales que contribuyen a generar un entorno local y global saludable y sostenible.

Compromiso de la población para el desarrollo sostenible.

- OE.3 Ciudadanos y ciudadanas asumen con responsabilidad deberes y derechos ambientales.

Compromisos institucionales para el desarrollo sostenible.

- OE 4. Instituciones y organizaciones públicas, privadas y sociedad civil asumen responsablemente el cuidado del ambiente.



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espirito Quijano Muñoz  
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL

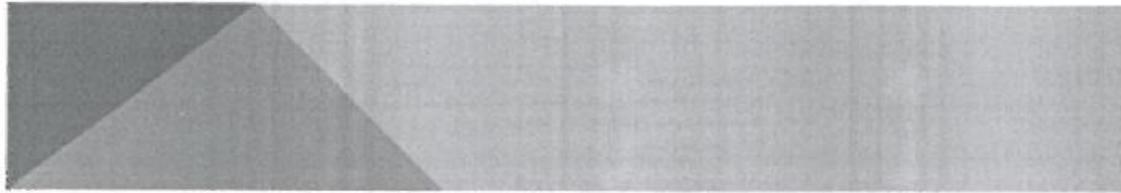


# ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA



## ACCIONES ESTRATÉGICAS Y METAS PRIORIZADAS AL AÑO 2022, SEGÚN OBJETIVOS ESPECÍFICOS

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADORES	INDICACIONES DE LOGRO	ACTIVIDADES	METAS 2022	IMPACTOS	
E.3. Promover el desarrollo económico y social de las zonas rurales de las provincias de La Libertad, mediante la ejecución de una política nacional que asegure el uso sostenible de los recursos naturales de una manera competitiva y que garantice la calidad de vida.	E.3.1. Promover el desarrollo económico y social de las zonas rurales de las provincias de La Libertad, mediante la ejecución de una política nacional que asegure el uso sostenible de los recursos naturales de una manera competitiva y que garantice la calidad de vida.	1.1.1. Índice de desarrollo rural	1.1.1.1. Índice de desarrollo rural	1.1.1.1.1. Ejecución de programas de desarrollo rural	1.1.1.1.1.1. Ejecución de programas de desarrollo rural	1.1.1.1.1.1. Ejecución de programas de desarrollo rural	
	E.3.2. Promover el desarrollo económico y social de las zonas rurales de las provincias de La Libertad, mediante la ejecución de una política nacional que asegure el uso sostenible de los recursos naturales de una manera competitiva y que garantice la calidad de vida.	1.1.2. Índice de desarrollo rural	1.1.2.1. Índice de desarrollo rural	1.1.2.1.1. Ejecución de programas de desarrollo rural	1.1.2.1.1.1. Ejecución de programas de desarrollo rural	1.1.2.1.1.1. Ejecución de programas de desarrollo rural	1.1.2.1.1.1. Ejecución de programas de desarrollo rural
	E.3.3. Promover el desarrollo económico y social de las zonas rurales de las provincias de La Libertad, mediante la ejecución de una política nacional que asegure el uso sostenible de los recursos naturales de una manera competitiva y que garantice la calidad de vida.	1.1.3. Índice de desarrollo rural	1.1.3.1. Índice de desarrollo rural	1.1.3.1.1. Ejecución de programas de desarrollo rural	1.1.3.1.1.1. Ejecución de programas de desarrollo rural	1.1.3.1.1.1. Ejecución de programas de desarrollo rural	1.1.3.1.1.1. Ejecución de programas de desarrollo rural



## ACCIONES ESTRATÉGICAS Y METAS PRIORIZADAS AL AÑO 2022, SEGÚN OBJETIVOS ESPECÍFICOS

E.3.1. Promover el desarrollo económico y social de las zonas rurales de las provincias de La Libertad, mediante la ejecución de una política nacional que asegure el uso sostenible de los recursos naturales de una manera competitiva y que garantice la calidad de vida.	1.1.1. Índice de desarrollo rural	1.1.1.1. Índice de desarrollo rural	1.1.1.1.1. Ejecución de programas de desarrollo rural	1.1.1.1.1.1. Ejecución de programas de desarrollo rural	1.1.1.1.1.1. Ejecución de programas de desarrollo rural	1.1.1.1.1.1. Ejecución de programas de desarrollo rural
E.3.2. Promover el desarrollo económico y social de las zonas rurales de las provincias de La Libertad, mediante la ejecución de una política nacional que asegure el uso sostenible de los recursos naturales de una manera competitiva y que garantice la calidad de vida.	1.1.2. Índice de desarrollo rural	1.1.2.1. Índice de desarrollo rural	1.1.2.1.1. Ejecución de programas de desarrollo rural	1.1.2.1.1.1. Ejecución de programas de desarrollo rural	1.1.2.1.1.1. Ejecución de programas de desarrollo rural	1.1.2.1.1.1. Ejecución de programas de desarrollo rural
E.3.3. Promover el desarrollo económico y social de las zonas rurales de las provincias de La Libertad, mediante la ejecución de una política nacional que asegure el uso sostenible de los recursos naturales de una manera competitiva y que garantice la calidad de vida.	1.1.3. Índice de desarrollo rural	1.1.3.1. Índice de desarrollo rural	1.1.3.1.1. Ejecución de programas de desarrollo rural	1.1.3.1.1.1. Ejecución de programas de desarrollo rural	1.1.3.1.1.1. Ejecución de programas de desarrollo rural	1.1.3.1.1.1. Ejecución de programas de desarrollo rural



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

*Manuel Espirito Quijano Muñoz*

Manuel Espirito Quijano Muñoz,  
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

*Abog. Frank Eduardo Sanchez Romero*

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

*José David Díaz Velásquez*

José David Díaz Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA



ACCIONES ESTRATÉGICAS Y METAS PRIORIZADAS AL AÑO 2022, SEGÚN OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Table with 5 columns: Action description, Institution, Start date, End date, and Status. It lists various strategic actions for 2022.



ACCIONES ESTRATÉGICAS Y METAS PRIORIZADAS AL AÑO 2022, SEGÚN OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Table with 5 columns: Action description, Institution, Start date, End date, and Status. It lists various strategic actions for 2022.



Logo and signature of Manuel Espinoza Quijano Muñoz, Consejero Regional.

Logo and signature of Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO, Presidente.

Logo and signature of José David Inaz Velásquez, Consejero Regional.



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA



ACCIONES ESTRATÉGICAS Y METAS PRIORIZADAS AL AÑO 2022, SEGÚN OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Table with 7 columns: Objetivo Específico, Acción Estratégica, Meta, and others. It details strategic actions and targets for 2022 under specific objectives.



MECANISMOS DE GESTIÓN DEL PREALL (IMPLEMENTACIÓN, ARTICULACIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y REPORTE).

6.1. Articulación y coordinación del PREALL.

Alcanzar un "alto grado de conciencia y cultura ambiental" o una "cultura ambiental apropiada" implica, además de la implementación de las acciones estratégicas, lograr una articulación de la política nacional de educación ambiental con las políticas, planes e instrumentos de gestión del conjunto de instituciones del Estado (regionales).

Para ello, de modo operativo, se requiere lograr articulación a nivel de:

- a) políticas y planes;
b) gestión intersectorial;
c) gestión intergubernamental.

Todos los sectores de gobierno nacional, regional según sus competencias y especialidades, de manera oportuna y eficiente, incluirán en sus políticas e instrumentos de gestión intervenciones para promover en las personas y grupos sociales -de modo contextualizado a sus actividades, género, edad y condiciones del diálogo intercultural- comportamientos ambientales apropiados, como expresión operacional de la conciencia y cultura ambiental lograda en poblaciones objetivo.

La Gerencia Regional de Educación, en su calidad de ente rector del Sistema Educativo y la Gerencia Regional del Ambiente, en su calidad de ente rector del Sistema de Gestión Ambiental Regional, crea el Grupo Técnico de Educación Ambiental, mediante Ordenanza Regional N° 07-2015-GRLLCR, conformado por organismos públicos, el sector privado y la sociedad civil. En este sentido, los niveles de gobierno sub nacionales, tanto de nivel regional como municipal, según sus funciones y competencias, de manera oportuna y eficiente, incluirán en sus políticas e instrumentos de gestión intervenciones para promover en las personas y grupos sociales comportamientos ambientales apropiados, como expresión operacional de la conciencia y cultura ambiental lograda en poblaciones de su respectivo ámbito.



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Manuel Espino Quijano Muñoz,
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
CONSEJERO REGIONAL



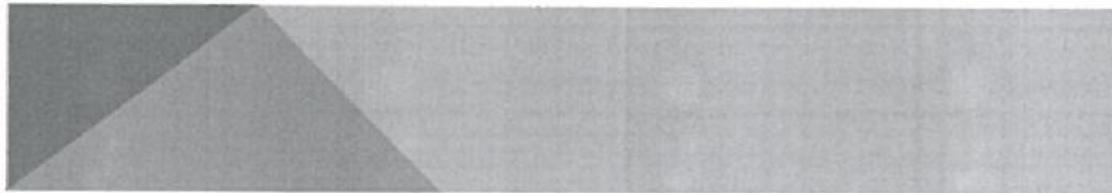
## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA



### MECANISMOS DE GESTIÓN DEL PREALL (IMPLEMENTACIÓN, ARTICULACIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y REPORTE).

#### 6.2. Monitoreo, evaluación y reporte del PREALL.

Para fines de supervisión y evaluación del PREALL se establecerá un sistema lógico e informático de indicadores y mecanismos de verificación vinculados y tributantes a los estándares de cumplimiento establecidos por la Política Nacional de Educación Ambiental. El procesamiento de la información y generación de análisis e informes pertinentes a nivel técnico (sistema de indicadores), político (a la representación regional) y social (reportes didácticos y contextualizados para la población) estará a cargo del Grupo Técnico.



Nosotros como Gerencia Regional del Ambiente, me olvide primeramente mencionar a mi Gerente Ing. Nury Céspedes Ordoñez y nuestro Gerente el Ing. Juan Gerardo Flores Solis quienes por motivo de trabajo no han podido participar pero que me han delegado la oportunidad para que pueda exponer de que esto es algo prioritario y necesario para nuestra región.

**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero,** dijo: se le agradece la participación a la funcionaria de la Gerencia del Ambiente, habiendo escuchado la sustentación por parte de la presidenta de la comisión ordinaria de recursos naturales y protección del ambiente contando dicho proyecto con el informe técnico y legal.

**El Consejero Regional Omar Valdemar Zavaleta Cortijo,** dijo: como integrante y como miembro de la Comisión de recursos naturales y cuidado del medio ambiente debo felicitar que de alguna manera ya este plan, plan regional de educación ambiental la libertad 2022 haya llegado y digo haya llegado porque nosotros en el año 2016 hemos aprobado una ordenanza regional donde el Comité responsable en este caso es el grupo técnico regional de educación ambiental en su artículo cuarto se le encarga la elaboración del plan de acción de educación ambiental al 2021 la verdad que es un tema que nos preocupa muchísimo porque la demora y porque tanto tiempo en llegar los planes y es un plan de 23 folios yo no entiendo porque ha pasado dos años para que elaboren



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espírito Quijano Muñoz  
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Oñaz Valásquez  
CONSEJERO REGIONAL

Pág. 33 de 88



## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA



ese trabajo cuando eso se puede hacer de la manera más rápida posible porque al final hay que entender que lo que se busca es alinear las políticas regionales a las políticas nacionales en materia ambiental y me gustaría preguntarle a la encargada si hablamos de educación porque en el plan no sea considerado a educación técnico productivo porque no lo han considerado la educación integral es un tema que abarca a todos los sectores e incluso el mismo ministerio está recomendando que se considere la educación técnico productiva pero sin embargo en este plan no sea considerado me gustaría nos explique por qué no está considerado la educación técnico productiva.

**La Funcionaria de la Gerencia de Ambiente Gladis Cisneros Romero**, dijo: como dice el consejero regional de Otuzco el motivo del porque se demorado tanto en primer lugar son instrumentos de gestión instrumentó de planeamiento que no se pueden hacer de la noche a la mañana son reuniones técnicas en los cuales debe haber participación de la mayoría de los integrantes del grupo técnico son intereses de las entidades que manden a los responsables para que se pueda ejecutar ese es un tipo de demora y lo otro es el trámite administrativo que todos conocemos dentro del gobierno regional y de todas las entidades públicas, en lo concerniente al segundo punto es referente porque no se considerado las actividades educación técnico productivas eso era nuestro problema porque en las reuniones de trabajo que hemos tenido con sector educación y los especialistas conjuntamente con el ministerio del ambiente y con la especialista Milagros Casas la educación técnico productiva no se consideró porque está dentro del lineamiento de las universidades y/o no universitarias esa era nuestra interrogante y fue absuelta por el ministerio del ambiente por eso tiene el informe o aprobatorio la cual menciona.

**El Consejero Regional Omar Valdemar Zavaleta Cortijo**, dijo: debo referir lo que indica la norma, acá en los antecedentes de la ordenanza regional se indica que según el numeral seis y siete del artículo 192 de la constitución política del Perú señala entre otros ámbitos que es competencia de los gobiernos regionales dictar normas inherentes a la gestión regional y la promoción y regulación de las actividades y/o servicios en materia ambiental la ley de gobiernos regionales establecen que los gobiernos regionales le corresponde formular y aprobar políticas en materia ambiental así como promover la educación e investigación en el tema ambiental que debe de estar alineado al tema de las políticas regionales.

Aquí debemos de clarificar dos aspectos importantes una cosa es la educación universitaria y otra cosa es la educación no universitaria, la educación no universitaria involucrar a los que son institutos superiores pedagógicos y tecnológico hay que tener muchísimo cuidado en involucrar a lo que es educación técnica productiva de este rubro y lo que es más y me preocupa no sé si habrán revisado su informe o habrán hecho el análisis porque incluso el tema particular en el informe número 29 del MINAM allí recomienda claramente en la exposición de motivos incluso lo recomienda la política regional de educación ambiental



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Marcos Espinoza Quijano Muñoz  
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente

Comité Regional de La Libertad



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Cruz Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL

Pág. 30 de 88



## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA



incorpora la dimensión ambiental en el sistema educativo regional de educación básica, educación técnico productiva y superior no universitaria y la participación de los jóvenes es decir el mismo MINAM recomienda que se incorpore a la educación técnico productiva es que no es posible que nosotros tengamos que dejar digamos aún nivel dentro de lo que corresponde la educación técnico productiva es un tema transversal que debe tratarse en todos los niveles y esa es la preocupación nosotros lo hemos abordado lo hemos conversado lógico que lo hemos aprobado por unanimidad pero era importante hacer esta salvedad en esta reunión es importante porque de lo contrario estaríamos yéndonos por sobre estas políticas nacionales y las políticas nacionales son claras dice que se debe considerar la educación técnico productiva, la educación técnico productiva es un factor muy importante y yo creo señor presidente sería importante que dentro de esta ordenanza se considere porque así lo indica también los mismos lineamientos de política regional.

**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero,** dijo: llama la atención consejero Omar dado que usted es integrante de dicha Comisión y Vd. ha firmado dicho dictamen lo han aprobado por unanimidad creo que en su momento debió observarlo para que se inserte lo que ha manifestado entonces me gustaría saber señor consejero alguna propuesta que se integre o se devuelva la Comisión para que vuelvan a dictaminar o agregar lo que usted manifiesta.

**El Consejero Regional Omar Valdemar Zavaleta Cortijo,** dijo: creo que el análisis de los documentos están a la mano lo tienen cada uno de los consejeros y mi propuesta es de que se incorpore porque no se puede dejar al margen esa educación técnico productiva porque dentro del plan debe incorporarse y se debe ese trabajo con la educación técnico productiva tal y conforme lo recomienda en este caso el mismo ministerio de medio ambiente porque incluso es una recomendación que se hace en el informe salvo mejor parecer.

**El Consejero Regional Manuel Espiritu Quijano Muñoz,** dijo: esta ordenanza regional es importante sobre todo para el aspecto educativo nos hacía mucha falta a nivel regional no tenemos una política propia de cuidado de medio ambiente si bien es cierto analizamos la currícula nacional y parece que todo se impone desde Lima sabiendo que es una realidad muy distinta a la nuestra teniendo en cuenta que tenemos en la libertad más de 510 pasivos ambientales que es responsabilidad de todos yo creo que esta política se va a insertar perfectamente estoy de acuerdo ya lo manifestó usted, nuestro colega Omar ha observado debería haberlo hecho antes de emitir el dictamen en un acta de trabajo pero estamos deliberando en este pleno lo que nos interesa y soy de la opinión de no regresar el expediente a la comisión porque de acá ya no lo vamos a volver a ver y es muy interesante nosotros integramos esa parte de los CEPROS de la educación técnica productiva se modifica el texto pero la ordenanza regional tendría que aprobarse el día de hoy a fin de contribuir al cuidado del medio ambiente como una política integral nos hace falta yo el día de



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Mano. Espiritu Quijano Muñoz,  
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente  
Consejo Regional de La Libertad



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL



## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA



ayer estuve en Angasmarca donde la gente está tomando agua con muchos compuestos químicos y prácticamente los mismos estudiantes deben saber o generar conciencia entre ellos y eso que viene desde la educación inicial primaria y todos los niveles en la educación básica regular alternativa y todo lo demás entonces es bueno precisar y considerar a fin de que esta ordenanza no caiga y el día de hoy se apruebe porque es muy interesante como una política educativa regional yo creo que va tener bastante asidero en los planes educativos.

**La Funcionaria de la Gerencia de Ambiente Gladis Cisneros Romero**, dijo: disculpe consejero regional de Otuzco, el plan también considera lo que usted está diciendo en lo que corresponde a educación comunitaria ambiental habla de todos los factores habla de promover a los medios de comunicación son varios lineamientos pero todos ellos han sido revisados por el MINAM y están alineados a la política de ellos es importante ser aprobado porque tenemos muchos problemas más bien necesitamos cambiar una cultura.

**El Consejero Regional Dante Alfredo Chávez Abanto**, dijo: acá estamos siempre en un lugar de debate la idea es mejorar en lo que se pueda acá estoy seguro que todos vamos aprobar por unanimidad no habría motivo para que regrese la Comisión pero como ya está pasando por última vez a nivel de Consejo regional yo también quisiera hacer un aporte este expediente es muy frondoso muy voluminoso es muy importante pero como es una ordenanza regional tiene ámbito regional entonces no podemos nosotros dentro del mismo grupo decir esto si va y esto no va entonces nunca es tarde para reconocer que de repente no se dio cuenta en su momento por ejemplo acá lo importante tener técnico regional y también se conforma el grupo técnico regional entonces si vemos el grupo técnico dice Universidad nacional de Trujillo, Universidad Antenor Orrego, Universidad César Vallejo pero aquí en la libertad existen muchas universidades entonces como en una anterior oportunidad la propuesta es universidades privadas y públicas de la región la libertad y el segundo punto en la parte final ustedes verán también dice colegio de periodistas de la libertad que puede ser importante y colegio de profesores que también es importante pero en la libertad hay alrededor de 25 colegios profesionales y los colegios profesionales tenemos un consejo regional de decanos de colegios profesionales de la libertad en todo caso que sea que integre la Comisión el Presidente del Consejo regional de decanos de colegios de profesionales de libertad que están todos los colegios representados para que no haya este colegio si este colegio no entonces yo creo que como he regional nuestra ordenanza podría ser en vez de colegio de periodistas y colegio de profesores el presidente del Consejo regional de decano de los colegios profesionales de la libertad que existe y se reúne a ellos cada semana los decanos esa es la propuesta si ustedes creen conveniente.

**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero**, dijo: entonces son dos aportes referentes a que se integre la Comisión técnica los CEPROS los centros técnicos productivos o la modificación de las universidades públicas y

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
*[Signature]*  
Mauricio Espinoza Quijano Muñoz  
CONSEJERO REGIONAL

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
*[Signature]*  
Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente  
*Consejero Regional de La Libertad*

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
*[Signature]*  
José David Díaz Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL  
Pág. 38 de 88



## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA



privadas también a los colegiados de la libertad lo que si me gustaría preguntar a la señora funcionaria es referente la norma o la política nacional que establece taxativamente tienen que estar esos colegios o se puede modificar o ampliar la propuesta que ha hecho consejero Dante.

**La Funcionaria de la Gerencia de Ambiente Gladis Cisneros Romero**, dijo: casualmente lo que quería aclarar es que esta ordenanza ha sido aprobada el año 2016 no es de este momento es el grupo ha sido aprobado en consenso que las universidades ahí son las universidades que querían voluntariamente participar la doctora Mercedes fue la que convocó en esa época se puede ampliar pero sí tendría que modificar esa ordenanza si es que se diera el caso pero sería retroceder porque está al amparo de esa ordenanza la propuesta de la política y el plan de educación ambiental.

**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero**, dijo: se le agradece la participación porque prácticamente se está dejando claro que los integrantes de dicha Comisión sea aprobado mediante una ordenanza y lo que ahorita estamos viendo nosotros es aprobar la política regional ya el trabajo consensuado de los integrantes.

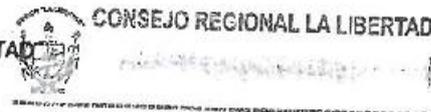
**El Consejero Regional Omar Valdemar Zavaleta Cortijo**, dijo: la idea es enriquecer el plan porque lo que estamos haciendo nosotros el día de hoy es aprobar la ordenanza respecto al tema de la política regional de educación ambiental en la región la libertad y el segundo acápite e indica aprobar el plan regional de educación ambiental es decir estamos aprobando la política regional de educación ambiental no obstante que ya en educación el tema transversal ya se viene trabajando, esto no es novedad y yo no entiendo porque ha tenido que distraer tanto el tiempo cuando realmente para hacer un plan es algo tan sencillo queremos trabajar a nivel regional que lo que es fácil involucrada a los diferentes funcionarios que de hacer un plan sin alejarnos de lo que es la política nacional aquí lo que nosotros estamos viviendo es que se tenga que enriquecer lo que es el manejo del plan regional del ambiente es decir nos está observando la ordenanza regional lo que estamos observando respecto a lo que es el contenido en sí del plan regional ahí estamos indicando estamos recomendando al final depende mucho de ellos estamos recomendando de que se incorpore porque así lo indica también el mismo ministerio del ambiente considerando lo que es educación técnico productivo y que por favor no lo confundamos con lo que es educación comunal.

**El Consejero Regional Dante Alfredo Chávez Abanto**, dijo: no creo que contradiga porque en la misma ordenanza que vamos aprobar dice el artículo octavo deróguese toda la disposición que se oponga a la presente ordenanza regional estamos dentro de la modificación.

**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero**, dijo: las propuestas por parte del consejero Omar Zavaleta referente que dentro del plan

  
CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
Manuel Espino Quijano Muñoz,  
CONSEJERO REGIONAL

  
CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente  
*Consejo Regional de La Libertad*

  
CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
José David Díaz Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL



## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA



regional de educación ambiental se incremente a los CEPROS a los centros técnicos productivos y la propuesta el consejero Dante Chávez también que se agregue a la presidencia de los colegios de la libertad y la modificación de las libertades públicas privadas creo que eso no está contraviniendo ninguna norma más bien está enriqueciendo la política regional, vamos a someter a votación con las modificaciones propuestas referente a aprobar la política regional de educación ambiental de la región la libertad 2018-2022 y plan regional de educación ambiental de la libertad 2022, los consejeros que estén a favor sírvanse levantar la mano. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

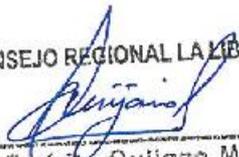
Se les agradece la participación a los funcionarios de la gerencia del ambiente muchas gracias.

**El Secretario General del Consejo Regional**, dijo: tenemos a continuación el:

OFICIO N° 015-2018-GRLL/CR-CA que contiene el expediente administrativo que propone el Proyecto de Ordenanza Regional N° -2018- GRLL/CR relativo a "Aprobar la conformación del Consejo Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Región La Libertad". Señor Presidente correspondía sustentar el presente expediente al presidente de la Comisión ordinaria de agricultura señor consejero Segundo German Paredes Zavala obstante a ello se aprobado su dispensa para el día de hoy sería importante consultar si alguno de los miembros de la Comisión va a asumir la exposición.

**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero**, dijo: se aprobó el diario de la dispensa el consejero Segundo Paredes los integrantes de la Comisión de agricultura quienes son los consejeros están integrando dicha Comisión profesor Silvio con él consejeros Henry Guanilo en todo caso quedaría voluntario ustedes quien va a ser la exposición o en todo caso lo dejamos para una próxima sesión cuando éste el presidente, a voluntad se le da la palabra al integrante de la Comisión ordinaria de agricultura consejero de Ascope, profesor Silvio Díaz para que sustente el proyecto de ordenanza relativo a aprobar la conformación del Consejo regional de seguridad alimentaria y nutricional de la región la libertad.

**El Consejero Regional Silvio Díaz Estrada**, dijo: saludo al pleno del Consejo y dijo que ante esta circunstancia señor presidente porque ya termina la gestión y hay muchísimas proyectos de ordenanza creo que algunas se va a quedar por falta de tiempo entonces es necesario que estas ordenanzas sean tratadas y debatidas en esta tarde y tratar de que se apruebe en el primer punto se presentó a la Comisión de agricultura en la que conforma el consejero Segundo Paredes y el consejero del Henry Eduardo Guanilo Che y mi persona sobre el proyecto de

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
  
Manuel Espirito Quijano Muñoz  
CONSEJERO REGIONAL

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
  
Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
  
Joel David Díaz Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL



## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA



ordenanza regional sobre la conformación del Consejo regional de seguridad alimentaria y nutrición de la región la libertad no hemos analizado cuando ha llegado a nuestra Comisión y con el apoyo de algunos funcionarios de la gerencia de agricultura en emitir una opinión favorable teniendo en cuenta la opinión técnica y legal del ejecutivo y hemos llegado a la conclusión de la Comisión ordinaria de agricultura del Consejo regional del gobierno regional a libertad en reunión de trabajo de fecha 30 de noviembre de 2018 revisó, estudio y analizó el expediente administrativo que contiene el proyecto de ordenanza regional relativo a aprobar la conformación del Consejo regional de seguridad alimentaria y nutrición de la región la libertad concluyendo que teniendo en cuenta la normatividad vigente las opiniones tanto técnica como legal favorables que obran en el expediente dictamina aprobando por unanimidad el proyecto de ordenanza regional relativo a "aprobar la conformación del consejo regional de seguridad alimentaria y nutricional de la región la libertad".

Señor presidente soy de la opinión tenemos la presencia de funcionarios del gobierno regional de la gerencia de agricultura y quisiera que nos den mayores luces sobre este proyecto de ordenanza, tenemos la presencia del ingeniero Luis Vergara de la gerencia de agricultura quisiera que se le de unos minutos para que nos ilustre referente a esta ordenanza.

**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero,** dijo: se le da la palabra el funcionario para que haga una breve exposición referente al Consejo regional de seguridad alimentaria y nutricional de la región la libertad para efectos del acta nombre y cargo.

**El Ingeniero Agrónomo Luis Vergara Tuset,** dijo: saludo al pleno del Consejo y dijo nos piden con documento de la Secretaría del Consejo regional sobre dar una opinión para aprobar el proyecto de ordenanza regional aprobar la conformidad del Consejo regional de seguridad alimentaria y nutricional de la región la libertad y la conclusión fue que verdaderamente se debe conformar fue favorable todo esto es normativo y está dado primero por la constitución política del Perú donde nos dejan en el artículo segundo que toda persona tiene derecho a la vida a la identidad y a la integridad igual en el artículo 44 se auné a esto y por ese camino va luego el Estado mediante decreto supremo 102 declara de interés nacional y de necesidad pública la seguridad alimentaria y nutricional de la población nacional y crea ya la Comisión multisectorial de seguridad alimentaria en el año 2013 se aprueba la estrategia nacional de seguridad alimentaria y nutricional 2013-2021 mediante decreto supremo 021-2013 del MINAGRE en el 2015 con el decreto supremo 008 se aprueba el plan nacional de seguridad alimentaria nutricional 2015-2021 estos elementos normativos conllevan a que nuestro gobierno regional acá en la región la libertad se conforme el Consejo regional de seguridad alimentaria más aún cuando se sentencia el decreto supremo 015-2016 del MINAGRE donde se aprueba el reglamento de la ley 30355 que la ley de



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espíritu Quijano Muñoz  
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK-EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente

Consejo Regional de La Libertad



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Vázquez  
CONSEJERO REGIONAL



## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA



promoción y desarrollo de la agricultura familiar y crea la Comisión multisectorial de promoción y desarrollo de la agricultura familiar a nosotros también nos llega un documento para conformar la estrategia regional de la agricultura familiar de la región la libertad de acuerdo a un decreto 02 sin embargo para hacer una estrategia regional tenemos que tener una norma una ordenanza y esta es la que estamos aprobando para que ustedes como Consejo regional lo aprueben salvo mejor parecer.

**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero,** dijo: se deja constancia de la incorporación del consejero Joel Díaz siendo las 5:04 de la tarde.

**El Consejero Regional Omar Valdemar Zavaleta Cortijo,** dijo: el día de hoy vamos aprobar la conformación del Consejo regional de seguridad alimentaria nutricional no nos olvidemos que este es el "N" consejo que hemos formado y ninguno ha funcionado entendemos de que este Consejo de alguna manera haga su trabajo pensando en el tema que tiene de fondo la seguridad alimentaria entonces es importante de que este comité no solamente se conforme sino que trabaje no nos olvidemos que nosotros conformamos el Comité anticorrupción presidido por el gobernador regional y que dentro de la ordenanza precisaba que dé cuenta del trabajo que viene realizando hasta el día de hoy lo estamos esperando entonces me parece que es importante que esos comités hagan su trabajo porque si no de lo contrario simplemente quieren el papelito y esto se seguirá guardando y al final no tendremos ningún logro.

**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero,** dijo: vamos a someter a votación habiendo escuchado la sustentación por uno de los integrantes de la Comisión ordinaria de agricultura y referente a la conformación del Consejo regional.

**El Consejero Regional Joel David Díaz Velásquez,** dijo: saludo al pleno de Consejo y dijo que para aclarar yo cómo consejero regional antes de la convocatoria a sesión estuve de comisiones servicio hasta el día de hoy lo que pasa que he venido porque soy consecuente con mi función de consejero.

**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero,** dijo: vamos a someter a votación el proyecto de ordenanza regional relativo a aprobar la conformación del Consejo regional de seguridad alimentaria y nutricional de la región la libertad de los consejeros que estén a favor sírvanse levantar la mano.  
**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Se agradece la participación de los funcionarios de la Gerencia de Agricultura.

**El Secretario General del Consejo Regional,** dijo: tenemos a continuación el:

OFICIO N° 019-2018-GRLL/CR-CA que contiene el expediente administrativo que propone el Proyecto de Ordenanza Regional N° -2018- GRLL/CR relativo a



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espinoza Quijano Muñoz  
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente

Consejo Regional de La Libertad



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL



## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA



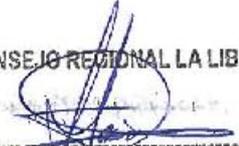
"Crear el Consejo Regional del Sistema de Garantía Participativo, como una alternativa de Desarrollo Sostenible y Competitivo para Promover y Difundir la Producción Agroecológica en la Región La Libertad". También esto a cargo de él presidente de la Comisión ordinaria de agricultura consejero Segundo German Paredes Zavala pero en esta ocasión según parece está asumiendo este rol el miembro de la Comisión a cargo del consejero Silvio Díaz Estrada.

**El Consejero Regional Silvio Díaz Estrada**, dijo: para continuar con la misma estrategia dando participación a los funcionarios que nos visitan y que ellos en la preparación de la documentación quiero en esta tarde continuar con esta segundo proyecto de ordenanza crear el Consejo Regional del Sistema de Garantía Participativo, como una alternativa de Desarrollo Sostenible y Competitivo para Promover y Difundir la Producción Agroecológica en la Región La Libertad la que estará adscrita la gerencia regional de agricultura del gobierno regional a libertad señor presidente como bien hizo la anotación nuestro colega consejero por la provincia de Otuzco de que hay muchas documentos normativos que se queda como se dice como un saludo a la bandera y no quisiéramos que suceda con estas últimas ordenanza que estamos aprobando por cuanto son importantes y a veces porque no lo hemos considerado esa importancia entonces se quedan como un documento solamente con un adorno quisiéramos en lo sucesivo queda como un reto al ejecutivo tratar de que se cumplan y que participen todas las personas involucradas sabemos que en esta importancia de esta ordenanza tenemos la participación directa del productor y consumidor hay muchos productos que en estos últimos tiempos que se están utilizando mucho más en el extranjero que acá en nuestro país pero la importancia está en que nosotros productores que tenemos que dar importancia al interno como son los productos ecológicos la alimentación prácticamente en estos últimos años está buscándose que no se tenga el concepto de comer bastante sino algo importante tenemos que estar dando los documentos normativos y que se utilice porque eso es para la salud yo quisiera señor presidente que no estará Comisión ha tenido a bien luego de revisar toda la documentación también dar por unanimidad nuestro colega Segundo Paredes, Henry Guanilo y mi persona también tienen en cuenta las opiniones técnicas y legales hemos dado por unanimidad la situación de esta ordenanza regional y de la misma manera quisiera pedirle señor presidente que le dé la oportunidad al ingeniero Salvador Sánchez presidente de la asociación de productos ecológicos que está presente para que determine usted lo conveniente señor presidente.

**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero**, dijo: amigos consejeros nosotros estamos dictando las políticas estamos dejando normas estamos dejando las ordenanzas que son leyes para la región la libertad para poder encaminar las políticas que va a atender la próxima gestión si será un saludo a la bandera como ustedes lo manifiestan que dará en la próxima gestión nosotros debemos estar tranquilos porque estamos dejando las políticas claras

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
  
Manuel Espirito Quijano Muñoz  
CONSEJERO REGIONAL

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
  
Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
  
Joel David Díaz Volásquez  
CONSEJERO REGIONAL



## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA



estamos dejando una visión para poder apoyar en los distintos sectores que tiene la región la libertad, referente al proyecto de ordenanza hizo mención que se ha invitado al ingeniero Salvador Sánchez para que haga una pequeña exposición por favor se le da el uso de la palabra para efectos del acta nombre y cargo.

**El Presidente de la Asociación Regional de Productores Ecológicos de la Libertad Ingeniero Salvador Sánchez,** dijo: saludo al pleno del Consejo y dijo que solamente quiero recordar que el que habla ha sido uno de los promotores en la aprobación de la ley 29196 ley de promoción y desarrollo de la agricultura orgánica ecológica entonces partiendo de esa ley que lo hicimos llegar a través de Congreso de la República en el artículo 18 hablaba de un sistema de garantía participativo mediante la cual las asociaciones regionales tienen o pueden certificar a través de sus sistemas Consejo regionales a los pequeños agricultores para que a la vez los pequeños agricultores tengan acceso de poder vender sus productos al mercado nacional ese trabajo lo hemos venido haciendo desde el año 2008-2010-2011 y no es solamente en la región la libertad sino también en todas las regiones del Perú tal es el caso que una de las regiones principales que aprobó también se ordenanza regional de la región de Huánuco lo hizo Pucallpa lo hizo Junín y otras regiones más del país entonces haciendo un trabajo en forma coordinada con la gerencia regional de agricultura de la libertad hemos también trabajado para que a través del Consejo regional de la libertad de los consejeros regionales se aprueba esta ley porque es importante para los pequeños agricultores que están más desprotegidos que protegidos si hablamos nosotros del que me antecedió la palabra el ingeniero Vergara hablaba de seguridad nutricional pero no podemos hablar de seguridad alimentaria nutricional si estamos consumiendo alimentos convencionales con alto porcentaje de insecticida y pesticida químico e inclusive son carcinógenos y dañinos para la salud si nos ponemos a revisar las estadísticas el gobierno nacional gasta una millonada de soles en la enfermedad una de las más fatales que es el cáncer después está la diabetes después está la obesidad entonces nosotros tenemos a pesar de que existe la ley lamentablemente la ley se aprueba sin presupuesto del gobierno nacional entonces nosotros estamos trabajando en forma organizada lo único que nos falta es la ordenanza regional llenos de el valor de ley acá en la región la libertad entonces eso está en manos de la aprobación del Consejo y esperamos esta aprobación.

**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero,** dijo: se le agradece la participación al ingeniero Sánchez.

**El Consejero Regional Omar Valdemar Zavaleta Cortijo,** dijo: quiero felicitar al ingeniero que ha hecho su exposición con respecto al tema de la agroecología es decir una agricultura ecológica como lo estamos aprobando nosotros lógicamente que tenemos que tener un representante en este caso va estar a cargo del quien va a presidir ojo es el gerente regional de agricultura entonces como él dice están trabajando porque entiendo que ellos están dentro de lo que son productores

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
  
Manuel Espinosa Quijano Muñoz  
CONSEJERO REGIONAL

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
  
Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
  
José David Dávalos Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL



## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA



agroecológicos y yo les pediría como un ciudadano más que lo hagan trabajar nada más al gerente regional de agricultura porque realmente no ha hecho nada lo que queremos es que esta gestión avance.

**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero,** dijo: vamos a someter a votación el proyecto de ordenanza Regional N° -2018- GRLL/CR relativo a "Crear el Consejo Regional del Sistema de Garantía Participativo, como una alternativa de Desarrollo Sostenible y Competitivo para Promover y Difundir la Producción Agroecológica en la Región La Libertad, los consejeros que estén a favor sírvanse levantar la mano. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**El Secretario General del Consejo Regional,** dijo: tenemos a continuación el: OFICIO N° 017-2018-GRLL/CR-CA que contiene el expediente administrativo que propone el Proyecto de Ordenanza Regional N° -2018- GRLL/CR relativo a "Declarar de Prioridad e Interés Regional la Protección, Preservación, Conservación y Promoción de la Especie *Dirodon Holmbergi* Cañan y su Ecosistema en la Región La Libertad" sustenta en este caso también el miembro de la Comisión ordinaria de agricultura el consejero Silvio Díaz Estrada.

**El Consejero Regional Silvio Díaz Estrada,** dijo: en este proyecto de ordenanza Declarar de Prioridad e Interés Regional la Protección, Preservación, Conservación y Promoción de la Especie *Dirodon Holmbergi* Cañan y su Ecosistema en la Región La Libertad, señor Presidente en nuestra región de la libertad tenemos los valles como es el de Pacasmayo y Viru donde esta especie se encuentra amenazada y si no se dictan las normas necesarias estas especies pueden extinguirse y son especies que se están utilizando no solamente de adorno sino especialmente lo que es el turismo y también en la alimentación como platos banderas de cada una de las regiones la Comisión de agricultura también al reflexionar esta documentación y teniendo en cuenta las opiniones técnicas y legales también dictaminamos por unanimidad este proyecto de ordenanza también quisiera señor presidente que nos ilustre tenemos la presencia del doctor Luis Polat Velázquez docente de la facultad de ciencias biológicas de la Universidad nacional de Trujillo para que nos explique en este proyecto de ordenanza.

**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero,** dijo: se la invita doctor Polat para que tenga el uso de la palabra y una pequeña exposición referente al proyecto de ordenanza para efectos del acta nombre y cargo.

**El Biólogo de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de Trujillo Luis Polat Velázquez,** dijo: saludo al pleno del Consejo y dijo que tengo el placer de presentar esta exposición a sugerencia del consejero sobre una especie que se encuentra en peligro y que es según los estudios que nosotros



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espiridión Quijano Muñoz.  
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL

Pág. 45 de 88

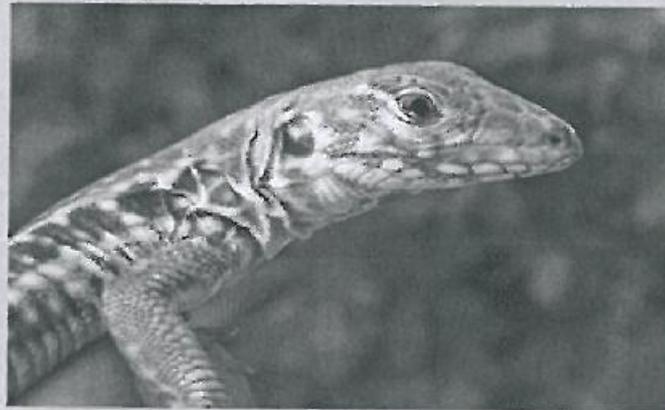


## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA



hemos realizado endémica del Perú y de la libertad principalmente esta especie que es el Cañan

### Situación del “cañán” en la región La Libertad



Luis Enrique Pollack Velásquez  
Biólogo  
Universidad Nacional de Trujillo



Botella escultórica de la Cultura Moche, posiblemente con representación de un “cañan”



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espírita Quijano Muñoz  
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente

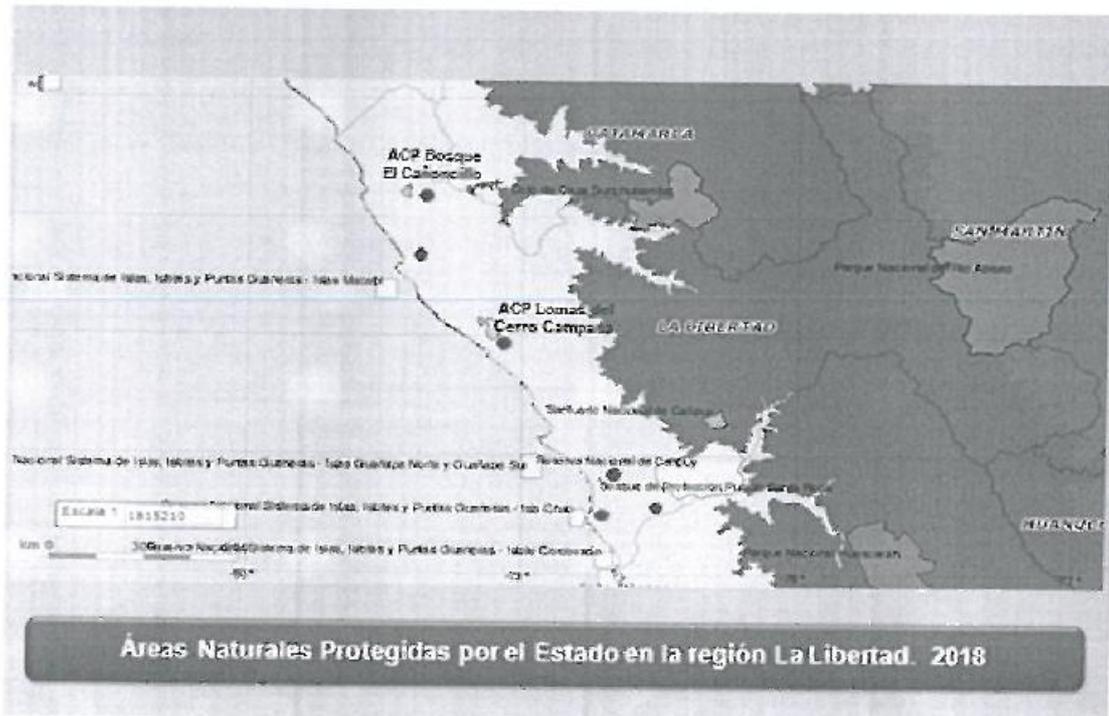
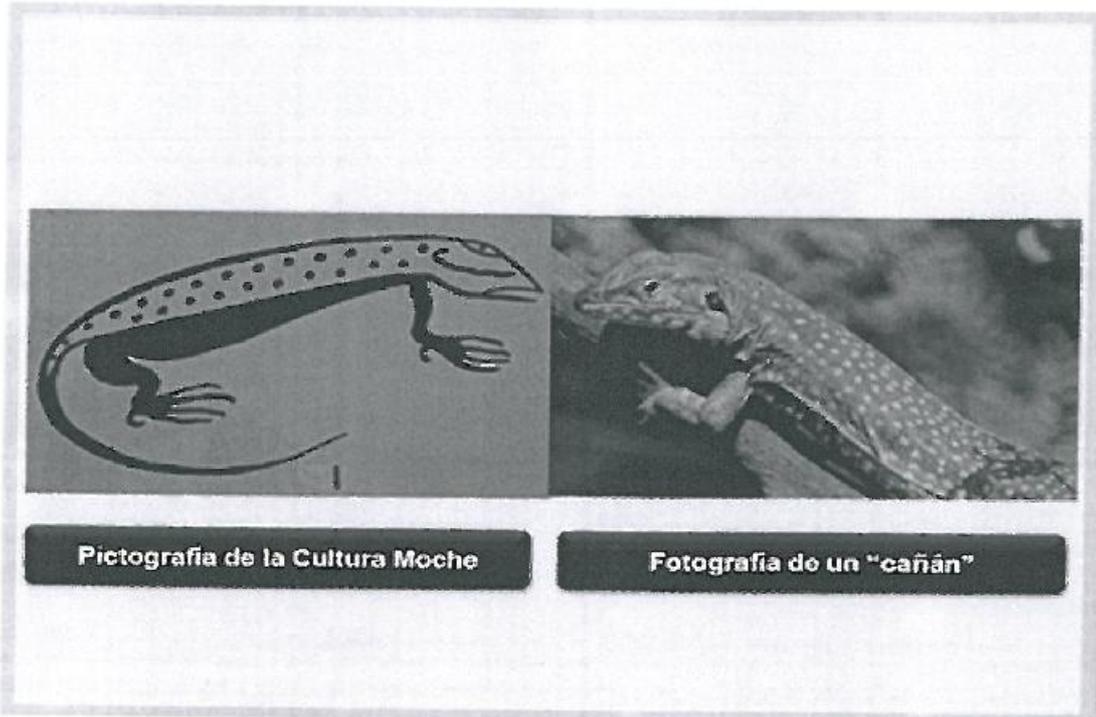


CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

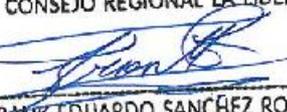
Joel David Díaz Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL



# ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA



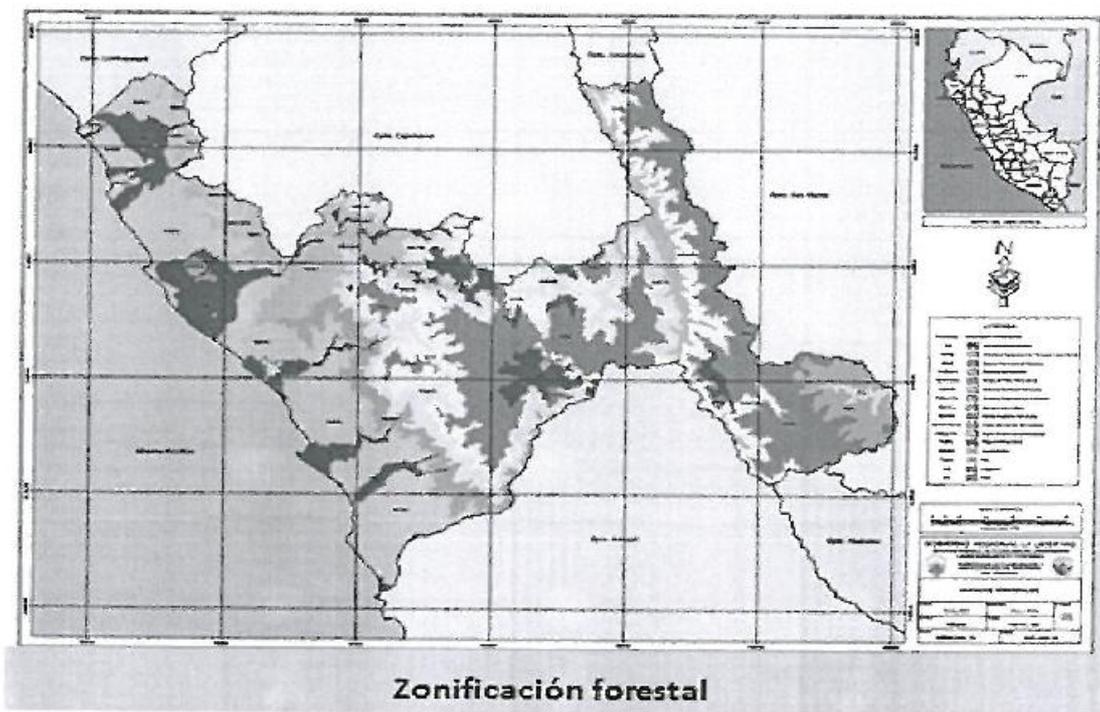

**CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
  
 Manuel Espírito Quijano Muñoz,  
 CONSEJERO REGIONAL


**CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
  
 Adolfo FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
 Presidente


**CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
  
 Joel David Díaz Velásquez  
 CONSEJERO REGIONAL



# ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA



**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

<b>1</b> FIN DE LA POBREZA	<b>2</b> ENERGÍA LIMPIA Y ACCIONABLE	<b>3</b> SALUD Y BIENESTAR	<b>4</b> EDUCACIÓN DE CALIDAD	<b>5</b> IGUALDAD DE GÉNERO	<b>6</b> AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
<b>7</b> ENERGÍA LIMPIA Y ACCIONABLE	<b>8</b> INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	<b>9</b> INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	<b>10</b> REDUCCIÓN DE LAS DESIGNADES	<b>11</b> CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	<b>12</b> PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
<b>13</b> ACCIÓN POR EL CLIMA	<b>14</b> VIDA SUBMARINA	<b>15</b> VIDA EN ECOSISTEMAS TERRESTRES	<b>16</b> PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	<b>17</b> ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	<b>OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE</b>

**Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.**

**CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
  
 Manuel Espirito Quijano Muñoz  
 CONSEJERO REGIONAL

**CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
  
 Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
 Presidente

**CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
  
 Joel David Díaz Velásquez  
 CONSEJERO REGIONAL



## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA



***Prosopis pallida* «algarrobo» Especie Sombrilla**

### Reptiles de la costa de la región La Libertad.

Familia	Especie	Nombre común
Viperidae	<i>Micrurus tschudii</i>	Coralillo
Elapidae	<i>Bothrops pictus</i>	Sancarranca
Teiidae	<i>Callopistes flavipunctatus</i>	Falso varano
Teiidae	<i>Dicrodon heterolepis</i>	Borregón
Teiidae	<i>Dicrodon guttulatum</i>	Cañán, azulejo
Teiidae	<i>Dicrodon holmbergi</i>	Cañán
Tropiduridae	<i>Microlophus occipitalis</i>	Lagartija
Tropiduridae	<i>Microlophus peruvianus</i>	Lagartija peruana
Iguanidae	<i>Iguana iguana</i>	Iguana
Boidae	<i>Boca constrictor</i>	Boa
Colubridae	<i>Pseudalsophis elegans</i>	
Colubridae	<i>Oxyropus fitzingeri</i>	
Colubridae	<i>Coniofanés sp.</i>	



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espírita Quijano Muñoz  
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente

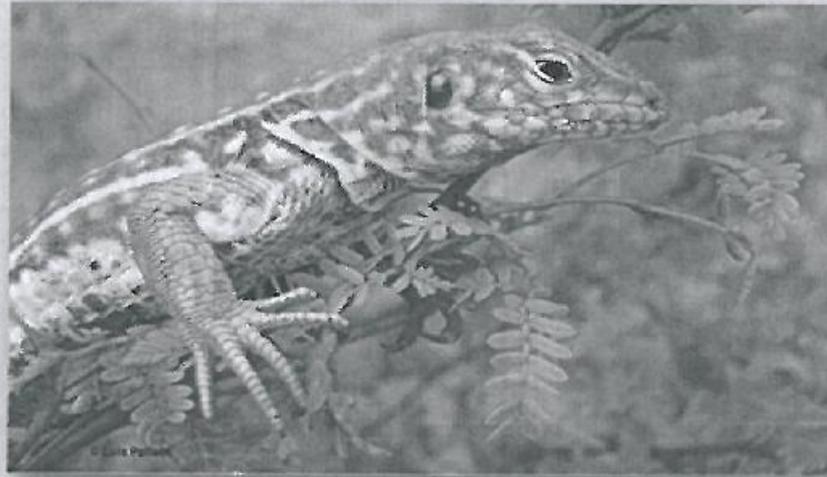


CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA



*Dicrodon holmbergi* «Cañán» (Virú)



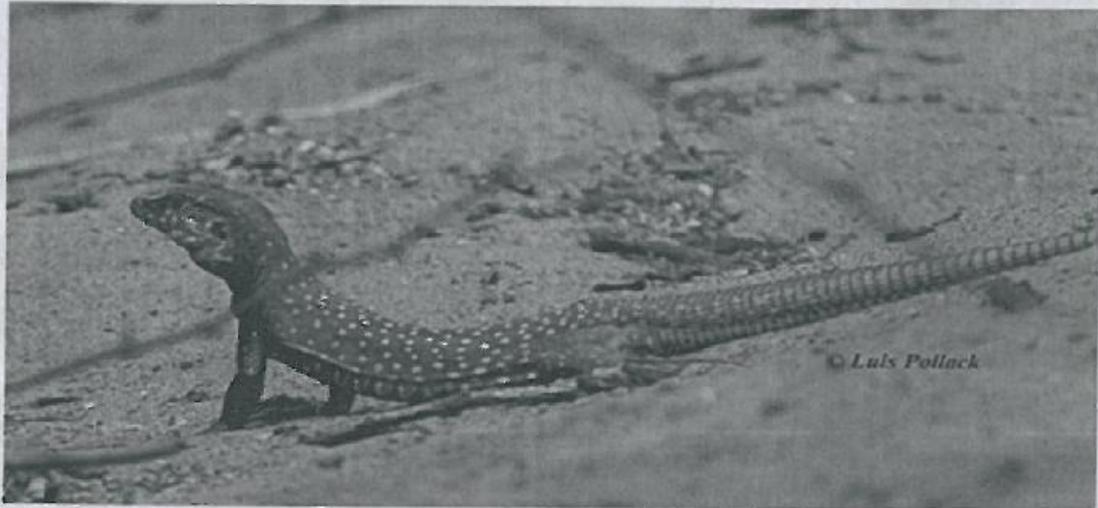
“Cañán” *Dicrodon holmbergi*, es endémico de Perú.

[www.reptife-database.org](http://www.reptife-database.org)

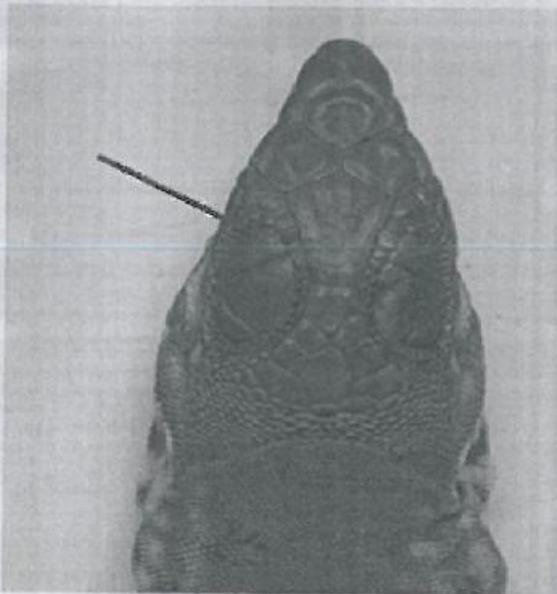
CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
*[Signature]*  
Manuel Espino Quijano Muñoz,  
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
*[Signature]*  
AODR. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
*[Signature]*  
Joaquín David Díaz Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL



*Dicrodon guttulatum* «Cañán» (Pacasmayo)



*Dicrodon holmbergi*



*Dicrodon guttulatum*

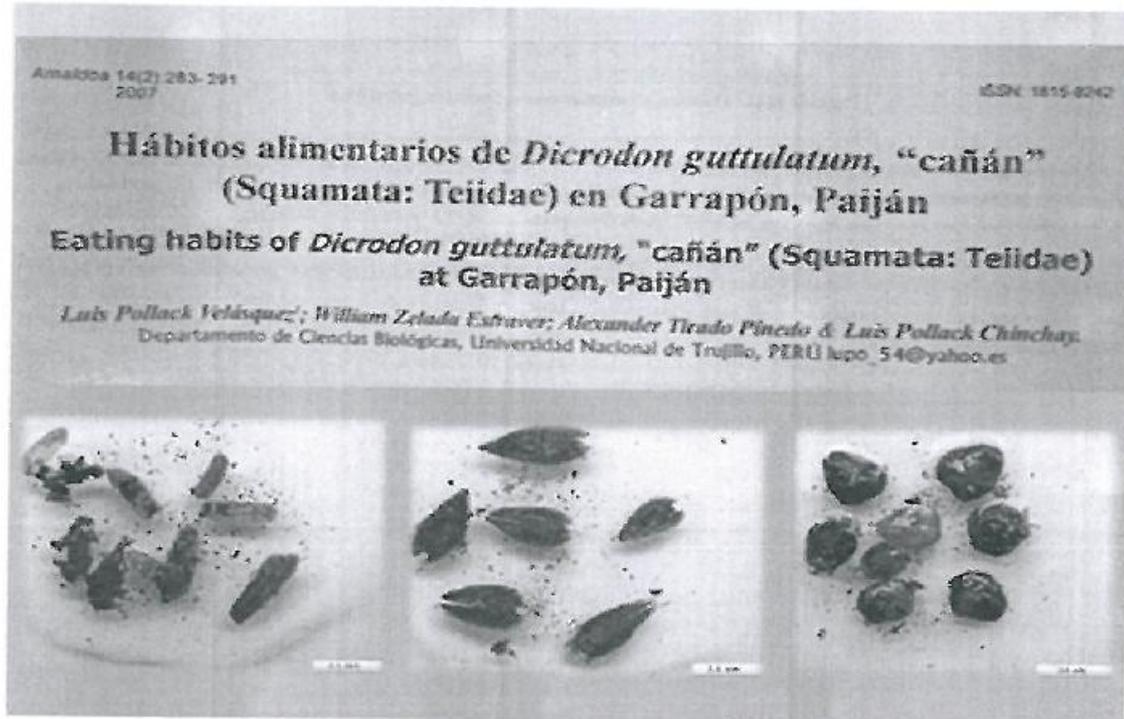
 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
*Manuel Espíñola Quijano*  
Manuel Espíñola Quijano Muñoz  
CONSEJERO REGIONAL

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
*Frank Eduardo Sanchez Romero*  
Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
*Joel David Díaz Velásquez*  
Joel David Díaz Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA



Comiendo primordios florares de algarrobo



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

*Manuel Espirito Quijano Muñoz*

Manuel Espirito Quijano Muñoz  
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

*Frank Eduardo Sanchez Romero*

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente



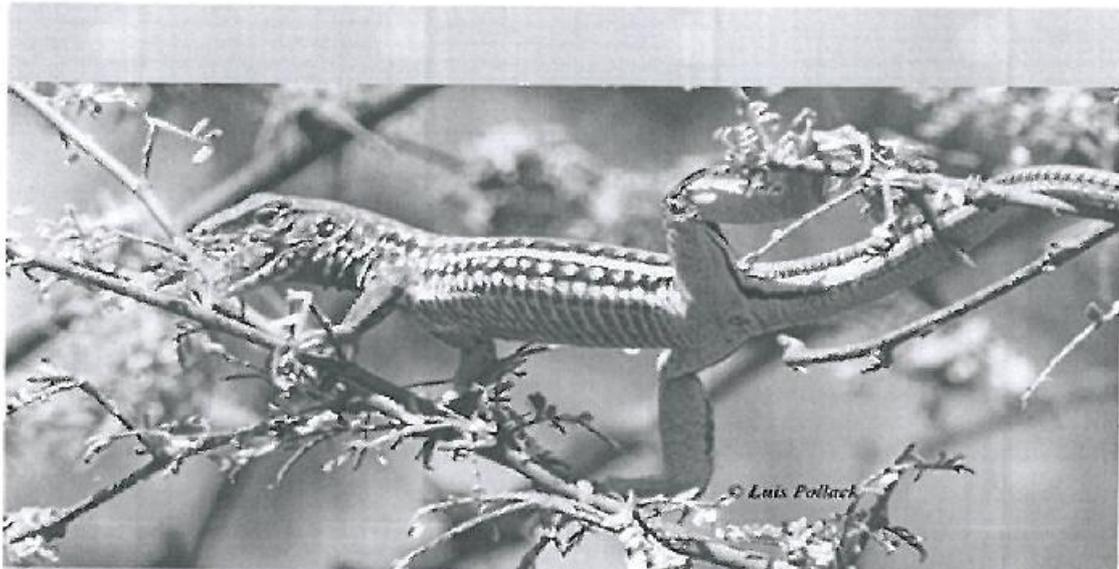
CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

*Joel David Diaz Velásquez*

Joel David Díaz Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA



Comiendo foliolos (hojas tiernas) de algarrobo



*Dicrodon heterolepis* «Borregón»



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espírita Quijano Muñoz,  
CONSEJERO REGIONAL

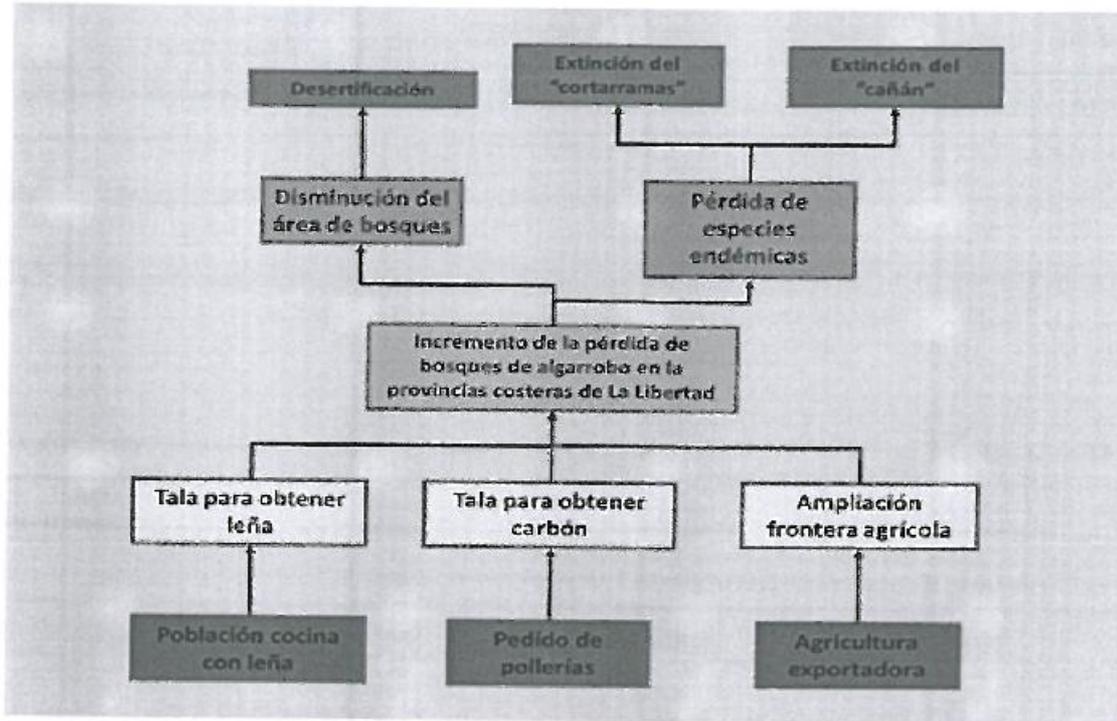


CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

  
Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

  
Joel David Díaz Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL



Tala del bosque de Saraque (Virú), utilizando cargador frontal

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
  
Manuel Espinoza Quijano Muñoz  
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
  
Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
  
Joel David Díaz Volásquez  
CONSEJERO REGIONAL



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA**



**ANP Bosque de Protección Puquio de Santa Rosa.**



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espinoza Quijano Muñoz;  
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Ortiz Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA**



**Cambio de uso de suelo.**



**Médanos en la base del Cerro Jaime, en CP Laramie.**



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espiritu Quijano Muñoz  
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL



Cañanes en proceso de deshidratación  
(Foto: mtam 2014).

Obtención de carbón



Tala para leña



Impactos negativos en el ecosistema de bosque seco



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
Manuel Espinoza Quijano Muñoz  
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
Joel David Díaz Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA



Hachas requisadas por Guardaparques en Bosque El Cañoncillo (2007)



CHAVIMOCHIC protege al «cañán» viruñero. Reforestación



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

*Manuel Espiritu Quijano Muñoz*

Manuel Espiritu Quijano Muñoz  
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

*Frank Eduardo Sanchez Romero*  
Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

*Joel David Diaz Velásquez*  
Joel David Díaz Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA**



**MINISTERIO PÚBLICO  
FISCALÍA DE LA NACIÓN**

**Fiscalía  
Especializada en  
Materia Ambiental**

Realiza inspecciones  
inopinadas y  
sensibilización para  
proteger al algarrobo y  
el cañán.



Constitución Política de Perú, 1993

**Art. 66° Los recursos naturales renovables y no renovables, son patrimonio de la nación.**

**Art. 67° El Estado promueve el uso sostenible de sus recursos naturales.**

**Art. 68° El Estado está obligado a promover la conservación de la diversidad biológica y de las áreas naturales protegidas.**



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

*Quijano*

Manuel Espíritu Quijano Muñoz  
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

*Sanchez*

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

*Velásquez*

Justo David Díaz Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA



El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: se le agradece su participación al Dr. Polac, por una clase que nos ha dado el día de hoy, referente a la conservación del Cañañ, habiendo tenido la exposición del integrante de la Comisión Ordinaria de Agricultura y la exposición del Dr. Polac, vamos a someter a votación el Proyecto de Ordenanza Regional, relativo a "Declarar de Prioridad e Interés Regional, la Protección, Preservación, Conservación y Promoción de la Especie Dirodon Holmbergi Cañañ y su Ecosistema en la Región La Libertad", los Consejeros que estén a favor, sírvanse levantar la mano.

Aprobado por unanimidad.

Señor secretario el siguiente y último punto de agenda por favor.

El Secretario del Consejo Regional de La Libertad. Dijo: señor Presidente, tenemos a continuación el Acuerdo Regional, recaído en el Oficio N° 016-2018-GRLL/CR-CA, que contiene el oficio administrativo que propone el proyecto de Acuerdo Regional, relativo a "Declarar de interés y prioridad Regional, el Fortalecimiento del Sistema de Información Regional Agraria en la Región La Libertad, dirigido a Pequeños y Medianos Agricultores Agropecuarios" también la sustentación corresponde al señor integrante de la Comisión Ordinaria de Agricultura, Consejero Silvio Díaz Estrada.

El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: antes de ello ha solicitado el uso de la palabra el Consejero por la Provincia de Pacasmayo, Edwin Martin Castellanos García.

Logo of the Regional Government of La Libertad
CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Manuel Espíritu Quijano Muñoz,
CONSEJERO REGIONAL

Logo of the Regional Government of La Libertad
CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Abog. FRANK EDUARDO SÁNCHEZ ROMERO
Presidente

Logo of the Regional Government of La Libertad
CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL



## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA



**El Consejero Regional Edwin Martín Castellanos García**, dijo: gracias señor Presidente, muy buenas tardes al pleno del Consejo, muy buenas tardes también a todas las personas que el día de hoy nos acompañan, quisiera por favor señor presidente permítame quedarme en el punto pasado, permítame la participación y el trabajo que viene realizando, he escuchado del trabajo del Dr. Biólogo de la Universidad Nacional de Trujillo, en donde como Consejero de la Provincia de Pacasmayo, y respetuoso siempre de las leyes, creo que es importante que nos aunamos a esta importante Ordenanza Regional, que acabamos de aprobar, lamentablemente por ser una zona privada el Cañoncillo, no podemos como Gobierno Regional, intervenir directamente en la conservación de este importantísimo pulmón de nuestra provincia y de la Región La Libertad, EL Cañoncillo, es uno de los atractivos turísticos, que se conserva grandemente y mayormente a muchas especies a nivel de nuestra provincia a nivel de especies naturales, sin embargo voy hacerle presente a nuestra Provincia, a la Provincia de Pacasmayo y a nuestra, y estoy seguro que también la Provincia de Viru, nos aunaremos a trabajar juntos en la conservación del Cañañ, uno de nuestros, entre comillas quisiera que vayamos la población de San Pedro de Lloc, en específico, tener que consumir este reptil, no, porque últimamente hemos hecho una visita y hemos visto que en la actualidad muchas de las personas binen consumiendo también este animal y deberíamos ya de quitarlo este reptil, porque es nuestro animalito bandera y lo tenemos en nuestra Plaza de Armas de San Pedro de Lloc, y sinceramente le agradezco a usted y yo creo que debemos de seguir trabajando en beneficio de conservar esta especie, muchas gracias Presidente.

**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero**, dijo: ahora si se le da el uso de la palabra al integrante de la Comisión Ordinaria de Agricultura, el Consejero por la Provincia de Ascope, Silvio Díaz Estrada.

**El Consejero Regional, Silvio Díaz Estrada**, dijo: gracias señor Presidente, para culminar con esta cuarta sustentación del Proyecto de Ordenanza, "Declarar de interés y prioridad Regional, el Fortalecimiento del Sistema de Información Regional Agraria en la Región La Libertad, dirigido a Pequeños y Medianos Productores Agropecuarios", también este proyecto ha llegado a la Comisión Ordinaria de Agricultura, del Consejo Regional, la que después de un debate y estudio de los integrantes de esta comisión, hemos dictaminado favorablemente por unanimidad, teniendo en cuenta todas las opiniones, técnicas y legales, que nos han hecho llegar el ejecutivo y hacemos también como una conclusión, que debiera todos nuestros colegas, se está aprobando también por unanimidad y es necesario que con estas exposiciones que nos dan los especialistas, los funcionarios, nos vamos también ilustrando no, porque está bien claro y creo que todos los Proyectos de Ordenanzas, deben ser aprobadas, pero teniendo la claridad que son necesarias y que son importantes para cada una de las Provincias, pero también quisiera pedirle señor Presidente, que demos la oportunidad al Licenciado Segundo Vergara Cobián, profesional de la oficina de promoción agraria, de la Gerencia Regional de Agricultura, para que nos informe, nos ilustre, referente a este proyecto de Ordenanza, gracias.



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espíritu Quijano Muñoz,  
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL

Pág. 61 de 88



## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA



**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero**, dijo: se invita al funcionario de la Gerencia de Agricultura, para que haga la exposición, para efectos del acta, nombre y cargo, si le pediría por favor, que tiene un tiempo de cinco minutos para exponer.

**El Lic. Segundo Agustín Vergara Cobián, Especialista en Informática y Promoción Agraria de la Gerencia Regional de Agricultura, del Gobierno Regional de La Libertad**, dijo: gracias señor Presidente, el día de hoy venimos a ver lo que es la "Declaración de interés y prioridad Regional, el Fortalecimiento del Sistema de Información Regional Agraria en la Región La Libertad, dirigido a Pequeños y Medianos Productores Agropecuarios"

nosotros ya contamos con un Sistema de Información Agraria, en realidad, pero el sistema funciona digamos normado por un sistema integrado de estadística agraria, que se dio a nivel nacional y un sistema de difusión de sistema agrario, ambos por separado, lo que hemos hecho nosotros con este Proyecto de Ordenanza, unirlo en uno solo, para que este sistema que ya tiene una normatividad, nos sirva para fortalecer el sistema y podamos llegar a los agricultores, solamente de acuerdo al último censo el 6% de los ciento veintiséis mil agricultores y un poquito más que tenemos a nivel regional, solamente el 6% reciben información agraria, de una fuente, ya sea por radio, televisión o a través de la agencia, entonces queremos revertir eso, esta Ordenanza se presentó años atrás no, y agradezco bastante que lo hayan tratado, pero hemos venido trabajando ya, con ideas innovadoras en terminar con ese factor de 6%, indicador que realmente nos avergüenza, y por eso la necesidad de fortalecer este sistema, hemos venido trabajando a través de la página Web, a través de un sistema que lo hemos llamado "Alo Agricultura", para poder llegar a través de veinticinco teléfonos celulares a los agricultores, también se viene trabajando, en institucionalizar un voluntariado de sistema agrario, ya venimos trabajando, porque nosotros trabajamos con los productores en el sistema de información, para poder recabar información de todo el departamento, tenemos alrededor de treientos treinta productores agrarios, voluntarios, que trabajan digamos, dándonos información, pero no lo podemos certificar, no le podemos dar ninguna constancia de lo que ellos lo son, porque es un convenio así solamente conversado, entonces se está trabajando ya, y gracias a ustedes si lo aprueban ya esta Ordenanza, en realidad tendríamos más fortaleza para poder institucionalizar este sistema de voluntariado, para que esas personas las que nos apoyan, pueda que cuando haya ascensos y estadísticas, también puedan participar con una certificación de nosotros, porque se les va a capacitar, ustedes saben de qué nosotros tenemos doce agencias agrarias, una en cada Provincia y nuestro personal no es totalmente... y la logística, no es suficiente para poder llegar a todos, entonces en este voluntariado se está incluyendo a lo que es los informantes agrarios y además profesionales y técnicos que puedan adherirse a este voluntariado y apoyar el trabajo de la Gerencia de Agricultura, gracias.



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espíritu Quijano Muñoz  
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel Ovarín Díaz Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL

Pág. 62 de 88



## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA



**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero,** dijo: se le agradece la participación del Ing. Vergara, funcionario de la Gerencia Regional de Agricultura, para que quede claro esta propuesta es un Acuerdo Regional, no es una Ordenanza Regional, la exposición que ha dado el integrante de la Comisión Ordinaria de Agricultura, al funcionario, es Acuerdo Regional de "Declarar de interés y prioridad Regional, el Fortalecimiento del Sistema de Información Regional Agraria en la Región La Libertad, dirigido a Pequeños y Medianos Productores Agropecuarios", alguna participación o si no para someter a votación, vamos a someter a votación el Acuerdo Regional, relativo a "Declarar de interés y prioridad Regional, el Fortalecimiento del Sistema de Información Regional Agraria en la Región La Libertad, dirigido a Pequeños y Medianos Productores Agropecuarios", los Consejeros que estén a favor, sírvase levantar la mano. Aprobado por unanimidad.

Señor secretario, algún punto de agenda más.

**El Secretario del Consejo Regional de La Libertad.** Dijo: señor Presidente, con este punto ya votado, se agotado la agenda programada para el día de hoy jueves trece de diciembre del dos mil dieciocho.

**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero,** dijo: si, referente a esto ya se agotó los puntos de agenda para el día de hoy, este hacer de conocimiento a los señores Consejeros, que llego la solicitud der aprobación de modificación del Cuadro de Asignación de Personal Provisional CAP, que corresponde a la Gerencia Regional de Salud y sus órganos descentralizados, por motivos de apremio, por el tiempo no se ha podido enviar a que la Comisión dictamine y es por ello, pedir como Consejero y sé que el Consejero también integrante de la Comisión de Salud, va a sustentar dicho pedido, solicitar al Consejo para que sea incorporado la aprobación en la agenda del día de hoy, la aprobación de modificación del Cuadro de Asignación de Personal Provisional CAP, que corresponde a la Gerencia Regional de Salud y a los órganos desconcentrados, los Consejeros que estén a favor para que se incluya en agenda para poder debatirlo, sírvanse levantar la mano, tiene el uso de la palabra el Consejero por la Provincia de Viru, Edgar Robinson García Flores.

**El Consejero Regional Edgar Robinson García Flores,** dijo: gracias señor Presidente, buenas tardes señores colegas Consejeros, nosotros bien sabemos acá en el Consejo Regional, se ha censurado al Gerente General Regional, Jesús Torres Saravia, por intermedio de usted señor Presidente, cuando usted lo ha notificado a Jesús Torres Saravia, porque él está enviando el documento el CAP, el día once de diciembre, no sé si está habilitado, quería saber señor Presidente por intermedio de usted.

**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero,** dijo: si, ha sido notificado, señor secretario por favor de lectura a la notificación, porque está también el siguiente punto del otro pedido que vamos hacer, porque ha enviado una comunicación también el mismo Gerente General, tiene el uso de la palabra señor secretario.



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espirito Quijano Muñoz  
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Pizar Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL

Pág. 63 de 88



## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA



**El Secretario del Consejo Regional de La Libertad.** Dijo: bueno señor Presidente, una vez suscrito el Acuerdo Regional N° 084-2018, se procedió con notificar en primer lugar a la Gobernación Regional con fecha seis de diciembre, a la Gerencia General Regional, con fecha siete de diciembre y lo mismo también a la secretaria técnica de Procedimientos Disciplinarios y al Órgano de Control Institucional, también con fecha siete de diciembre, señor Presidente.

**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero,** dijo: ya se dio lectura a la notificación en su momento de la censura que se le comunico al Gerente General, al Dr. Jesús Torres Saravia, como les hice mención ya no hay puntos de agenda, pero ha llegado la solicitud, el expediente para la modificación, aprobación del Cuadro de Asignación de Personal Provisional CAP, que corresponde a la Gerencia Regional de Salud y sus órganos desconcentrados, vamos a someter a votación para que se incluya dentro de agenda y sustente el Dr. Henry Eduardo Guanilo Che, Presidente de la Comisión Ordinaria de Salud, y también tenemos la presencia del Gerente Regional de Salud, para que nos haga una pequeña exposición del proceso de nombramiento, los Consejeros que estén de acuerdo para que se incluya dentro de la agenda, tiene el uso de la palabra Consejero Manuel Espíritu Quijano Muñoz.

**El Consejero Regional Manuel Espíritu Quijano Muñoz,** dijo: gracias señor Presidente, quisiera preguntar, la sesión ha sido extraordinaria y una sesión extraordinaria es para tratar puntos específicos, estas agotado la agenda, eso es lo que quería, en todo caso usted respóndame, si es procedente que se incluya el pedido, gracias.

**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero,** dijo: de acuerdo a nuestro reglamento, la decisión lo toma el pleno del Consejo, estamos todavía en sesión, no hemos terminado la sesión, estamos todavía en sesión, y la decisión lo toma el Pleno del Consejo, queda en voluntad de cada uno de los Consejeros en aprobar o no para que se incluya en agenda el día de hoy, de acuerdo a la norma a nuestro reglamento interno, la máxima autoridad de la Región La Libertad, es el Pleno del Consejo, y horita estamos en sesión que todavía no se ha terminado, tiene el uso de la palabra el Consejero por la provincia de Trujillo Dr. Dante Alfredo Chávez Abanto.

**El Consejero Regional Dr. Dante Alfredo Chávez Abanto,** dijo: gracias señor Presidente, yo quisiera preguntar porque esto llega a última hora, cuando estamos cerrando el año, esa es mi pregunta para que usted responda antes de que lo someta para que entre a sesión de Consejo, porque este expediente debió ser dictaminado por la Comisión correspondiente, nada de eso, hoy en la tarde hemos llegado y nos hemos encontrado con estos paquetes, entonces queremos saber, cuando debió presentarse esto al Consejo, gracias.

**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero,** dijo: si, creo que todavía no entramos en debate, porque no se está aprobando para poder incluirlo, todavía no estamos entrando en debate para poderlo absolver, sabemos el malestar y la incomodidad que es lamentable de que siempre a última hora estén llegando los expedientes, este es el cuarto año de gestión y es más, el presente



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espíritu Quijano Muñoz  
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL



## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA



año ha llegado sumamente tarde el presente expediente y sabemos de qué de esta Ordenanza, depende el nombramiento de varios profesionales de la Región de La Libertad, de las diferentes provincias y referente que nosotros o lamentablemente el ejecutivo no cumple con sus funciones correspondientes para poder que llegue a tiempo, como les hice mención este expediente debió ir a comisión, sabemos que están con apremio también para que esta Ordenanza salga a tiempo, para que se haga el trámite correspondiente al SERVIR también y los demás estamentos, antes de entrar a debate, voy a someter a votación para que se incluya este expediente a la agenda del día de hoy, tiene el uso de la palabra Consejero por la Provincia de Otuzco, Omar Valdemar Zavaleta Cortijo.

**El Consejero Regional Omar Valdemar Zavaleta Cortijo**, dijo: gracias señor Presidente, sería importante hacer el análisis del cronograma para el proceso de nombramiento, yo tengo a la mano un cronograma de actividades de nombramiento 2018, que indica que en el mes de octubre ya deberían de haberse emitido las resoluciones no.

**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero**, dijo: señor Consejero vuelvo a repetir, a reiterar, no estamos entrando en debate, porque todavía no está en agenda, entonces lo que yo les estoy pidiendo es, si creen conveniente poder incluirlo en agenda para poder entrar en debate, horita no podemos entrar en debate, porque no está agendado, vamos a votar para que se agenda, en la presente sesión, los Consejeros que estén a favor para que se incluya el expediente de aprobación de la modificación del Cuadro para Asignación de Personal Provisional CAP, que corresponde a la Gerencia Regional de Salud y sus Órganos desconcentrados, los Consejeros que estén a favor, sírvase levantar la mano, por favor a los que están dentro de sala, no están permitidos los aplausos, las arengas y por favor guardar el silencio que estamos todavía en sesión, los Consejeros que se abstengan, solamente usted señora Consejera no ha votado, a favor, señor Consejero de Viru, a favor.

Ha sido aprobado por mayoría.

Hay una abstención, por parte del Consejero Manuel Espíritu Quijano Muñoz, se le da el uso de la palabra para que sustente su abstención.

**El Consejero Regional, Manuel Espíritu Quijano Muñoz**, dijo: gracias señor Presidente, mi abstención vienen a lo que usted no me ha respondido a mi pregunta, una sesión extraordinaria es para un caso específico, una sesión Ordinaria es para aceptar entrar en debate, pedidos, en ese caso este expediente está llegando tardío Presidente, y con ello estamos dando pie, estoy sustentando la razón de mi abstención, estamos dando pie a la irresponsabilidad de ciertos funcionarios, que sabiendo que ya se le ha dado una tregua, nosotros como Consejo Regional les hemos dado una tregua anteriormente, debido a que no avanzaban con la culminación de este CAP, no estoy en contra de este nombramiento, por mí que se nombren todas, pero que lo hagan de la mejor manera, porque ya hemos tenido malos antecedentes, se han nombrado profesionales que no debieron nombrarse y se han nombrado aquellos que ni



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espíritu Quijano Muñoz  
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente

Consejo Regional de La Libertad



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Cruz Valdez  
CONSEJERO REGIONAL



## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA



siquiera lo pensaban y en los lugares que ni siquiera era necesario el nombramiento y razón a ello va mi abstención Presidente, después por mí que se nombraran todos, porque la Salud es básico y primordial, pero la forma como se viene haciendo, es lo que no estoy de acuerdo, gracias Presidente.

**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero**, dijo: se le agradece la participación al Consejero, tiene el uso de la palabra el Consejero Henry Eduardo Guanilo Che, para que sustente el expediente de la modificación del CAP, de la Gerencia Regional de Salud.

**El Consejero Regional Dr. Henry Eduardo Guanilo Che**, dijo: gracias señor Presidente, amigos Consejeros, colegas de la Gerencia Regional de Salud, tenemos en nuestras manos el CAP modificado provisional que corresponde a la Gerencia Regional de Salud y sus órganos desconcentrados, señor Presidente, este CAP, consolida la última etapa del nombramiento que se inició en el año 2014, este es el quinto y último 20% que los compañeros de salud, van a ser beneficiados con sus nombramientos, son 172 compañeros que van a ser nombrados en esta etapa, el inconveniente que habido que este CAP ha sido observado por SERVIR, por eso es la demora que habido, este expediente también cuenta con la opinión de la Gerencia de Desarrollo de Recursos Humanos de SERVIR de la Sub Gerencia de Desarrollo y Modernización Institucional y la opinión legal de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de La Libertad, también tenemos que recalcar, que este expediente no ha sido remitido a la Comisión Ordinaria de Planificación, Presupuesto y Ordenamiento Territorial, del Consejo Regional, que preside el Dr. Dante Alfredo Chávez Abanto, Consejero Confesor Salomón Bermúdez Laiza, y mi persona, acá tenemos a nuestro Gerente Regional de Salud, para que nos pueda sustentar el CAP provisional y 172 colegas sean nombrados el año 2018.

**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero**, dijo: a solicitud del Consejero Dr. Henry Eduardo Guanilo Che, se le da el uso de la palabra al Gerente Regional de Salud, Dr. Araujo, para que haga una pequeña exposición, referente a la modificación del CAP, para efectos del acta, nombre y cargo.

**El Dr. Eduardo Omar Araujo Sánchez, Gerente Regional de Salud, del Gobierno Regional de La Libertad**, dijo: gracias señor Presidente, buenas tardes, muchas gracias por haber incorporado en agenda este punto muy importante, pero yo entiendo su malestar, pero para los Consejeros, principalmente de Pataz, esto no está en nuestras manos, quiero que quede claro y tengo las fechas, tengo los documentos y tengo la sustentación, que desde el 24 de julio, porque a raíz de la experiencia que tuve el año pasado, tuve que prever que no tengamos el mismo inconveniente que tuvimos el años pasado, lamentablemente yo no mando en SERVIR, desde el año 2015 si ustedes ven,

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
  
Manuel Espírita Quijano Muñoz  
CONSEJERO REGIONAL

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
  
Abog. FRANK EDUARDO SÁNCHEZ ROMERO  
Presidente

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
  
Joel David Ortiz Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL



## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA



todos los inconvenientes que hemos tenido prácticamente han sido en Lima, porque prácticamente el proceso provisional, tiene que salir opinión favorable der SERVIR, si no, no poder seguir su proceso y no puede entrar a Consejo Regional, como ustedes pueden tener el expediente a la mano. Así que desde el 24 de julio, nosotros hemos estado monitoreando, monitoreando, mandando nosotros a la gente con sus propios viáticos de la Gerencia a que sigan, molestando a los Congresistas, que nos apoyen y el problema no es solamente la Región La Libertad, porque si no nos hubiese cambiado como dice el Consejero, Omar Zavaleta, que es muy cierto, con la Resolución Ministerial 428 del año 2018, se dijo que en octubre tendría que salir el nombramiento, pero hay una Resolución la ultima la 1013 de este año que se ha modificado hasta el último día del mes de diciembre, porque, porque no somos la única región, SERVIR maneja de todas las regiones las opiniones favorables, y el problema más saltante es que SERVIR manda la opinión favorable y con errores, un mes para corregir los errores, no de nosotros, sino del mismo SERVIR, SERVIR mando con errores, poniendo la Unidad Ejecutora Gran Chimú, por la Unidad Ejecutora San Martín, Unidad ejecutora de Amazonas, así salió nuestra opinión favorable de SERVIR, entonces no está en nuestras manos, entiendo su malestar y también yo entiendo mi malestar, ahí están todos los trabajadores que han estado y nosotros hemos tenido que crear un Whats App y hemos estado enviando la información a ellos para que estén tranquilos y contentos del trabajo que estamos haciendo, pero no depende de nosotros, si estuviera dependiendo de nosotros yo les acepto todo lo que tendría que hacer contra mi persona, contra la gestión o contra la responsable de personal, pero no ha sido responsabilidad de nosotros, que quede claro, inclusive porque el Ministerio der Salud, ha tenido que modificar, porque no somos la única región y horita si estamos con el apuro, porque es la Libertad, Tumbes o Tacna que estamos quedando rezagados, porque todas las otras regiones ya tiene el apoyo, con su Ordenanza Regional, yo les pido por favor, de estos ciento setentidos trabajadores, declaremos para no aburrirnos porque para explicarlo todo el proceso, creo que lo re resumido de la forma más corta porque son ciento setentidos trabajadores y ustedes que se van a nombrar esta es la última etapa, aquí se cierra ya el nombramiento, de acá vendrán otros 20%, pero eso si esa será otra ley, otra lucha, pero ya la etapa del nombramiento 2015 – 2018, se cierra con estos últimos 172 profesionales, para tranquilidad de nosotros y de lo que hablaba el Dr. Guanilo, con respecto a presupuesto, todas las Unidades Ejecutoras, les informo, todas las Unidades Ejecutoras, tienen saldo en la 201, y que para el pago de los nombrados el próximo año, si va a ver plata, todas las Unidades Ejecutoras tienen saldo que están revirtiendo inclusive, porque cuando se hicieron las transferencias en los anteriores nombramientos, ha ido quedando saldos, saldos, saldos, saldos, porque nunca se ha llegado la fecha de cumplir los nombramientos, así que para tranquilidad, techo presupuestal, todas

**CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
  
Manuel Espirito Quijano Muñoz  
CONSEJERO REGIONAL

**CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
  
Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente

**CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
  
Joel David Diaz Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL  
Pag. 67 de 88



## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA



las Unidades Ejecutoras tienen saldo para poder ayudar a estos 172 profesionales y puedan ser pagados como nombrados en este año o sino el próximo año, aunque sea darle a estos trabajadores una navidad tranquila a cada uno de ellos, es lo que quería informarles y estoy llano a las preguntas que puedan hacer.

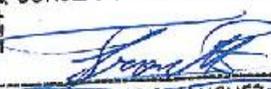
**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero**, dijo: si, yo he sido testigo de que hemos estado pendientes del seguimiento del pronunciamiento del SERVIR, porque profesionales de la salud de la Provincia de Chepén, a la que represento han estado pendientes para presionar y que salga el pronunciamiento del SERVIR, y es entendible nuestro malestar nuestra incomodidad, porque siempre a última hora están llegando los documentos para que el Consejo Regional, apruebe, ya se dio la explicación referente a como se ha venido manejando estos últimos días para la modificación del CAP, alguna opinión o intervención por parte de los Consejeros, tiene el uso de la palabra el Consejero por la Provincia de Pacasmayo, Edwin Martin Castellanos García.

**El Consejero Regional Edwin Martin Castellanos García**, dijo: gracias señor Presidente, si para manifestarle, yo creo que de alguna u otra manera es incómodo esta situación como viene pasando, pero como ya explicaron por parte del ejecutivo en lo que corresponde al sector Salud, sino lamentablemente esto depende directamente de SERVIR Lima, pero yo considero señor Presidente y pedirle al Pleno del Consejo, tener que de alguna u otra manera, nuestros hermanos trabajadores del sector Salud, no pueden pagar los platos rotos, todo lo que corresponde al sector, lo que es SERVIR no, considero y solicito desde ya anuncio mi voto es a favor, pero considero que deberíamos apoyar a nuestro amigos del sector Salud, con la finalidad de que puedan nombrarse, ya que ellos lo necesitan con mucha urgencia y por la premura del tiempo la aprobación de su CAP y ellos puedan ser nombrados no, gracias Presidente.

**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero**, dijo: alguna otra opinión por parte de los Consejeros, tiene el uso de la palabra el Consejero por la Provincia de Viru, Edgar Robinson García Flores.

**El Consejero Regional Edgar Robinson García Flores**, dijo: gracias señor Presidente, primera pregunta presidente, que vamos hacer con el Dictamen, porque no ha pasado por la Comisión, debería dictaminarlo el Dr. Dante Alfredo Chávez Abanto, la otra pregunta es cuando vence la aprobación de este CAP, y la tercera pregunta es cuantos nombrados es los que corresponden a la Provincia de Viru, Chao y Guadalupito, acá esta la relación, pero no puedo ubicar a ninguno de Viru, bueno que me dirá el Gerente, no sé si me puede aclarar este punto, gracias Presidente

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
  
Manuel Espinoza Mujica - Muñoz  
CONSEJERO REGIONAL

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
  
~~Abos~~ **FRANK EDUARDO SÁNCHEZ ROMERO**  
Presidente

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
  
Joel David Diaz Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL



## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA



**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero**, dijo: tiene el uso de la palabra al Gerente Regional de Salud, Dr. Araujo, para que absuelva la pregunta del Consejero

**El Dr. Eduardo Omar Araujo Sánchez, Gerente Regional de Salud, del Gobierno Regional de La Libertad**, dijo: gracias señor Presidente, bueno en la última relación esta la información, se le está mostrando, creo que son dieciséis, que se nombran en el año 2018, en lo que es lo que corresponde a la Red Viru, y con respecto a la fecha estamos ya contra el tiempo, porque tenemos hasta el 31 de diciembre, para seguir todo el trámite de todo el resto que tenemos que enviar al Ministerio de Salud, para que sea enviado al Ministerio de Economía y Finanzas y estas plazas sean incorporadas y nos envíen el presupuesto el próximo año.

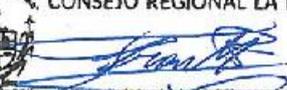
**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero**, dijo: si referente a la segunda pregunta promulgada porque no tiene dictamen de la Comisión correspondiente, de acuerdo a nuestro reglamento interno, también está regulado, para ello se le da el uso de la palabra al secretario del Consejo, para que lea el artículo pertinente y aclarar la inquietud del Consejero.

**El Secretario del Consejo Regional de La Libertad**. Dijo: en efecto señor Presidente en el artículo 61° que corresponde al debate y aprobación de Normas Regionales, señala que no se puede debatir ningún proyecto de Ordenanza Regional o de Acuerdo Regional, que no tenga dictamen, los que se pondrán en consideración de los Consejeros con 48 horas antes de su debate en pleno del Consejo regional, salvo dispensa de alguno de estos requisitos o de ambos que ha sido aprobado por la mesa directiva.

**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero**, dijo: si, como se sabe no se tiene dictamen de la comisión, pero dentro del reglamento a nosotros nos faculta aprobarlo con dispensa de dictamen, ya se leyó en el artículo pertinente, así que estamos actuando conforme a ley. No estaríamos vulnerando ninguna ley, ningún artículo, tiene el uso de la palabra Consejero Manuel Espíritu Quijano Muñoz.

**El Consejero Regional Manuel Espíritu Quijano Muñoz**, dijo: gracias señor Presidente, superado el impase o aclarado por el Gerente de que no era responsabilidad suya el tema del CAP, es aceptable no, pero yo quisiera preguntar, porque se nombran en el Hospital Belén 21, en Neoplásticas 27, en Ascope 16 y sobre todo en la Red de Salud de Trujillo 43 y porque en Pataz solamente 01 y solamente Dios sabe si llegara o se nombrara en Pataz, bajo qué criterio se ha tenido o quisiera que me explique o que me absuelva esta duda Gerente, con mucho respeto.

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
  
Manuel Espíritu Quijano Muñoz  
CONSEJERO REGIONAL

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
  
Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
  
José David Díaz Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL  
Pag. 69 de 88



## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA



**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero**, dijo: tiene el uso de la palabra al Gerente Regional de Salud, Dr. Araujo, para que absuelva la pregunta del Consejero

**El Dr. Eduardo Omar Araujo Sánchez, Gerente Regional de Salud, del Gobierno Regional de La Libertad**, dijo: gracias señor Presidente, bueno señor Consejero, hay unos lineamientos, que no los apruebo yo, los aprueba el Ministerio de Salud, que es del año 2015, entonces en base a esos lineamiento ya se sacó una relación, entonces prácticamente se habrán nombrado, no tengo a la mano una relación para ver cuantos se habrán nombrado en Pataz desde el 2015 hasta la fecha, ya horita a Pataz le quedan únicamente a quienes están dentro del lineamiento, cumpliendo los criterios le queda solamente uno, por eso es según la pregunta que usted me está haciendo, entonces son unos lineamientos que cumplir, lo que yo tengo por entendido es dos años consecutivos o cuatro años intercalados que eso ya está normado en el Ministerio de Salud, y se mandó esa relación y si tuvo algunos inconvenientes y si el año pasado yo encontré y se los manifesté a ustedes en el CAP provisional anterior, en un mal manejo administrativo que si lo reconocí yo, pero que no fue en mi gestión, que si había algunos trabajadores de Salud que no estaban respetando los lineamientos y las reglas de salud y eso es lo que había observado el Ministerio de salud, pero los lineamientos si viene del Ministerio de Salud, así que eso es lo que me manifiesta la Red Trujillo y creo que el IREM es el que tiene mayor profesionales en cada uno de los establecimientos y tienen mayor población, mayor establecimientos de Salud, en la Red Trujillo, la más grande que tenemos acá en la Provincia, con respecto a toda la Región La Libertad, no sé si se absolvió la pregunta o no.

**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero**, dijo: si, absuelta la pregunta, queda claro que las personas que están dentro de los cuadros, de los que se van a nombrar, es porque han cumplido los requisitos que establecer la ley o establece los lineamientos nacionales, tiene el uso de la palabra el Consejero por la provincia de Trujillo Dr. Dante Alfredo Chávez Abanto.

**El Consejero Regional Dr. Dante Alfredo Chávez Abanto**, dijo: gracias señor Presidente, el Consejero Edgar García, preguntaba señor Presidente, hasta cuando hay plazo, la respuesta es que hasta este mes, yo quisiera la directiva el numero para que tengamos conocimiento hasta cuando tenemos plazo.

**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero**, dijo: tiene el uso de la palabra al Gerente Regional de Salud, Dr. Araujo, para que absuelva la pregunta del Consejero

**El Dr. Eduardo Omar Araujo Sánchez, Gerente Regional de Salud, del Gobierno Regional de La Libertad**, dijo: gracias señor Presidente, ahí está por

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
  
Manuel Espírito Quijano Muñoz  
CONSEJERO REGIONAL

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
  
Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente  
*Consejo Regional de La Libertad*

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
  
Joel David Díaz Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL



## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA



favor, no sé si acá esta , pero esta es la de octubre, todos los pasos que teníamos y en el punto tres no nos movíamos, miren cuando empezó es desde mayo, desde el mes de julio estábamos nosotros en el punto tres, la siguiente porque esta es la 428 la 1013 del 2018, ya ahí viene el punto tres, miren porque sale desde el punto tres, porque el resto ya estaban siguiendo sus pasos, entonces desde el punto tres sale desde octubre y termina en noviembre, miren cuantos pasos todavía nos faltan, hay que mandar todos esto, cuantos días demoran ustedes en sacar esta Ordenanza dos o tres días, de ahí hay que publicarlo en el diario oficial El Peruano, de ahí hay que mandarlo al Ministerio de Salud, el Ministerio de Salud tiene que mandarlo al Ministerio de Economía y Finanzas, todo eso tenemos que estar monitoreando nosotros para que se logre el nombramiento de los 172 trabajadores, este es el nuevo cronograma que ha sido aprobado el 01 de noviembre del 2018.

**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero**, dijo: tiene el uso de la palabra el Consejero por la provincia de Trujillo Dr. Dante Alfredo Chávez Abanto.

**El Consejero Regional Dr. Dante Alfredo Chávez Abanto**, dijo: gracias señor Presidente, acá no está en discusión la aprobación o la no aprobación de estos cargos no, los nombramientos, lógicamente el personal no tiene la culpa, pero también hay una dejadez por parte del Ejecutivo Regional, como ya nos tienen acostumbrado casi en todo, porque si bien es cierto que SERVIR, retrasa, pero acá hay una comunicación del Gerente Regional de Salud, al Gerente General del Gobierno Regional, está fechado el 03 de diciembre, y este expediente cuando ha llegado señor Presidente, porque este expediente lo hemos encontrado acá en la mesa nosotros, o sea que tiempo lo ha tenido el Gerente General, si el al día siguiente hubiera despachado, a su despacho, esto pasaba por la comisión, como dice la norma del Consejo Regional, y tranquilamente se agendaba en una sesión extraordinaria u ordinaria, por eso quisiera saber, ¿cuando llego aquí a su despacho?

**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero**, dijo: a Presidencia llego el once de diciembre, sabemos que el tres de diciembre el Gerente de Salud, presento al Gerente General, soy testigo, porque me reuní con un grupo de profesionales, en la cual se llamó al Asesor Legal y llamo a la Jefa de Recursos Humanos, para que puedan acelerar los informes correspondientes y es por ello la demora, pero si se ha ejercido un poco de presión para que el ejecutivo envíe todo el expediente al Consejo Regional, a pero acá recién ha entrado el once de diciembre, sabemos que por los tiempos hasta que sea publicado, hasta que se envíe al SERVIR, tenemos que apoyar a nuestros amigos, amigas, profesionales en la Salud, que se van a nombrar y que este año de una vez salga su nombramiento, porque sabemos que la administración pública, lamentablemente



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espíndola Quijano Muñoz  
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente

Consejo Regional de La Libertad



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL



## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA



es un poco lenta y que a la larga los perjudicados van a ser ellos y es por ello que solicite y pedí que se incluya en agenda el día de hoy, tiene el uso de la palabra el Consejero por la provincia de Trujillo Dr. Dante Alfredo Chávez Abanto.

**El Consejero Regional Dr. Dante Alfredo Chávez Abanto**, dijo: gracias señor Presidente, para terminar, entonces esta es una más del Gerente General, que nos tiene acostumbrados así, a no agilizar los expedientes, porque si esto salía de su despacho del Gerente General, llegaba a su despacho, pasaba a comisión y se dictaminaba y todos en regla, como debe ser pues, tenemos que estar acostumbrados nosotros, demasiado tarde ya, estamos terminando nuestra gestión y fuimos talvez muy débiles, así con el Ejecutivo Regional, que lo lamentamos demasiado y la malcriadez del Gerente General, de no venir acá a presentarse, quería confundir a la opinión pública, como que si el Consejo lo hubiera interpelado, no nosotros no hemos hecho ninguna interpelación, entonces eso es todo que quería preguntar señor Presidente.

**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero**, dijo: si lamentablemente hemos sido muy permisivos, se ha podido ver que de oficina en oficina pasan de día en día y lamentablemente no podemos hacer nada con esta irresponsabilidad con nuestros amigos de la salud, que están por su nombramiento, nosotros como Consejeros tenemos toda la voluntad siempre de poder apoyar a los distintos sectores y en esta oportunidad al sector Salud, se ha ejercido presión en los funcionarios donde han estado los expedientes, para que emitan su informe correspondiente lo más antes posible, por ello también es que no estamos saliendo de la ley o de la norma que está dentro de nuestras competencias, también aprobar una Ordenanza sin dictamen, si lo cree por conveniente el Pleno del Consejo, entonces ya se ha tenido la opinión der los distintos Consejeros y ya para tomar una decisión del expediente, tiene el uso de la palabra Consejero por la Provincia de Otuzco, Omar Valdemar Zavaleta Cortijo.

**El Consejero Regional Omar Valdemar Zavaleta Cortijo**, dijo: gracias señor Presidente, quiero aunarme a la apreciación que hace nuestro colega Consejero por la Provincia de Trujillo Dr. Dante Chávez Abanto, este tema creo que ya no es la primera vez, es la cuarta oportunidad que nosotros prácticamente somos los bomberos, vamos apagar el incendio y digo esto porque nosotros en varias oportunidades lo hemos observado e incluso nos ha llegado cuadro de asignación de personal incongruente con el número de profesionales que se van a nombrar, han habido y justo esto se ha identificado y yo di cuenta a la gerencia Regional de Salud, 16 nombramiento irregulares, que hasta hoy día no dan cuenta no, lamentablemente todo esto nos va a llevar a cometer errores y de verdad como miembro de la comisión de Salud, yo acompañe al Dr. Guanilo Che, a la misma sede para poder coordinar con los responsables de Recursos Humanos y también



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espinoza Quijano Muñoz  
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL



## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA



con el Gerente de Asesoría, y de verdad que encontré una situación que quiero compartir con el pleno no, y justo me manifestó el Gerente Regional de Asesoría Jurídica, encargado, y me decía hoy día ustedes del Consejo Regional, vienen a tocarme la puerta, como decir que nosotros vamos a pedirle un favor, cuando realmente lo que nosotros hacemos es dentro de nuestras competencias, pedir que se agilice, se viabilice, hacerlos trabajar, porque se va a dejar de nombrar a un montón de profesionales, estamos ya contra el tiempo, yo no fui a pedirle ningún favor por ninguno, pero sin embargo esa fue la apreciación de un Asesor Jurídico, que emite sus informes a medias o lo hace mal, pero lamentablemente esas son nuestras autoridades, tenemos un montón de incapaces ocupando estos cargos y al final los que pagan los platos rotos son los usuarios, lamentablemente estamos en ese plano y aquí hay que reconocer que lamentablemente se ha corrido contra el tiempo no, y aquí también hay que asumir responsabilidades señor Gerente Regional de Salud, de que aquí también habido negligencia por parte de la Gerencia Regional de Salud, aquí no se debe echar toda la culpa a SERVIR no, porque SERVIR por ejemplo aquí en su informe indica que son 175 cargos, eso indica de que tenemos que nombrar a 175 profesionales, técnicos o auxiliares y luego el su informe indica también la eliminación de algunos cargos, eso indica de que los CAP de las diferentes Unidades Ejecutoras han sido revisadas y ya algunas han sido observadas, entonces eso implica de que habido un mal trabajo en algunas Unidades Ejecutoras, y aquí precisa, por ejemplo en la Unidad Ejecutora 400, esta eliminando el cargo de Psicólogo, en el caso de la Unidad Ejecutora 410, está eliminando el cargo de Jefe de Unidad Director Ejecutivo, y en el caso de la Unidad Ejecutora 413, está eliminando el cargo 170 que corresponde a la micro red de Chocope, entonces estamos hablando de que aquí SERVIR está haciendo su trabajo, lo ha observado, está pidiendo de que se eliminen algunos cargos, entonces no quiere decir que todo el trabajo que nosotros hemos hecho como Gobierno Regional, este de las mil maravillas no, habido situaciones y aquí lo están observando no, lo están observando

**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero**, dijo: dirijase a la Mesa Directiva señor Consejero.

**El Consejero Regional Omar Valdemar Zavaleta Cortijo**, dijo: entonces frente a este tema, aquí por ejemplo, y aquí en necesario que nos expliquen, estamos hablando por ejemplo de que lo que se ha reportado es 175 cargos en lo que corresponde al CAP que se ha mandado no, y en este caso SERVIR está anulando cuatro, eso indica que nos estamos quedando con 171 y hoy día estamos aprobando una Ordenanza Regional por 172 cargos, entonces por favor me gustaría que me explique, o si en algo estoy errado que también me tenga que absolver esta situación, esta incógnita que tengo, porque también ya no queremos cometer más errores, porque no puede ser cosa, porque esto siempre ha



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espirito Quijano Muñoz  
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente  
Consejo Regional de La Libertad



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL



## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA



sucedido, que hay que modificar la Ordenanza de nuevo, y eso es lo que no queremos, lo que queremos es que todo salga dentro de lo correcto, porque no queremos volvernos reunir por este tema y queremos que de alguna manera toda esta situación se dé ya, por el bienestar la tranquilidad de todos los profesionales, auxiliares y técnicos, que ya tienen el derecho y merecen ser nombrados, entonces frente a esa situación señor presidente lo que estoy observando es eso no, ahí está en el informe de servir y por favor quisiera que me absuelva esta inquietud no, y si me equivocado para corregirme no, 175, acá otro y acá cuatro no, serían 171 y estamos hablando de 172, muchas gracias señor Presidente.

**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero**, dijo: tiene el uso de la palabra al Gerente Regional de Salud, Dr. Araujo, para que absuelva la pregunta del Consejero

**El Dr. Eduardo Omar Araujo Sánchez, Gerente Regional de Salud, del Gobierno Regional de La Libertad**, dijo: gracias señor Presidente, haber yo no digo que mis Unidades Ejecutoras no hayan tenido errores, pero aquí hay que recalcar algo muy importante, desde julio que nosotros hemos enviado, teníamos un sectorista, el SERVIR, da sectores para que agarren un grupo de regiones, nuestro sectorista fue cambiado en el mes de octubre y de ahí fue cambiado en el mes de noviembre, entonces como vamos, el SERVIR tiene sectores, te quitaba cuatro, te quitaba cinco, entonces no podíamos nosotros corregir mientras no tengamos el informe de SERVIR, que nos diga que teníamos que hacer el reordenamiento, entonces ahí yo no digo que no se hayan equivocado, lo que si se dijo en un principio de SERVIR, que incluyamos en este nombramiento al personal que entraba en el nuevo cambio de grupo ocupacional, de ahí dijeron que no, entonces eso retraso un poco y fue el Hospital Belén, el que tuvo más inconvenientes y con respecto a lo que esta mencionando el Consejero, que son 172, ha sido un reordenamiento porque el año pasado en el 2017, todas las plazas, hay algunas plazas que no fueron adjudicadas, hay algunos señores médicos, enfermeras, obstetras que están trabajando en Es Salud y ya no quieren venir a trabajar por el MINSA, entonces esas plazas, que dice la norma, sigue por prelación, los que en este año se iban a nombrar se nombraron tres o cuatro personas que han sido observados ahí, se han nombrado en el año 2017, entonces al ser un reordenamiento pues ya no parecen las 175, si no las 172 plazas, entonces han sido por esas plazas que no han sido cubiertas el año 2017, se les da un plazo a esos profesionales que son nombrados, se les da un plazo de que adjudiquen la plaza y si no lo adjudican, sigue por prelación el que sigue en la lista hasta el año 2018, esa es la sustentación con respecto a lo que está encontrando muy bien el Consejero en el informe del SERVIR, no sé si está solucionado la pregunta o el inconveniente que ha hecho, gracias.



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espirito Quijano Muñoz  
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente

Gerente Regional de La Libertad



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Juan Carlos Díaz Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL

Pág. 74 de 88



## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

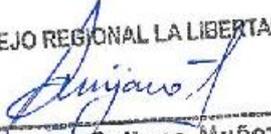


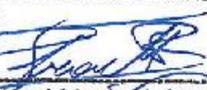
El Consejero Presidente, **Frank Eduardo Sánchez Romero**, dijo: sí, en lo referente a la pregunta, el Consejero Omar Zavaleta, es la diferencia en las plazas, cuántas plazas vamos a aprobar en la Ordenanza, si es 172, 171 o 175, porque hemos tenido ya los años anteriores, que una vez que nosotros hemos aprobado, así con la misma situación, por la premura del tiempo y se ha tenido que modificar nuevamente esa Ordenanza, es por ello para que quede en acta, porque esta sesión es grabada, que quede claro cuantas plazas son las que se van a nombrar, tiene el uso de la palabra al Gerente Regional de Salud, Dr. Araujo, para que absuelva la pregunta.

El Dr. **Eduardo Omar Araujo Sánchez**, Gerente Regional de Salud, del Gobierno Regional de La Libertad, dijo: gracias señor Presidente, son 172 plazas que se van a nombrar señor Presidente, según el reordenamiento que ya se ha hecho.

El Consejero Presidente, **Frank Eduardo Sánchez Romero**, dijo: tiene el uso de la palabra Consejero por la Provincia de Otuzco, Omar Valdemar Zavaleta Cortijo.

El Consejero Regional **Omar Valdemar Zavaleta Cortijo**, dijo: gracias señor Presidente, bueno bajo responsabilidad, por lo que yo por darme cuenta veo que se están eliminando cuatro, eso implica que deberían ser 171 no, pero están indicando que son 172 y en Bolívar, para tranquilidad de nuestra Consejera de Bolívar, tiene cero nombramientos, no sé, pero las provincias más olvidadas, realmente deberían tener un espacio por ahí, porque nosotros con el Presidente del Consejo Regional, en la Comisión Ordinaria de Salud, visitamos en una oportunidad Bolívar, y se había nombrado a una profesional que nunca lo conocieron y resultamos buscándolo por Gran Chimú, y al final lo encontramos por San Felipe, no recuerdo, y lamentablemente hay veces, valga verdades esto es lo que sucede, esta es nuestra ingrata realidad, lo hemos podido palpar, entonces frente a esta situación espero sobre todo que los profesionales, técnicos y auxiliares, que hoy día van a tener el aval del Consejo para ser nombrados, en el momento que tengan la oportunidad de brindar sus servicios hacia el ciudadano lo hagan de la mejor manera, porque a veces esperamos nombrarnos y de ahí nos olvidamos de todo, llegan a tocarles la puerta, a veces llegan por un trámite y lo único que hacen es pasearlos y de verdad que hay unidades ejecutoras, que pasean muy bien, y creo que es muy importante que esto se vaya corrigiendo no, y sobre todo sabiendo que este es un sector muy sensible, se trata de la salud de la persona no, y hay que darles ese espacio que se merecen, porque si no de lo contrario fíjense ustedes no, si los médicos hacen un juramento hipocrático de servicio, al final llegan se nombran y les dan la espalda a la gente, entonces eso es lo único que les pediría de corazón de que hoy día ustedes van a tener la

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
  
Manuel Espirito Quijano Muñoz  
CONSEJERO REGIONAL

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
  
Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
  
Joel David Díaz Velósquez  
CONSEJERO REGIONAL



## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA



oportunidad de ser nombrados, sirvan como realmente corresponde, sin ver muchas veces si tiene o no tiene, porque a veces lamentablemente la gestión es así no, la justicia es injusticia, tiene dinero lo atendemos, si no, no pasa nada, lamentablemente eso es lo que nos pasa, muchas gracias señor Presidente y disculpe que a veces sea un poquito crítico y crudo en este tema no, gracias.

**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero**, dijo: se respeta la opinión del Consejero Omar Zavaleta, pero la pregunta que hizo mención de la Provincia de Bolívar, tiene cero nombramientos, ya se absolvió con la pregunta del Consejero Manuel Quijano, referente que si no se están nombrando ningún profesional, es porque no cumplen los requisitos, de acuerdo a los lineamientos establecidos, tiene el uso de la palabra el Consejero Confesor Salomón Bermúdez Laiza.

**El Consejero Regional Confesor Salomón Bermúdez Laiza**, dijo: gracias señor Presidente, un saludo al Pleno del Consejo y al público del sector Salud de esta Región, en principio el Consejo Regional, no está apoyando al sector Salud, es el derecho del Consejo Regional, esta normado, entonces que no se entienda que los Consejeros nos apoyan, es el derecho de aprobar esta Ordenanza Regional, la pregunta es ¿porque se nombran?, para que se nombra el personal de Salud, porque por ustedes y los que no están aquí, es porque tienen sus derechos ganados, normas que les faculta, les atribuye, ¿y para qué van a ser un personal nombrado?, técnicos, profesionales etc. es porque nuestra población urbana y rural lo necesitan a estos técnicos, profesionales de la Salud, sabemos cómo está el sector Salud a nivel nacional, de nuestra región es de comentar horas, pero no va a ver soluciones, entonces por aquellas familias rurales, que exigen y que esperan la educación y que esperan ese trato del personal de Salud, yo no involucro a todos, pero hay malos profesionales de Salud, que hacen quedar mal a todos, conforme malas autoridades, locales, regionales y nacionales, que hacen quedar mal a todos, a todos los peruanos, mi provincia viene atravesando una situación muy crítica, Sánchez Carrión, muchos de ustedes la conocerán, es porque faltan los verdaderos profesionales, hoy está de moda, llegar a un cargo y aprovecharme, si no lo hago es un tonto, el que no lo hace de un cargo que llevo, es su oportunidad y lo ven como oportunismo, no como oportunidad para mejorar sus profesión o para hacer quedar bien a su institución y servir al pueblo, pues entonces hay una situación muy crítica en salud, ustedes deben saberla, la anemia sigue creciente, la desnutrición, hay pobreza, hay desigualdades, ojala tengamos en cuenta eso, así también cuando ya termina nuestra gestión, pero seguiremos siendo vigilantes, que también en el pleno del Consejo se nos exija a los Consejeros, venimos a darle buena noticia, que en los pueblos de nuestra región La Libertad, ya no hay anemia, hay disminución, pero no solo en datos estadísticos, sino también en realidad, en resultados concretos, allá en los



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espín Quijano Muñoz  
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente

Consejo Regional de La Libertad



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Isidoro David Díaz Valásquez  
CONSEJERO REGIONAL



## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA



pueblos, inversión pública en Salud, poco o nada, el apoyo de la GERESA, Curgos, el Distrito de extrema pobreza, inversión pública, cero, cero, entonces como no vamos a exigir y esto es uno de los puntos que ha sido considerado que el Gerente General, venga e exponer aquí en este pleno, por eso es que se ha ganado su censura, sin embargo siguen las cosas así, entonces esperamos de ustedes profesionales, por su intermedio Presidente, que el Gerente Regional de Salud y los sub ordenados, estemos ojos y oídos, a cómo van las Unidades Ejecutoras, reitero el sector Salud, está muy azotado y no basta la Ordenanza, no basta los nombramientos, es cierto para el que lo gana su nombramiento ya más firme, pero la Salud va mas allá, muchas gracias Presidente.

**El Consejero Presidente (e), Joel David Díaz Velásquez,** dijo: algún Consejero que tenga que opinar algo referente a esta Ordenanza, tiene el uso de la palabra Consejero Manuel Espíritu Quijano Muñoz.

**El Consejero Regional Manuel Espíritu Quijano Muñoz,** dijo: gracias señor Presidente, voy a ser puntual, no hay mucho que decir, o lo que se debía decir ya se dijo anticipadamente no, un tanto también para indicarle a nuestro amigo Confesor, de que no es un derecho del Consejo, tampoco es una obligación o tampoco es un deber, si no que como autoridades y que estamos al servicio de la colectividad, porque nos debemos a ellos, o sea al pueblo, vamos a tratar de dar solución, como lo dijo el Consejero de Otuzco, vamos a apagar el incendio, ya no se trata de echarnos la culpa los unos a los otros, sino más bien por el contrario, yo pediría a los profesionales de la Salud, que están acá presentes, que están muy atentos, que no se olviden, hago hincapié lo manifestado por el Consejero de Otuzco, porque señor Gerente, hasta la fecha por ejemplo, hay unos profesionales que deberían regresar a Chagual, se hizo el requerimiento en el mes de mayo, junio, julio y nunca regresaron, entonces quien queda mal ante la población, es su persona, porque se comprometió ante una comisión y quien habla, los señores profesionales de la salud están muy bien trabajando acá en Trujillo, porque están gozando con todas las comodidades, pero la necesidad más álgida lo vive la provincia de Pataz, por eso me llamaba la atención que uno únicamente se nombre en Pataz, y con la duda de que ojala llegue a Pataz, porque no llegan, en los nombramiento anteriore3s hay varios que se nombraron en Pataz, y no están en Pataz, están en la Gerencia, por toda esa situación señor Gerente, un poco que ha incomodado y al menos con todo respeto, si le digo esto es porque no estoy en contra de su gestión, hay un sin número de limitaciones que tienen ustedes, pero el ejecutivo tiene que responder bastante a la población, ojala no haya mayores problemas, porque no hemos tenido el tiempo suficiente para analizar tan voluminoso expediente, porque lo hemos encontrado acá en la mesa, pido comprensión también a los interesados, por un lado exigen, pero por

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
  
Manuel Espíritu Quijano Muñoz  
CONSEJERO REGIONAL

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
  
Abog. FRANK-EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
  
Joel David Díaz Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL  
Pág. 77 de 80



## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA



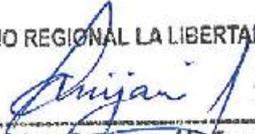
otro lado hay que ver también de que esto obedece a un minucioso análisis, son documentos, entonces al margen de todo ello, yo quiero desearles lo mejor de los éxitos, porque como ya termina su gestión y ojala cuando lleguemos como sus pacientes, no nos terminen de una vez con la jeringa o que se yo, porque verdaderamente los que nos atendemos en los Hospitales públicos, los que no tenemos el privilegio de atendernos en el extranjero o en otros países, porque hay funcionarios que se atienden en España, se atienden en otros países, pero nosotros no tenemos ese privilegio, recurrimos al Hospital Belén al Hospital Regional, esperemos que no esté en riesgo nuestra salud, porque si yo he discrepado, hago presente señor Presidente por si acaso, si yo he discrepado con los señores del Hospital Regional, es porque he visto que mis paisanos y algunos familiares, han llegado caminando y han salido en ataúd, y ese reclamo lo he hecho público, entonces esas situaciones deja mucho que decir, veo al personal que está prácticamente fastidiado, pero se trata de una norma que les va a favorecer bastante pido su comprensión, acá nos podemos quedar toda la noche si es posible analizando, no tenemos entrada ni salida, lo único que queremos es hacer las cosas bien, para que mañana más tardes no estén detrás de nosotros o de nuestras espaldas diciendo, miren aprobaron mal, lo hicieron mal, porque para culpar somos excelentes, pero para reconocer, eso es lo que nos falta, señor Presidente con las observaciones del caso, con todo lo que se ha podido apreciar y sobre todo con este expediente que no hemos podido analizarlo correctamente o conforme debe ser, pediría de que se someta a votación, dado el caso de que estamos ya culminando la presente sesión, muchísimas gracias Presidente.

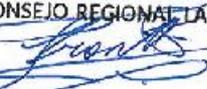
**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero**, dijo: tiene el uso de la palabra Consejero por la Provincia de Gran Chimú, Joel David Díaz Velásquez

**El Consejero Regional Joel David Díaz Velásquez**, dijo: gracias señor Presidente, creo que ya el tema de esta Ordenanza ya lo hemos debatido bastante, yo creo que los tres años, 2015, 2016, 2017, hemos aprobado el mismo requerimiento y el mismo CAP, así es que ya estamos cerca de navidad y queremos celebrar navidad con esta votación.

**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero**, dijo: tiene el uso de la palabra Consejero por la Provincia de Ascope, Silvio Díaz Estrada

**El Consejero Regional Silvio Díaz Estrada**, dijo: gracias señor Presidente, para ser breve, hemos debatido bastante, hemos requerido la información de los funcionarios, específicamente de la Gerencia de Salud, hemos puesto de manifiesto toda esa incomodidad que siempre a pasado, pero llega el momento que nos es necesario que alguien pida de un Consejero, bueno es mi criterio,

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
  
Manuel Espirito Quijano Muñoz  
CONSEJERO REGIONAL

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
  
Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
  
Joel David Díaz Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL  
Pag. 78 de 88



## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA



cuando decimos que pidamos que se apruebe, es igualito de que alguien pidiera de que no se apruebe, para eso está la elección y eso es la democracia y estamos bien enterados de todo el problema y creo señor Presidente que deberíamos pasar a la votación, para culminar con este pedido de los trabajadores, gracias.

**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero**, dijo: si, ya se ha tenido la participación, el pronunciamiento de la mayoría de Consejeros, referente al CAP, también se han absuelto algunas inquietudes, algunas preguntas, se aclarado el tema de la demora en el trámite de las instancias correspondientes, por eso es que han llegado al Pleno del Consejo, y manifestarles que nosotros estamos siempre con toda la voluntad de trabajar en beneficio de la Región La Libertad, y en esta oportunidad para nuestro sector salud y sobre todo para el nombramiento de varios profesionales de las distintas disciplinas o carreras que van a estar favorecidos con este nombramiento, vamos a someter a votación la Ordenanza Regional, que aprueba la modificación del Cuadro de Asignación de Personal Provisional CAP, que corresponde a la Gerencia Regional de Salud y sus órganos descentralizados, los Consejeros que estén a favor, sírvanse levantar la mano.

Aprobado por unanimidad.

Solicitarles e invocarles, primero la felicitación a los profesionales que se van a nombrar, que este nombramiento sirva de motivación para que sigan con esa voluntad de servicio a la población y no sea caso contrario, que cambien la actitud en la atención en los distintos establecimientos, pedirles que sigan con esa voluntad de servicio para nuestro sector Salud, felicitaciones a todos los profesionales que se han nombrado, se le agradece al Gerente Regional de Salud, a los profesionales que están presentes el día de hoy, por la sustentación y las explicaciones que se han dado, tiene el uso de la palabra al Gerente Regional de Salud.

**El Dr. Eduardo Omar Araujo Sánchez, Gerente Regional de Salud, del Gobierno Regional de La Libertad**, dijo: gracias señor Presidente, de verdad agradecerle a todos los señores Consejeros, yo también me aunó a lo que ustedes han manifestado cada uno de su Provincia y lo han escuchado todos los trabajadores, no cambien su actitud, porque son los trabajadores CAS los que más ponen el pecho y una vez que se nombran, comenzamos a bajar el trabajo y el arduo trabajo que tenemos, pero si quiero manifestar algo señor Presidente, si es cierto señor Presidente que nosotros observamos el año pasado algunos nombramientos que se han dado y se han nombrado en la Gerencia Regional de Salud, nosotros hicimos el informe, hicimos el reclamo y reclamamos para que regresen, los señores hablaron, pero el ejecutivo les dio la razón y se volvieron a



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espirito Quijano Muñoz  
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

  
Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente  
Consejo Regional de La Libertad

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

  
Joel David Díaz Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL



## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA



quedar, ¿de quién es la responsabilidad? La responsabilidad ya no es mía, están los documentos que debieron ser regresados y lamentablemente el Gobierno Regional, con una Resolución les dieron la razón y yo prácticamente me quede sin piso, ahí están los documentos, ahí están los informes, yo deslindo toda responsabilidad, porque cunado yo he encontrado esos errores, que no son mis errores, si no que asumí los pasivos y los activos, se han hecho las acciones correctivas y yo quiero agradecerles a todos por el apoyo a todos los consejeros, porque con todos ustedes he podido viajar y conocer toda la provincias de la Región La Libertad, aunque no un recorrido como quisiéramos con Pataz y Bolívar, pero si he llegado a las dos provincias que son las más alejadas y que sabemos que necesitan, ojala que podamos seguir atendiendo todos sus requerimientos de todas las Provincias, un agradecimiento a todos de parte de los 172 trabajadores que se van a nombrar, muchas gracias.

**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero**, dijo: agradecerle su participación y de lo que ha manifestado, pedirle y solicitarle la información correspondiente, si el ejecutivo ha dado pie para que las personas que han sido nombradas, regresen a las plazas donde deberían estar, enviar el informe correspondiente para que en la última sesión nosotros tomemos las acciones correspondientes, agradecerles a cada uno de ustedes, que quede también presente de que dicha Ordenanza ha sido aprobada sin la exoneración de dictamen correspondiente de acuerdo al artículo 61° del Reglamento Interno, entonces está aprobada dicha Ordenanza que modifica el CAP, algún otro pedido por parte de los Consejeros, si yo manifestarles de un documento que ha enviado el Gerente General, donde manifiesta, ha solicitado el uso de la palabra el Consejero por la Provincia de Ascope, Silvio Díaz Estrada

**El Consejero Regional Silvio Díaz Estrada**, dijo: gracias señor Presidente, quisiera hacer un pedido, para que el pleno si me puede autorizar cuestión de movilidad para mi provincia, bueno me está esperando hace cuarenta minutos, no se si me pueden dar permiso para poder ausentarme.

**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero**, dijo: si, se le ha escuchado, está solicitando dispensa para poder retirarse el Consejero Silvio Díaz, vamos a llevar a votación para darle la dispensa correspondiente, los consejeros que estén a favor, sírvanse levantar la mano.

Aprobado por unanimidad.

Ha solicitado el uso de la palabra el Consejero por la Provincia de Pacasmayo, Edwin Martin Castellanos García.

**El Consejero Regional Edwin Martin Castellanos García**, dijo: gracias señor Presidente, quería hacer un pedido para la siguiente sesión de Consejo, hacer el llamado a la señora nuestra representante del Gobierno Regional, en el directorio

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
*Quijano*  
Manuel Espirito Quijano Muñoz  
CONSEJERO REGIONAL

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
*Frank*  
ABOG. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
*Joel David*  
Joel David Díaz Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL



## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA



de SEDALIB, con la finalidad de solucionar o ver la posibilidad de solución, de un tema que corresponde a los trabajadores que están horita en paro, han paralizado sus funciones, por motivos de incumplimiento de pagos y ese es el motivo que ellos han parado, si fuera lo más antes la sesión sería bueno en tratar de convocarlo a nuestra representante ante SEDALIB, ese era mi pedido.

**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero**, dijo: se ha tomado el pedido por parte del Consejero Edwin Castellanos, para invitar a la miembro del Directorio de SEDALIB, representante del Gobierno Regional, para que venga a exponer sobre el caso de los trabajadores, vamos a someter a votación el pedido del Consejero Edwin Castellanos, los Consejeros que estén a favor, sírvanse levantar la mano.

Aprobado por unanimidad.

Señor secretario por favor de lectura al documento presentado por el Gerente General.

**El Secretario del Consejo Regional de La Libertad**. Dijo: señor Presidente, damos lectura al Oficio 955-2018-GRLL-GOB/GGR, dirigido al señor Fran Eduardo Sánchez Romero, Presidente del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, asunto, improcedencia de renuncia al cargo, tiene fechado once de diciembre del 2018, su contenido es el siguiente, de mi mayor consideración, tengo a bien dirigirme a usted para saludarle cordialmente, así mismo hacer de su conocimiento que con fecha 07 de diciembre de 2018, fui notificado por su representada con el documento de la referencia, donde aprueban censurarme por mi reiterada resistencia de concurrir al pleno del Consejo Regional, con la finalidad de informar asuntos de la gestión actual, para lo cual manifiesto lo siguiente, que la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, emitió el informe de la referencia b) donde opino, que las convocatorias realizadas por su representada para acudir a la sesión del pleno respectivas, no fueron realizadas correctamente, por cuanto jamás, por lo que no me hicieron llegar el Acuerdo Regional respectivo, con la finalidad de que me trasmitan la decisión aprobada por el Consejo Regional, para la invitación correspondiente, y tal acción era necesaria, pues conforme lo establece la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, al ser un órgano colegiado, todas las decisiones que toma son vía acuerdo, razón por la cual dicha acción se encuentra regulado en su mismo reglamento interno, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 005.2010-GR-LL/CR, el cual ha sido incumplido por su representada, del mismo modo debo precisar que dentro de su actuación como órgano colegiado resalta el de incumplir expresamente de su propio Reglamento Interno, afirmación que lo hago en base del Oficio N° 899-2018-GRLL-GOB-GR de fecha 29 de noviembre de 2018, donde solicita se me notifique los acuerdo regionales respectivos y donde debió estar el

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
  
Manuel Espinosa Quijano Muñoz  
CONSEJERO REGIONAL

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
  
Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente  
Consejo Regional de La Libertad

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
  
Joel David Díaz Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL



## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA



que acuerdan aperturarme el proceso de censura en mi calidad de Gerente General, documento que a la fecha no tuvo respuesta, en tal sentido al no haberse emitido el Acuerdo Regional respectivo, donde hayan establecido los fundamentos de hecho y derecho o en su defecto las razones objetivas y apremiantes que conllevaron a tomar dicha decisión, las mismas que no existen, justificando su actuación en un argumento apócrifo, como es la resistencia para acudir a una sesión de pleno, por lo que jamás existió una resistencia por parte de mi persona, pues pese al no haber sido notificado con ningún acuerdo regional, envié las dispensas correspondientes, por cuanto tenía que asumir otros compromisos sumamente importante y resaltantes para el desarrollo de la Región, conforme lo demuestro con el Oficio N° 891-2018-GRLL-GOB/GGR, de fecha 14 de noviembre del 2018 y el Oficio N° 899-2018-GRLL-GOB/GGR de fecha 21 de noviembre de 2018, los mismos que justificaban mi imposibilidad de acudir al pleno, programado por su representada conforme trata de justificar esta censura, por demás es ilegal e inconstitucional, al vulnerar a todas luces el debido proceso al no permitir que acceda a mi debida defensa, conforme corresponde, mas aun cuando vengo trabajando incansablemente por el desarrollo de nuestra región, de acuerdo a las políticas establecidas por el Gobernador Regional, debo precias de algún modo mi rechazo e incomodidad al Acuerdo tomado por su colegiado, al haber tomado una decisión a todas luces desproporcional, razón por la cual la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, emitió el informe de la referencia c), con la finalidad de que su representada tenga conocimiento del abuso de autoridad que estarían cometiendo al interpretar la forma errónea, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, estableciéndose declarativamente en el informe legal que el Acuerdo Regional N° 84-2018-GRLL/CR, de fecha 30 de noviembre de 2018, vulnera el marco constitucional vigente al estar atribuyéndose la función de interpretar o censurar que no le corresponde, siendo la misma una atribución exclusiva de los Congresistas de la Republica, por mandato constitucional, violentándose de esta manera el principio de legalidad y el principio legitimo del poder prescritos en la ley N°27444, los mismo que son de cumplimiento obligatorio por parte de toda la Administración Publica, razón por la cual el Acuerdo Regional, es ilegal y por ende inejecutable, por haber tomado toda una decisión sin una base legal existente, por lo expuesto, comunico a usted por haberme notificado con un Acuerdo Regional ilegal, no presentare mi carta de renuncia al Gobernador Regional, al estar su representada vulnerando el principio de legalidad, por ende actuando fuera del marco normativo vigente, pero sobre todo del ámbito constitucional al realizar una atribución que no se les ha sido otorgada, ni en la condición, ni en la ley, siendo el artículo 69° de su reglamento interno, aprobado con Ordenanza Regional 005-2010-GRLL/CR, inconstitucional, por lo que este despacho comparte plenamente la opinión legal del Gerente Regional de Asesoría Jurídica, del Gobierno Regional de La Libertad, en todos



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espinosa Quijano Muñoz  
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente

Consejo Regional de La Libertad



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL



## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA



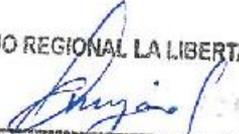
sus extremos, para lo cual tomare las acciones legales que ameriten pertinente y que la ley me confiere con la finalidad de hacer respetar la legalidad y el estado de derecho, ante tan grave vulneración de nuestra Constitución Política, sin otro particular, aprovecho la ocasión para renovar los sentimientos de mi consideración y estima personal, Atentamente, Abogado Jesús Torres Saravia, Gerente General Regional.

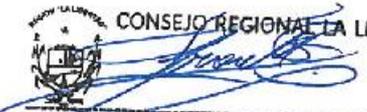
**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero**, dijo: se ha dado lectura al documento presentado por el Gerente General, censurado, donde se está oponiendo al Acuerdo Regional, manifestando que es improcedente la renuncia que él pueda hacer como Gerente General, censurado, alguna opinión por parte de los Consejeros, tiene el uso de la palabra Consejero, Manuel Espiritu Quijano Muñoz.

**El Consejero Regional Manuel Espiritu Quijano Muñoz**, dijo: gracias señor Presidente, la verdad que llama la atención la actitud de este señor, prácticamente está retando a un Acuerdo Regional, el que debería mandar la documentación pertinente es el Gobernador, su jefe inmediato, mas no este señor, porque nosotros como Pleno del Consejo, quienes hemos censurado, se supone y voy a pedir al secretario que lea la recomendación hecha llegar al ejecutivo, al señor Gobernador, para que le retire la confianza, en el plazo previsto y de no haberlo hecho el señor Gobernador, el que incurre en responsabilidad es el Gobernador señor Presidente, y la decisión lo tiene el pleno, hay que analizar detenidamente esto y hacer respetar nuestro acuerdo, porque prácticamente se está vulnerando el Acuerdo, hemos acordado, valga la redundancia, donde se resiste este señor a acudir al llamado del pleno, gracias Presidente.

**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero**, dijo: tiene el uso de la palabra el Consejero por la Provincia de Viru, Edgar Robinson García Flores.

**El Consejero Regional Edgar Robinson García Flores**, dijo: gracias señor Presidente, creo que no tenemos nada que hablar de Jesús Torres Saravia, porque nosotros ya lo hemos censurado, me aunó a las palabras de nuestro colega Manuel Quijano Muñoz, por lo tanto más bien este Acuerdo Regional, debería publicarse en el diario oficial El Peruano, no creo que ha sido publicado, pero debe acordarse de que se debe publicar, es un medio a nivel nacional, es un diario del estado, lo otro, se le debe exhortar al Gobernador, en este caso no, porque nada tenemos que hablar con el no, que el pleno apruebe y se le envíe su carta notarial al Gobernador Regional, hay que consultar con el secretario técnico, cuantos días de plazo y luego hay que acceder a la denuncia, porque prácticamente se está burlando, no se está burlando de Edwin castellanos de

  
CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
Manuel Espiritu Quijano  
CONSEJERO REG

  
CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente  
Consejo Regional de La Libertad

  
CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
Joel David Diaz Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL  
Pág. 83 de 88



## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA



Dante Chávez, se está burlando del Pleno del Consejo Regional, no de personas, sino que del Consejo Regional, gracias señor Presidente.

**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero**, dijo: tiene el uso de la palabra el Consejero por la provincia de Trujillo Dr. Dante Alfredo Chávez Abanto.

**El Consejero Regional Dr. Dante Alfredo Chávez Abanto**, dijo: gracias señor Presidente, efectivamente yo creo que ya no nos corresponde a nosotros hacer ya algún comentario relacionado con el Acuerdo Regional, que ya tomo el Consejo Regional, el Consejo Regional por las reiteradas y continuas resistencias de venir a este Consejo Regional, es lo que ha censurado a este señor, es más, a través de los diarios y los medios de comunicación, escritos, radiales, televisivos, este señor ha manifestado, en su momento el manifestaba que él no viene a presentarse al Consejo Regional, porque es una pérdida de tiempo y lo mencionaba al Gobernador, como ejemplo de sus expresiones, entonces esto está probado en los medios de comunicación, ojala que el señor secretario haya juntado de los medios de comunicación o que pueda conseguir los diarios impresos, donde el manifiesta que él no va al Consejo Regional, porque es una pérdida de tiempo, además durante los cuatro años, el avenida cada vez que se le ha comunicado venia y a veces venia, pero a veces no venía y nunca para venir solicitaba un Acuerdo Regional, simplemente el venia, pero ya últimamente con los problemas que salieron del caso de desvió del dinero de Chavimochic, y tantas cosas estos días, ya no ha querido venir ya, porque sabía que lo íbamos a preguntar, entonces lo más fácil era decir que lo han enviado a Lima, entonces como digo, este es un caso cerrado para nosotros, es más, nosotros no lo hemos interpelado, porque en su comunicación y con el Asesor que tiene, que el Asesor es del Gobierno Regional, no es ni siquiera de él, es del Gobierno Regional y el habla de la interpelación, de la interpelación y de la interpelación y pone como ejemplos un proyecto de Norma, un proyecto no tiene valides, porque es un proyecto, una ley si, aprobada por el Congreso, pone como ejemplo no, etc. etc. etc. y habla mucho de interpelación y este Consejo no lo ha interpelado, él pone como ejemplo al Congreso, nosotros el Consejo, no lo ha interpelado, a él se le ha convocado para que venga, no quiso venir y se ha resistido y de acuerdo a la ley de Gobiernos Regionales, nosotros tenemos la potestad de fiscalizar y el Reglamento Interno del Consejo, también tiene los procedimientos para la censura, por eso yo digo, este tema ya está cerrado para nosotros, habría de ver que dice la segunda parte del señor secretario, o que lea el artículo pertinente nuevamente, sobre el tema de la censura, cuando no renuncia y que es lo que continua, cuando no renuncia el Gerente.

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
  
Manuel Espínola Quijano Muñoz  
CONSEJERO REGIONAL

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
  
Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente  
  
Joel David Díaz Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL



## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

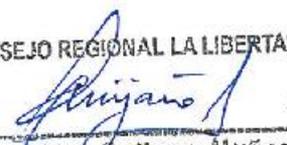


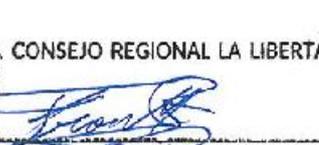
**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero**, dijo: si, fueron dos preguntas o tres preguntas de los Consejeros que pidieron la palabra, donde se ha manifestado el tiempo que se ha notificado, con qué fecha se ha notificado el Acuerdo Regional, si ya venció el plazo y cuáles son las acciones que se tienen que tomar, se le da el uso de la palabra al secretario del Consejo.

**El Secretario del Consejo Regional de La Libertad**. Dijo: en efecto señor Presidente, en el artículo 69° literal b) del Reglamento Interno de este Consejo Regional, prevé lo siguiente, al Gerente General Regional, a los Gerentes Regionales o a los Funcionarios censurados se les invitara a presentar renuncia, el Presidente del Consejo Regional de La Libertad, deberá aceptar la renuncia, dentro de las 72 horas siguientes, en caso que no lo haga, el Presidente Regional le quitara la confianza, esto es lo que señala textualmente este artículo 69°, hemos dado cuenta que la notificación en el caso del Gerente General, digo esto porque no han sido en los mismos días, pues en el día 06 tuvimos un apagón general, acá en la Casa de Gobierno, desde las tres de la tarde ase restringió el servicio de internet y no se alcanzó a poder imprimir los oficios que iban a ser para el gerente y las demás áreas, por tal motivo se notificó al día siguiente, el día 07 de diciembre del presente año, la carta ha sido recibida el día 11 de diciembre, en principio hasta el día 10 de diciembre, si contamos las 72 horas, debió haber presentado su carta de renuncia, sin embargo debo indicar lo siguiente, en el caso de la censura a mi modo de ver, no le genera al señor Gerente General, una obligación vinculante de poder renunciar, porque la norma le permite renunciar o no renunciar, finalmente recae la responsabilidad en el señor Gobernador de quitarle la confianza en el plazo de 72 horas, en caso no haya formalizado el señor Gerente General su renuncia, por esa razón en el Acuerdo, se le notifica y se pone en conocimiento tanto del Gobernador, como también del señor Gerente General, indicándole justamente el apercibimiento, en el caso de que no cumpla con presentar la renuncia el funcionario censurado, en este caso o en todo caso se debería reiterar el cumplimiento de este artículo 69° al señor Gobernador Regional, en vista de que el señor Gerente General, ya por escrito y formalmente lo que ha hecho es no presentar la renuncia, sino señalar que no va a cumplir con renunciar, como que si se opusiera al modo de ver de la decisión tomada por este colegiado.

**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero**, dijo: tiene el uso de la palabra Consejero por la Provincia de Otuzco, Omar Valdemar Zavaleta Cortijo.

**El Consejero Regional Omar Valdemar Zavaleta Cortijo**, dijo: gracias señor Presidente, creo que de la lectura del artículo 69° reglamento interno, podemos concluir de que el retiro de la confianza que invoca nuestro reglamento, indica

  
CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
  
Manuel Espinoza Guillano Muñoz  
CONSEJERO REGIONAL

  
CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
  
Abog. FRANK EDUARDO SÁNCHEZ ROMERO  
Presidente  
Consejo Regional de La Libertad

  
CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
  
José David Staz Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL  
Pag. 85 de 88



## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

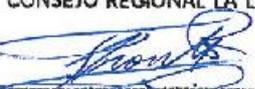


después de las 72 horas, no nos indica que puede ser de forma inmediata o cuantos días tiene, en ese caso yo creo que deberíamos seguir los procedimientos que corresponden, porque tiene 72 horas indica el este caso el censurado para presentar su renuncia, caso contrario dice que se le retira la confianza no, pero si no le retira su confianza, no sabemos cuántos días tiene el para retirarlo la confianza, cuando debería ser de manera inmediata, de acuerdo a lo que más o menos entiendo, pero en este caso siguiendo los procedimientos, en vista de que no hay ninguna respuesta por parte del Gobernador en este caso, porque ya el censurado ha indicado que no va renunciar, hasta cierto modo está poniendo en tela de juicio, está retando hasta cierto modo el Acuerdo Regional, entonces frente a esta situación creo que se debería hacerlo notarialmente para que se dé cumplimiento al Acuerdo Regional no, al Gobernador en este caso tendríamos que dirigirnos, porque con el Gerente General no tendríamos que ver nada creo, teniendo en cuenta de que hay una carta de por medio y que esa carta contraviene al Acuerdo Regional, por lo que invocamos que dé cumplimiento notarialmente a lo que dice el Acuerdo Regional, yo pienso eso, no sé si está enmarcado dentro de la situación legal, gracias.

**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero**, dijo: está claro lo que se ha manifestado, nosotros no tenemos nada que cursar al Gerente General, porque fue sancionado, porque ya se agotó toda comunicación mediante el Acuerdo Regional, que se está censurando, y también es claro que el Gobernador, tiene que hacer cumplir el Acuerdo Regional, porque el Acuerdo es una ley, y él tiene que cumplirla, lo que hace mención nuestro Consejero, Omar Zavaleta Cortijo, de cursarle una carta notarial al Gobernador Regional, para que cumpla el Acuerdo Regional, de censura del Gerente General, entonces en ese sentido se va a tomar las acciones correspondientes, se va a enviar una carta notarial al Gobernador, para que dé cumplimiento al Acuerdo, donde se censura al Gerente General, a mi si me gustaría saber a través del secretario técnico, que acciones se debe tomar a fin de que hagamos cumplir el Acuerdo Regional, aprobado acá en Sesión de Consejo, cuales son los pasos o las alternativas, administrativas de repente o judiciales, también puede darse las posibilidades, para tomar un Acuerdo o las acciones a seguir, tiene el uso de la palabra el Dr. Carlos Enrique Morí Betteta,

**El Secretario del Consejo Regional**, dijo: si señor Presidente, estimo que la carta notarial que se ha hecho mención por parte del Consejero de Otuzco, es pertinente, toda vez que es un documento formal que nos permitiría tener un documento con el cual podríamos exigir un cumplimiento por la jurisdiccional, toda vez que en el caso puntual del Acuerdo, debe ser exigible, según también la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, al señor Gobernador Regional, él es quien tiene que ejecutar lo que se acuerda a nivel de Consejo Regional, como es un

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
  
Manuel Espiritu Quijano  
CONSEJERO REGIO

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
  
Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente  
Consejo Regional de La Libertad

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
  
José David Tiza Valásquez  
CONSEJERO REGIONAL



## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA



acto emitido por este colegiado, en virtud de sus competencias establecidas, debe ser ejecutado de acuerdo a sus términos, una vez enviada la carta, en la misma carta habría que darle un plazo, porque la norma no establece acá que plazo tiene el Gobernador, para poder darle cumplimiento a esta actitud de confianza, en principio debe ser de inmediato, en todo caso se debe dar un plazo mínimo, creo que veinticuatro horas, para efectos de dar cumplimiento y en su momento el Consejo pueda en todo caso comunicar este hecho ante la Contraloría, por una tal vez, conducta funcional o evaluar una condición de cumplimiento, en vista que se está dando omisión a un mandato en el caso de una autoridad que es el Consejo Regional, lo que también tenemos que tener en cuenta, esto es de acuerdo al cumplimiento del Acuerdo Regional, como un mandato no, debemos tomar en cuenta que en el caso del Gerente General, más de cursarle el Acuerdo indicándole que ha sido censurado, también se ha puesto de conocimiento de la secretaria técnica de procedimientos disciplinarios, ya por la conducta que ha mostrado respecto a su inasistencia a criterio del pleno injustificada no, por cuanto se ha evaluado los correos y se ha visto que estos han sido generados con el propósito de evadir la invitación y sanción que ha hecho este pleno y que en todo caso ese hecho concreto, tiene que ser evaluado por la secretaria técnica de procedimientos disciplinarios, por cuanto la convocatoria de citación de un funcionario al pleno, es vinculante y obligatoria, en todo caso esta comisión o la secretaria técnica de procedimientos disciplinarios, tiene un tiempo me parece de diez o quince días para emitir su informe y el debería pronunciarse por la conducta y no coger argumentos vinculados con supuesto debido proceso que no responde, porque creo que se ha pedido que se le evalué la conducta, no sé si el procedimiento de censura fue el correcto o es legal o no, eso no debe ser materia de su evaluación, la conducta que ha mostrado es la que se ha sancionado también por este pleno y lo que se ha pedido que se investigue a nivel de responsabilidad Administrativa al señor Gerente General, serian un poco digamos señor Presidente las salidas que podríamos adoptar, como pleno del Consejo regional, frente a la renuencia del señor Gerente General, de haber presentado su carta de renuncia.

**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero,** dijo: es por eso que ha quedado claro que nosotros estamos enviando a secretaria técnica, por la conducta, mas no el procedimiento de censura, entonces el comportamiento que ha tenido el Gerente General, eso es lo que tiene que determinar la responsabilidad administrativa, entonces de lo vertido por el Dr. Carlos Morí Betteta, referente a la carta notarial, referente al accionar que se tiene que dar, hago mención de someterlo a votación, para que se le envíe una carta notarial al Gobernador, para que ejecute y cumpla el Acuerdo Regional, adoptado por el pleno, dándole un plazo de veinticuatro horas, para que cumpla el Acuerdo

**CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
  
**Manuel Espirito Quijano Muñoz**  
CONSEJERO REGIONAL

  
*Consejo Regional de La Libertad*

**CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
  
**Joel David Alvarado Velásquez**  
CONSEJERO REGIONAL Nº 27 de 88



## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA



Regional, bueno vamos a someter a votación el acuerdo para que se le envíe una carta notarial al Gobernador, dándole un plazo de veinticuatro horas para que cumpla y ejecute el Acuerdo Regional, de censura al Gerente General, los Consejeros que estén a favor, sírvanse levantar la mano.

Aprobado por unanimidad.

Algún otro pedido, vamos a someter a votación para que los acuerdos adoptados sean aprobados con dispensa y lectura de acta, los Consejeros que estén a favor, sírvanse levantar la mano.

Aprobado por unanimidad.

Siendo las siete con doce minutos, se da por terminada la presente sesión, muchas gracias, buenas noches.

Reg. Documento: 04861969

Reg. Expediente: 04104494

  
CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente

  
CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
Manuel Espiritu Quijano Muñoz  
CONSEJERO REGIONAL

  
CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
Joel David Diaz Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL